

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**"AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR
DE UNA EMPRESA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE
HUEVOS DE GALLINA"**

TESIS

**PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS**

POR

BRENDA CAROLINA VELASQUEZ TZAY

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADA

GUATEMALA, MARZO DE 2018

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Segundo	MSc. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal Tercero	Vacante
Vocal Cuarto	P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla
Vocal Quinto	P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES DE
ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

Matemática - Estadística	Lic. José Luis Reyes Donis
Contabilidad	Lic. José Adán de León
Auditoría	Lic. Sergio Arturo Sosa Rivas

**PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN
PRIVADO DE TESIS**

Presidente	Lic. Carlos Humberto Hernández Prado
Secretario	Lic. Oscar Fernando Aguilar García
Examinador	Licda. Margarita Gómez de Román

Lic. MSc. Salvador Giovanni Garrido Valdez
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. 6029

Guatemala, 15 de febrero de 2017

Licenciado
Luis Antonio Suárez Roldán
Decano Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su Despacho

Apreciable señor Decano:

De conformidad con la designación contenida en el DICTAMEN-AUDITORÍA No. 162-2015 de fecha veintitrés de abril de dos mil quince, del decanato de la Facultad de Ciencias Económicas para asesorar a Brenda Carolina Velasquez Tzay, carné 200415283-1 en su trabajo de tesis denominado "AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR DE UNA EMPRESA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HUEVOS DE GALLINA", me permito informarle que, de conformidad con la revisión de la investigación realizada, la misma llena los requisitos que el reglamento establece.

En este sentido, el trabajo referido constituye un aporte importante para los profesionales de las ciencias económicas, empresas, instituciones y personas interesadas en el tema objeto de estudio. En tal virtud, en opinión de la suscrita, el documento presenta una investigación cuya actualidad y calidad, reúne los requisitos académicos necesarios que el caso amerita.

Con base en lo anteriormente expuesto, recomiendo que el trabajo realizado sea aprobado para su presentación por el estudiante Velasquez Tzay, en el Examen Privado de Tesis, previo a conferírsele el título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciada.

Atentamente


Lic. Salvador Giovanni Garrido Valdez, M.Sc.
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. 6,029

Lic. Msc. Salvador Giovanni Garrido Valdez

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA



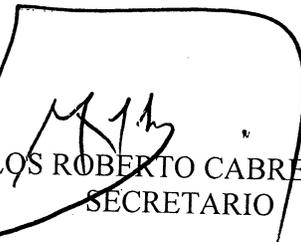
FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS
EDIFICIO 'S-8'
Ciudad Universitaria zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

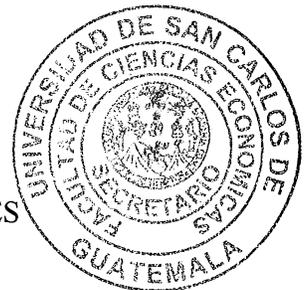
**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, GUATEMALA
SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

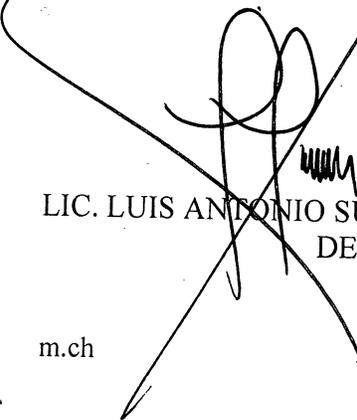
Con base en el Punto CUARTO, inciso 4.1.1 del Acta 14-2017 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 10 de agosto de 2017, se conoció el Acta AUDITORÍA 103-2017 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 18 de mayo de 2017 y el trabajo de Tesis denominado: "AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR DE UNA EMPRESA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HUEVOS DE GALLINA", que para su graduación profesional presentó la estudiante **BRENDA CAROLINA VELASQUEZ TZAY**, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO




LIC. LUIS ANTONIO SUÁREZ ROLDÁN
DECANO



m.ch

ACTO QUE DEDICO

- A DIOS
Por bendecir mi vida y darme la oportunidad de culminar este sueño. Toda la gloria es para Él.
- A MIS PADRES
Hermelinda Tzay y Vicente Velasquez (Q.E.P.D.) (+) por todo su apoyo, esfuerzo y amor, porque sin ellos hubiera sido imposible este imposible este triunfo.
- A MIS HERMANOS
Evelyn Tzay y David A. Velasquez , gracias por todos los buenos momentos que hemos pasado juntos, por todo el cariño que nos tenemos y su apoyo.
- A MI SOBRINO
Samuel Fernando Tzay por alegrar mi vida con tus sonrisas, ocupas un lugar muy especial en mi corazón.
- A MI ESOSO
Hector Martinez por tu apoyo, comprensión, paciencia y tu amor incondicional en esta etapa que culmino.
- A MIS AMIGOS
Por su amistad, oraciones, palabras de ánimo y los momentos que vivimos juntos.
- A MI FAMILIA EN GENERAL
Aquellos que siempre tuvieron palabras de amor y aliento, porque siempre creyeron en mí.
- A MI ASESOR
Lic. Msc. Salvador Giovanni Garrido Valdez, por su valioso apoyo.
- A MI CASA DE ESTUDIO
Universidad San Carlos de Guatemala (USAC) en especial a la Facultad de Ciencias Económicas.

ÍNDICE

CONTENIDO	Página	
INTRODUCCIÓN	i	
CAPÍTULO I		
GENERALIDADES DE LA EMPRESA AVÍCOLA		
1.1	Definición de empresa	1
1.2	Clasificación de la empresa	1
1.2.1	Clasificación de empresa por el origen de la inversión	1
1.2.2	Clasificación de empresa por su objeto social	1
1.2.3	Clasificación de empresa por los productos que producen y/o comercializan	1
1.2.4	Clasificación empresa por el tamaño	2
1.2.5	Clasificación de empresa por el tipo de sociedad	2
1.2.6	Clasificación de empresa como persona natural	2
1.2.7	Clasificación de empresa por sector económico	2
1.3	Empresa mercantil	2
1.3.1	Formas de organización	2
1.4	Comerciantes	3
1.5	Evolución de la industria avícola	3
1.5.1	Etapa doméstica	3
1.5.2	Etapa semi-industrial	4
1.5.3	Etapa industrial	5
1.6	La avicultura en Guatemala	6
1.6.1	Entes representativos del sector avícola en Guatemala	9
1.7	Marco legal aplicable	10
1.7.1	Constitución Política de la República de Guatemala	11
1.7.2	Código de Comercio	11
1.7.3	Impuesto Sobre la Renta	12
1.7.3.1	Regímenes de actividades lucrativas	12
1.7.3.2	Retención del Impuesto Sobre la Renta	13
1.7.4	Impuesto al Valor Agregado	14

1.7.5	Ley del Impuesto de Solidaridad	15
1.7.6	Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS	15
1.7.7	Reglamento interior y contratos individuales de trabajo	16
1.7.8	Inscripción en la Superintendencia de Administración Tributaria	16
1.7.9	Autorización y habilitación de libros de contabilidad	16
1.7.10	Inscripción en el Registro Mercantil General de Guatemala	17
1.8	Otras obligaciones	17
1.8.1	Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente	17
1.8.2	Ley de Comercialización de Hidrocarburos	17
1.8.3	Ley de Sanidad Animal y Vegetal	18
1.8.4	Código de Salud	18
1.8.5	Reglamento de Rastros para Bovinos, Porcinos y Aves	18

CAPÍTULO II

AUDITORÍA EXTERNA DE UNA CUENTA ESPECÍFICA

2.1	Definición de auditoría	19
2.2	Clasificación de los tipos de auditoría	19
2.2.1	Auditorías por su lugar de aplicación	19
2.2.2	Auditorías por su área de aplicación	19
2.2.3	Auditorías especializadas en áreas específicas	20
2.2.4	Auditorías por su lugar de origen	20
2.2.5	Auditorías por su área de aplicación	20
2.3	Auditoría externa	21
2.3.1	Ventajas	22
2.3.2	Desventajas	22
2.3.3	Objetivos de la auditoría externa	23
2.4	Auditoría financiera	23
2.4.1	Objetivos de la auditoría financiera	24
2.5	Normas Internacionales de Auditoría	25

2.6	Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría	26
2.7	Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude	27
2.8	Fases de la auditoría externa	28
2.8.1	Planificación de la auditoría de estados financieros	28
2.8.2	Documentación de auditoría	29
2.8.3	Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros	30
2.9	Control Interno	34
2.9.1	Finalidad del control interno	35
2.10	Pruebas de auditoría	35
2.11	Consideraciones especiales- auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero con base en la Normas Internacionales de Auditoría	36
2.11.1	Objetivo	36
2.11.2	Definiciones a considerar para efectos de aplicación	37

CAPÍTULO III CUENTAS POR COBRAR

3.1	Cuentas por cobrar	38
3.1.1	Clientes	38
3.1.2	Documentos por cobrar	38
3.1.3	Funcionarios y empleados	38
3.1.4	Deudores diversos	38
3.1.5	Cuentas Incobrables	39
3.1.5.1	Método directo	39
3.1.5.2	Método indirecto	39
3.2	Fuentes y naturaleza de las cuentas por cobrar	39

3.2.1	Fuentes y naturaleza de los documentos por cobrar	40
3.3	Objetivos del auditor al auditar las cuentas por cobrar y los ingresos.	40
3.4	Relación de clientes con el ciclo de ventas y cobros	41
3.5	Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades	41
3.5.1	Antecedentes	41
3.5.2	Adopción en Guatemala de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para PYMES)	42
3.5.3	Instrumentos Financieros	42
3.5.3.1	Medición Inicial	43
3.5.4	Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado	43
3.5.4.1	Reconocimiento	43
3.5.4.2	Costo amortizado	44
3.5.4.3	Deterioro del valor de los activos	44
3.5.4.4	Metodología de Evaluación	44
3.5.4.5	Medición del Deterioro	44
3.5.4.6	Evidencia objetiva	45

CAPÍTULO IV

AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR DE UNA EMPRESA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HUEVOS DE GALLINA. (CASO PRÁCTICO)

4.1	Antecedentes	47
4.2	Carta de solicitud del cliente de servicios profesionales de auditoría externa al rubro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2016.	51

4.3	Propuesta de servicios profesionales de auditoría externa al rubro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre 2016.	52
4.4	Aceptación de la propuesta de servicios profesionales de la auditoría	58
4.5	Carta de compromiso del auditor por la auditoría externa al rubro de cuentas por cobrar por el período que termina al 31 de diciembre de 2016.	59
4.6	Planificación del trabajo a realizar	62
4.7	Ejecución de Auditoría	79
	Informe del Auditor independiente	180
	Carta a la Gerencia	188
	CONCLUSIONES	194
	RECOMENDACIONES	195
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	196

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Descripción de tablas	Página
Tabla No.1	Tipos impositivos y determinación de impuesto	13

INTRODUCCIÓN

Toda empresa sin importar la naturaleza de sus operaciones deben de presentar sus estados financieros, sus cifras deben de poseer seguridad razonable de que toda la gestión administrativa y contable esté siendo ejecutada correctamente por el personal asignado de acuerdo al conjunto de normas contables en el desarrollo de la actividad y práctica contable.

La cuenta por cobrar es una cuenta que forma parte del activo de la empresa, representa los derechos adquiridos por una entidad de exigir el cumplimiento de obligaciones provenientes de la venta de bienes o prestación de servicios al crédito o de otras situaciones ajenas a la actividad principal de la entidad. La administración de la empresa es responsable de que los registros contables se realicen de una manera adecuada referente a sus cuentas.

La empresa avícola objeto de estudio se dedica a la producción y comercialización de huevos de gallina, realiza sus ventas al por mayor y menor, la distribución se lleva a cabo por medio de reparto de casa en casa y sucursales en diferentes puntos.

La falta de supervisión en las actividades y operaciones contables del rubro de cuentas por cobrar puede presentar que los saldos que se reflejan en los estados financieros no sean razonables, es por ello que la participación del Contador Público y Auditor es primordial para brindar una opinión sobre si los saldos reflejados en los estados financieros son razonables.

El presente trabajo de tesis denominado “AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR DE UNA EMPRESA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HUEVOS DE GALLINA”, se presentan los procedimientos de Auditoría externa que son aplicables al rubro de la cuenta por cobrar para obtener una evidencia suficiente y adecuada sobre la forma de operar de la empresa y emitir la opinión del auditor.

En el capítulo I, se presentan temas relacionados con la unidad de análisis, brinda información que servirá de base para desarrollar la investigación, como lo son aspectos generales y definiciones sobre empresa, las formas de organización, evolución de la industria avícola, la avicultura en Guatemala y margo legal aplicable.

En el capítulo II, se refiere a conceptos relacionados con el tema de Auditoría externa, definición de auditoría, clasificación de los tipos de auditoría, auditoría externa, auditoría financiera, Normas Internacionales de Auditoría, Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y Adopción en Guatemala. El capítulo III está dedicado para el conocimiento del rubro de la cuenta por cobrar, las fuentes y naturaleza, objetivos del auditor al llevar a cabo la ejecución de la auditoría, relación de clientes con el ciclo de ventas y cuentas incobrables.

El capítulo IV, contiene el desarrollo del caso práctico que materializa la teoría tratada en los tres capítulos anteriores, en este caso se desarrolla el caso demostrativo o práctico donde se incluyen papeles de trabajo, informe de auditor independiente incluyendo notas y carta a la gerencia.

Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones, así como las referencias bibliográficas consultadas para la investigación.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES DE LA EMPRESA AVÍCOLA

1.1 Definición de empresa

La empresa

“Es la persona natural o jurídica, pública o privada, lucrativa o no lucrativa, que asume la iniciativa, decisión, innovación y riesgo para coordinar los factores de la producción en la forma más ventajosa para producir y/o distribuir bienes y/o servicios que satisfagan las necesidades humanas y por ende a la sociedad en general”.(16:9)

1.2 Clasificación de la empresa

“Las empresas se pueden clasificar por el origen de la inversión, objeto social, por los productos, su tamaño, el tipo de sociedad, persona natural y sector económico”. (16:9)

1.2.1 Clasificación de empresa por el origen de la inversión

Por el origen de inversión, puede ser de carácter privado, economía mixta, industrial y comercial del estado, estatal o pública, multinacional, consorcio, asociación, nacional y extranjeras o mixtas.

1.2.2 Clasificación de empresa por su objeto social

Por el origen de objeto social puede ser: (a) Lucrativas (sociedades comerciales, de economía mixta, empresas industriales y comerciales del estado); (b) No Lucrativas (asociaciones, fundaciones, cooperativas, estatal o pública).

1.2.3 Clasificación de empresa por los productos que producen y/o comercializan

Por los productos que producen y/o comercializan, pueden ser: comerciales, manufactureras o mixtas, de servicios, agropecuarias, ganaderas, caza, silvicultura y minera.

1.2.4 Clasificación empresa por el tamaño

Por el tamaño de la empresa estas pueden clasificarse en: grandes, medianas, pequeñas y microempresas.

1.2.5 Clasificación de empresa por el tipo de sociedad

Por el tipo de la sociedad puede clasificarse en: anónima, limitada, colectiva y en comandita.

1.2.6 Clasificación de empresa como persona natural

Existen empresas formadas por personas naturales que ejecutan actos de comercio, algunas legalizadas bajo la figura jurídica de Empresa Unipersonal, la cual tiene obligaciones y derechos similares a las sociedades comerciales.

1.2.7 Clasificación de empresa por sector económico

Por sectores económicos se identifican como: real, financiero y educativo.

1.3 Empresa mercantil

El Código de Comercio de la República de Guatemala en el artículo 655 señala que “se entiende por empresa mercantil el conjunto de trabajo, de elementos materiales y valores incorpóreos coordinados, para ofrecer al público, con propósito de lucro y de manera sistemática, bienes o servicios.”

1.3.1 Formas de organización

Dentro de la sociedad guatemalteca, las empresas dedicadas a la producción y comercialización de huevos de gallina pueden organizarse de acuerdo a su capital, como personas individuales o jurídicas.

Las empresas individuales constituyen la forma más sencilla de establecer un negocio y suelen ser empresas pequeñas o de carácter familiar, pertenecen a una sola persona quien responde ilimitadamente frente a terceros con todos sus bienes.

Las jurídicas, según lo establecido en el artículo 10 del Código de Comercio de Guatemala define a las sociedades mercantiles como: “son sociedades mercantiles organizadas bajo forma mercantil, exclusivamente las siguientes: la sociedad colectiva, la sociedad en comandita simple, la sociedad de responsabilidad limitada, la sociedad anónima, la sociedad en comandita por acciones”.

1.4 Comerciantes

El Código de Comercio de la República de Guatemala en el artículo 2 señala que “son comerciantes quienes ejercen en nombre propio y con fines de lucro, cualesquiera actividades que se refieren a lo siguiente: (1) la industria dirigida a la producción y transformación de bienes y a la prestación de servicios;(2) la intermediación en la circulación de bienes y a la prestación de servicios; (3) la banca, seguros y fianzas; (4) las auxiliares de las anteriores”

1.5 Evolución de la industria avícola

La industria avícola moderna es el resultado de una evolución constante, pudiéndose diferenciar tres momentos o etapas que han caracterizado dicha evolución: la etapa doméstica, la etapa semi industrial, la etapa industrial.(3:9)

1.5.1 Etapa doméstica

“La crianza doméstica de aves de corral se llevó a cabo desde épocas muy remotas por el hombre (manteniéndose aun hasta la actualidad en muchos lugares como una forma de proveer alimento para el hogar).

Si una familia quería consumir carne y huevos frescos, tenía que criar las aves por si mismas; la avicultura era una extensión de la cocina.

Si se obtenían más pollos y huevos de los que se podían consumir, estos se vendían en las cercanías a los comerciantes locales. Es decir, la avicultura constituyó siempre un negocio secundario (una especie de “caja chica”), al que se dedicaban por lo general las mujeres y los niños.

Esta etapa se caracterizó por estar constituida por colonias abiertas, sin distinción de edad, sexo, raza, ni especialización (incluso criándose juntas diversas especies de aves).

Asimismo, la alimentación se basó en el suministro de desperdicios de cocina y/o maíz grano y la incubación era exclusivamente natural. En Latino-américa, esta etapa llegó hasta la década de los años 30, momento en que empezaron a aparecer las primeras granjas de crianza de aves con fines comerciales.

Mucho tuvo que ver este cambio, el crecimiento de grandes ciudades, lo que dio lugar a la formación de mercados emergentes”. (3:9)

1.5.2 Etapa semi-industrial

“En esta etapa los primeros avicultores empiezan a especializarse en la crianza de aves, principalmente gallinas, iniciando las primeras importaciones de razas puras mejoradas.

En sus inicios, la industria avícola buscó producir huevos y carne, por lo que seleccionó razas de doble propósito, en donde aprovechaba mayormente los machos para el engorde y se destinaban las hembras para la producción de huevos.

La mayor parte de las granjas realizaban todas las operaciones de producción; es decir, tenían sus reproductores, galpones de engorde, preparaban sus alimentos y hasta fabricaban sus criadoras.

Con este sistema de crianza y con pocos avances en el aspecto sanitario, las enfermedades causaron grandes estragos entre los avicultores, por lo que muchos de ellos se retiraron de la actividad.

El sistema de crianza predominante en esta época era el de dormitorio bajo techo y patio de tierra.

Al final de esta época, se practicó el cruzamiento entre razas para mejorar la producción de carne y huevos.

Aparecieron también las primeras fábricas de alimento balanceado para aves, que permitieron cierto alivio en las labores de los avicultores y así mismo disponer de alimentos mejor preparados". (3:10)

1.5.3 Etapa industrial

"A partir de los años 50, se logra un gran desarrollo de la avicultura en todo el mundo, gracias a:

- Importación de pollitos de líneas genéticas especializadas, tanto para el engorde como para la producción de huevos
- Producción de alimentos balanceados cada vez más completos, debido al desarrollo de la nutrición animal.
- Importación de incubadoras de mayor capacidad, principalmente de Estados Unidos.
- Modernización de las instalaciones, adoptándose sistemas modernos que permiten un mayor control sobre los animales.
- La avicultura moderna se encuentra integrada, esto quiere decir que cada empresa avícola maneja todas las etapas de la producción (planta de incubación, producción de reproductores, planta de alimento balanceado, cría y recría, ponedoras, etc.), logrando de esta manera una gran eficiencia". (3:11)

1.6 La avicultura en Guatemala

“La avicultura de Guatemala al igual que en el resto de países de Latinoamérica está clasificada en dos épocas: Avicultura tradicional o de traspatio y avicultura tecnificada. La avicultura tradicional o de traspatio tiene sus inicios en la época de la Colonia, cuando los españoles trajeron a Guatemala las llamadas ahora gallinas criollas, que se caracterizaban por una baja producción. En los años 50, a raíz de la creación de la ley de Fomento Avícola en el período presidencial del General Miguel Ydígoras Fuentes, se inicia con el desarrollo de una avicultura tecnificada en donde se utilizaron aves genéticamente mejoradas generando unos rendimientos óptimos para la actividad avícola tanto en el proceso de producción de huevos como de carne de pollo.

Previo a la creación de la Ley de Fomento Avícola, existía escasez de productos cárnicos variados, el consumo estaba limitado a las carnes de res y cerdo y eventualmente productos de mar. Los productos avícolas eran escasos y con un precio muy elevado que restringía muchas veces el consumo únicamente para ocasiones muy especiales.

Como consecuencia de esa oportunidad de proveer a los guatemaltecos de productos con un alto contenido alimenticio a un bajo costo, el crecimiento de la avicultura no se hizo esperar. Se hizo necesario crear estrategias para el desarrollo de esta actividad que era totalmente desconocida, localmente no se conseguían ni los equipos ni los insumos necesarios para ello, todo debía ser importado. El embalaje para los huevos consistía en canastos o cajas con pino fresco para evitar que los mismos se rompieran.

Fue en este momento a finales de la década de los 50 cuando el General José Miguel Ydígoras Fuentes aprueba el decreto numero Legislativo No. 1331 de noviembre de 1959, que exoneraba de todas las carga fiscales a los avicultores con la finalidad de que esta industria creciera, se desarrollara y fortaleciera, para que los pobladores de Guatemala tuvieran una seguridad alimentaria sostenible.

Esta ley vino a fortalecer el desarrollo de la industria avícola incipiente en aquella época, carente de tecnología y elementos para su desarrollo. Localmente no se contaba ni siquiera con los insumos para la fabricación de concentrados mucho menos con el equipo o financiamiento bancario para su compra. Los avicultores tuvieron que hacer uso de su ingenio improvisando elementos creados por ellos para ayudarse en la tarea de fabricación de alimentos, levante de pollita, etc.

A pesar de todos los inconvenientes, la avicultura fue creciendo poco a poco, hubo que luchar para vencer también los hábitos de consumo de los guatemaltecos que consideraban a las gallinas y huevos de “patio” como más sabrosos y alimenticios que los huevos y gallinas de “fabrica” que era la denominación que se les daba.

A partir de la creación de la Ley de Fomento Avícola se creó la Comisión Nacional de Fomento Avícola, integrada por un representante del Ministerio de Agricultura, un representante del Ministerio de Economía, un representante del Ministerio de Finanzas Públicas, un representante de los productores avícolas y liderada por el Jefe del Departamento de Fomento Avícola del Ministerio de Agricultura. Esta Comisión era la encargada de aprobar o improbar la importación de equipo y suministros para el desarrollo de la avicultura que ingresaba al país exento del pago de impuestos para fomentar su desarrollo.

Después de varios años de funcionamiento de esta Comisión, los pioneros de la avicultura visualizaron la necesidad de crear una institución que los representara, enfrentaban serios problemas con el abastecimiento principalmente de insumos para la fabricación de concentrados, existía una insuficiente producción nacional de granos básicos, sobre todo maíz, además de serios problemas e impedimentos para su importación.

Contando con un fuerte nexo de amistad, en el año 1973 este grupo de empresarios de la industria avícola que hasta ese año habían crecido de forma individual se reunieron, necesitaban propiciar una unión para gestionar y representar a los avicultores y sus problemas comunes referentes a la industria avícola.

Fue el 24 de abril de 1973 cuando se consolidó la idea y se fundó la Asociación Nacional de Avicultores, entidad creada con la finalidad de representar los intereses del sector y trabajar en pro de su desarrollo.

El Presidente de la República de aquella época era el General Carlos Arana Osorio, quien dio todo su apoyo para la formación de esta Asociación, autorizando y firmando conjuntamente con el señor Roberto Herrera Ibargüen Ministro de Gobernación, los estatutos que la rigen los cuales fueron publicados en el Diario Oficial el día jueves 13 de septiembre de 1973, fecha en la cual se celebra cada año el aniversario de fundación.

El crecimiento de la Asociación no se hizo esperar y pasaron a formar parte de la misma la inmensa mayoría de productores de huevo, pollos, pavos, fabricantes de concentrados, etc. quienes necesitados de apoyo institucional para sus diferentes gestiones visualizaron una evidente oportunidad de apoyo al formar parte de esta institución.

En el año 1990, durante el Gobierno del Licenciado Vinicio Cerezo se derogó la Ley de Fomento Avícola, después de 30 años de vigencia, el sector avícola se encontraba fortalecido y con la tecnología y conocimientos técnicos suficientes para convertirse en la avicultura más fuerte de Centroamérica.” (24:1)

1.6.1 Entes representativos del sector avícola en Guatemala

Dentro de los entes representativos del sector avícola en Guatemala se pueden mencionar los siguientes:

- Asociación Nacional de Avicultores (ANAVI)

“Es una asociación fundada en el año 1973, autónoma, apolítica, no lucrativa, organizada para promover, mejorar y defender los intereses de la avicultura, así como para representar a sus asociados en sus relaciones con otras entidades o personas del sector público o privado, nacional e internacional.” (25:1)

Esta asociación de avicultores es una organización legalmente establecida en la que están agremiados los productores de huevos, pollo de engorde e industriales, dirigida por una junta directiva democráticamente electa por los asociados para un período de un año y su principal objetivo es vigilar las políticas nacionales avícolas, analizar y buscar solución a las problemáticas en los sistemas de producción, sanidad y mercados.

A nivel regional, a través de ANAVI, el sector avícola nacional participa en foros tales como:

- Federación de Avicultores de Centroamérica y El Caribe (FEDAVIDAC)
- Asociación Latinoamericana de Avicultura (ALA)
- Instituto Latinoamericano de Huevo (ILH)

La Asociación Nacional de Avicultores (ANAVI) que a su vez alberga a gremiales, la unidad técnica, asesoría y consultoría, como: Cooperativa Agrícola y de Servicios Madre y Maestra (COMAYMA); y Gremial de Técnicos Agrícolas (GRETAVI).

Otras organizaciones que participan en el desarrollo de la avicultura son:

- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)

“La función del Ministerio de Agricultura es formular y ejecutar participativamente la política de desarrollo agropecuario, hidrobiológico y de uso sustentable de los recursos naturales renovables , también tiene como fin promover y velar por la aplicación de normas claras y estables en materia de las actividades agrícolas, pecuarias, hidrobiológicas, forestales, y fitozoosanitarias, buscando la eficiencia y competitividad en los mercados y teniendo en cuenta la conservación y protección del medio ambiente.” (24:1)

- Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala
- Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas
- Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA)
- Programa Nacional de Sanidad Avícola (PROSA)
- Instituto Nacional de Estadística (INE)
- “Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)” (19:13)

1.7 Marco legal aplicable

Las empresas comerciales desde su constitución hasta su cierre deben registrarse de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente en el país, que les otorga derechos y obligaciones.

1.7.1 Constitución Política de la República de Guatemala

La Constitución Política de la República de Guatemala, es su Artículo 43 reconoce la libertad de industria, de comercio y de trabajo, salvo las limitaciones que por motivos sociales o de interés nacional impongan las leyes.

El Artículo 118 de la Constitución Política de la República de Guatemala señala que: es obligación del Estado orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional.

Dentro de las obligaciones del Estado según el inciso a del artículo 119 de la Constitución Política de la República de Guatemala menciona: promover el desarrollo económico de la Nación, estimulando la iniciativa en actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza.

1.7.2 Código de Comercio

El Código de Comercio Decreto número 2-70 y sus reformas, en su artículo 2 define como comerciante a quienes ejercen en nombre propio o con fines de lucro actividades dentro de las cuales se menciona la industria dirigida a la producción o transformación de bienes y a la prestación de servicios.

En el artículo 10 del Código de Comercio define como sociedades mercantiles a la sociedad colectiva, la sociedad en comandita simple, la sociedad de responsabilidad limitada, la sociedad anónima, la sociedad en comandita por acciones. Para que una empresa tenga personalidad jurídica debe de buscar una forma de sociedad y debe ser inscrita en el registro mercantil.

Es obligación de todo comerciante llevar contabilidad de acuerdo con el sistema de partida doble y usando principios de contabilidad generalmente aceptados, llevando libros de inventarios, diario, mayor, y de estados financieros.

1.7.3 Impuesto Sobre la Renta

1.7.3.1 Regímenes de actividades lucrativas

De acuerdo al Artículo 10 del decreto número 10-2012 Ley de Actualización Tributaria, constituye hecho generador del Impuesto Sobre la Renta la obtención de rentas provenientes de actividades lucrativas realizadas con carácter habitual u ocasional por personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios que se especifican en libro I de dicho decreto, residentes en Guatemala.

Se entiende por actividades lucrativas las que suponen la combinación de uno o más factores de producción, con el fin de producir, transformar, comercializar, transportar o distribuir bienes para su venta o prestación de servicios.

El artículo 14 del decreto 10-2012, señala dos tipos de regímenes para las rentas de actividades lucrativas:

1. Régimen Sobre Utilidades de Actividades Lucrativas
2. Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas

Los tipos impositivos aplicables pueden ser:

Para los contribuyentes inscritos el Régimen Sobre Utilidades de Actividades Lucrativas a la base imponible determinada se le aplica el tipo impositivo del veinticinco por ciento (25%)

Para los contribuyentes inscritos en el Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas se aplica la siguiente tabla:

Tabla No.1
Tipos impositivos y determinación de impuesto

Rango de Renta imponible mensual	Importe Fijo	Tipo impositivo de
Q.0.01 a Q.30,000.00	Q.0.00	5 % sobre la renta imponible
Q.30,000.01 en adelante	Q.1,500.00	7% sobre el excedente de Q.30,000.00

Fuente: Artículo 44, sección IV, Capítulo IV, Título II, Libro I, Ley de Actualización Tributaria Decreto número 10-2012 Congreso de la República de Guatemala.

1.7.3.2 Retención del Impuesto Sobre la Renta

Renta del Trabajo en relación de dependencia.

El Artículo 75 del decreto número 10-2012 Ley de Actualización Tributaria señala la obligación de retener. Todo patrono que pague o acredite a personas residentes en Guatemala remuneraciones de cualquier naturaleza por servicios provenientes del trabajo personal ejecutado en relación de dependencia, sean permanentes o eventuales, deben de retener el Impuesto Sobre la Renta del trabajador.

Rentas de Actividades Lucrativas

Artículo 13 Agentes de Retención. Son sujetos pasivos del impuesto que se regula en este título, en calidad de agentes de retención, cuando corresponda, quienes paguen o acrediten rentas a los contribuyentes y responden solidariamente del pago del impuesto.

Rentas de Capital, Ganancias y Pérdidas de Capital

Artículo 86 Responsables como agentes de Retención. Actúan y son responsables como agentes de retención de las rentas gravadas a que se refiere este título, los siguientes:

- Las personas que lleven contabilidad completa de acuerdo con esta Ley, Código de Comercio u otras leyes.
- Los organismos del Estado y sus entidades descentralizadas, autónomas, las municipalidades y sus empresas.
- Las universidades, colegios, asociaciones, fundaciones, partidos políticos, sindicatos, iglesias, colegios profesionales y otros entes asociativos.
- Los fideicomisos, contratos en participación, copropiedades, comunidades de bienes, sociedades irregulares, sociedades de hecho, encargo de confianza, gestión de negocios, patrimonios hereditarios indivisos, sucursales, agencias o establecimientos permanentes de empresas o personas extranjeras que operan en el país y las demás unidades productivas o económicas que dispongan de patrimonio y generen rentas afectas.

El incumplimiento de la obligación de retener se sanciona de conformidad con lo dispuesto en el Código Tributario.

1.7.4 Impuesto al Valor Agregado

Siendo la avicultura una actividad lucrativa, se encuentra afecta al Impuesto al Valor Agregado. De acuerdo al artículo 10 del Decreto número 27-92 y sus reformas, establece que los contribuyentes afectos a las disposiciones de esta ley pagarán el impuesto con una tarifa del 12% sobre la base imponible, dicha tarifa del impuesto deberá de estar incluida en el precio de venta de los bienes o en el valor de los servicios.

1.7.5 Ley del Impuesto de Solidaridad

El impuesto de Solidaridad, fue creado mediante el decreto número 73-2008 del Congreso de la República de Guatemala. En el artículo 1 establece el impuesto de solidaridad a cargo de las personas individuales o jurídicas que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen superior al 4% de sus ingresos brutos.

El impuesto se calcula sobre el monto que sea mayor entre el monto del activo neto o los ingresos brutos. Su tipo impositivo es del 1%.

1.7.6 Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS

De conformidad a la ley orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social Decreto número 295 y sus reformas al iniciar operaciones toda empresa que posean como mínimo tres trabajadores debe inscribirse en el régimen de seguridad social.

Es obligación del patrono descontar la contribución de 4.83% a los trabajadores para enterarla al Instituto Guatemalteco de seguridad social con la contribución del patrono la cual es del 10.67%.

El patrono debe de contribuir con un tasa del 1% con el fin de promover el desarrollo de centros de recreación para los trabajadores por medio del Instituto de Recreación de los Trabajadores de Guatemala (IRTRA) y una misma tarifa del 1% para la capacitación del recurso humano por medio del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP). Dichos impuestos deben de ser incluidos en el pago de la planilla mensual que se presenta ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

1.7.7 Reglamento interior de trabajo y contratos individuales de trabajo

De conformidad con el Artículo 18 del Código de Trabajo hace referencia al contrato individual de trabajo, sea cual fuere su denominación, es el vínculo económico – jurídico mediante el que una persona (trabajador), queda obligada a prestar a otra (patrono), sus servicios personales o a ejecutarle una obra, personalmente, bajo la dependencia continuada y dirección inmediata o delegada de esta última, a cambio de una retribución de cualquier clase o forma.

Todo patrono que ocupe en su empresa permanentemente diez o más trabajadores, queda obligado a elaborar y poner en vigor su respectivo reglamento interior de trabajo, así lo señala el artículo 58 del Código de Trabajo.

1.7.8 Inscripción en la Superintendencia de Administración Tributaria

Todos los contribuyentes y responsables están obligados a inscribirse en la Administración Tributaria antes de iniciar actividades afectas, según lo señala el artículo 120 del Código Tributario. La Administración Tributaria asignará al contribuyente un número de identificación tributaria –NIT- el cual deberá consignarse en toda actuación que se realice ante la misma.

1.7.9 Autorización y habilitación de libros de contabilidad

El Artículo 368 del Decreto número 2-70, Código de Comercio, señala que los comerciantes están obligados a llevar su contabilidad en forma organizada, de acuerdo con el sistema de partida doble y usando principios de contabilidad generalmente aceptados.

Para este efecto deberán llevar, lo siguientes libros o registros: inventarios, de primera entrada o diario, mayor o centralizador, de estados financieros.

Además podrán utilizar los otros que estimen necesarios por exigencias contables o administrativas o en virtud de otras leyes especiales.

1.7.10 Inscripción en el Registro Mercantil General de Guatemala

El Artículo 14 del Código de Comercio, refiere a la personalidad jurídica como la sociedad mercantil constituida de acuerdo a las disposiciones del mencionado código e inscrita en el registro mercantil, tendrá personalidad jurídica propia y distinta de los socios individualmente considerados.

En sus Artículos 15 y 17 indica que las sociedades se registrarán por las estipulaciones de la escritura social. El testimonio de la escritura constitutiva, el de ampliación y sus modificaciones, deberá presentarse al Registro Mercantil, dentro del mes siguiente a la fecha de la escritura.

1.8 Otras obligaciones

1.8.1 Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente

De conformidad al Artículo 8 del decreto número 68-86 del Congreso de la República Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente indica que para todo proyecto, obra, industria o cualquier actividad que por sus características pueda producir deterioro a los recursos naturales renovables o no, al ambiente, o introducir modificaciones nocivas o notorias al paisaje y a los recursos culturales del patrimonio nacional, será necesario previamente a su desarrollo un estudio de evaluación de impacto ambiental, realizado por técnicos en la materia y aprobado por la Comisión del Medio Ambiente.

1.8.2 Ley de Comercialización de Hidrocarburos

Según el artículo número 17 del decreto número 109-97 del Congreso de la República Ley de Comercialización de Hidrocarburos, toda persona individual o jurídica podrá almacenar para sí o para terceros, petróleo y/o productos petroleros para el consumo propio o para comercialización, cumpliendo con lo preestablecido en la presente ley y su reglamento, dentro de ellos se menciona la licencia de almacenamiento en el artículo 18 de la misma ley la cual describe que la solicitud de licencia para instalar y operar depósito de petróleo y/o productos petroleros para el consumo propio y/o para la comercialización, debe de tramitarse ante la Dirección consignando los datos de identificación del solicitante y dirección para recibir notificaciones junto con los requisitos que se establecen en dicho artículo.

1.8.3 Ley de Sanidad Animal y Vegetal

El MAGA dictará las normas, procedimientos y reglamentos, para el ingreso y transporte hacia y dentro del territorio nacional, de los animales, fármacos, biológicos, hidrobiológicos, materias primas, productos y subproductos no procesados de origen animal, equipos y materiales de uso animal, con la finalidad de evitar el ingreso o diseminación y establecimiento en el país de enfermedades, plagas, contaminantes y otros patógenos que afecten la salud de biodiversidad animal, para lo cual tendrá las atribuciones que se establecen en el reglamento respectivo, según lo señala el Artículo número 20 del decreto 36-98 del Congreso de la República Ley de Sanidad Animal y Vegetal.

1.8.4 Código de Salud

Los Ministerios de Salud y de Agricultura, Ganadería y Alimentación, establecerán y coordinarán un programa de vigilancia, promoción y atención de la salud pública veterinaria para la prevención y control de las enfermedades que afectan la salud del ser humano y los animales, según lo establece en el artículo 20 del decreto número 36-98 del Congreso de la Republica Código de Salud.

1.8.5 Reglamento de Rastros para Bovinos, Porcinos y Aves.

Con el acuerdo gubernativo No. 411-2002 se crea el Reglamento de Rastros para Bovinos, porcinos y aves, el cual es necesario para reglamentar lo relativo al proceso higiénico – sanitario del sacrificio y destace de ganado bovino, porcino y aves, así como los requerimientos técnicos sobre el planeamiento, diseño, construcción y clasificación de los rastros que brinden este servicio.

CAPÍTULO II

AUDITORÍA EXTERNA DE UNA CUENTA ESPECÍFICA

2.1 Definición de auditoría

“Es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe realizarla una persona independiente y competente.” (1:4)

“Es la revisión independiente de alguna o algunas actividades, funciones específicas, resultados u operaciones de una entidad administrativa, realizada por un profesional de la auditoría, con el propósito de evaluar su correcta realización y, con base en ese análisis, poder emitir una opinión autorizada sobre la razonabilidad de sus resultados y el cumplimiento de sus operaciones”. (20:11)

2.2 Clasificación de los tipos de auditoría

2.2.1 Auditorías por su lugar de aplicación

“Por su lugar de aplicación esta puede clasificarse en: auditoría externa y auditoría interna.” (20:12)

2.2.2 Auditorías por su área de aplicación

“Por el área de aplicación esta puede clasificarse en: auditoría financiera, auditoría administrativa, auditoría operacional, auditoría integral, auditoría gubernamental, auditoría en sistemas.”(20:12)

2.2.3 Auditorías especializadas en áreas específicas

“Por el área específica puede clasificarse en: auditoría al área médica (evaluaciones médico – sanitaria), auditoría al desarrollo de obras y construcciones (evaluación de ingeniería), auditoría fiscal, auditoría laboral, auditoría de proyectos de inversión, auditoría a la caja chica o caja mayor (arqueos), auditoría de manejo de mercancías (inventarios), auditoría ambiental y auditoría de sistemas.”(20:12)

2.2.4 Auditorías por su lugar de origen

“La primera clasificación se refiere a la forma en que se realiza este tipo de trabajos, y también a como se establece la relación laboral en las empresas donde se lleva a cabo la auditoría; esto nos da un origen externo si el auditor no tiene relación directa con la empresa, o un origen interno si existe alguna relación de dicho auditor con la propia empresa estas auditorías pueden ser: auditoría externa y auditoría interna”. (20:13)

2.2.5 Auditorías por su área de aplicación

“La clasificación aquí propuesta se refiere al ámbito específico donde se lleva a cabo las actividades y operaciones que serán auditadas, ubicando a cada tipo de auditoría de acuerdo con el área de trabajo e influencia de la rama o especialidad que será evaluada esta clasificación puede ser: auditoría financiera (contable), auditoría administrativa, auditoría operacional, auditoría integral, auditoría gubernamental y auditoría informática”. (20:19)

2.3 Auditoría externa

“La principal característica de este tipo de auditoría es que la realizan auditores totalmente ajenos a la empresa, por lo menos en el ámbito profesional y laboral; esto permite que el auditor externo utilice su libre albedrío en la aplicación de los métodos, técnicas y herramientas de auditoría con las cuales hará la evaluación de las actividades y operaciones de la empresa que audita y, por lo tanto, la emisión de resultados será absolutamente independiente. Su definición es la siguiente:

Es la revisión independiente que realiza un profesional de la auditoría, con total libertad de criterio y sin ninguna influencia, con el propósito de evaluar el desempeño de las actividades, operaciones y funciones que se realizan en la empresa que lo contrata, así como de la razonabilidad en la emisión de sus resultados financieros. La relación de trabajo del auditor es ajena a la institución donde se aplicará la auditoría y esto le permite emitir un dictamen libre e independiente.

Generalmente, estas auditorías externas son realizadas por grandes empresas y despachos independientes de auditores, los cuales, casi siempre gozan de gran popularidad y prestigio dentro del ambiente profesional. El mercado en el cual tiene mayor demanda y aplicación estas auditorías es el ámbito contable, fiscal y financiero de las instituciones, así como en aquellas actividades específicas que demandan una auditoría externa a la empresa cuando existen condiciones especiales que se pretenden evaluar.

2.3.1 Ventajas

Al no tener ninguna dependencia de la empresa, el trabajo de estos auditores es totalmente independiente y libre de cualquier injerencia por parte de las autoridades de la empresa auditada.”(20:13)

En su realización, estas auditorías pueden estar apoyadas por una mayor experiencia por parte de los auditores externos, debido a que utilizan técnicas y herramientas que ya fueron probadas en otras empresas con características similares.

Estas auditorías tienen gran aceptación en las empresas para certificar registros contables, impuestos, resultados financieros. Además, sus dictámenes pueden ser válidos para autoridades impositivas, y con ello pueden satisfacer requisitos de carácter legal, siempre que sean realizados por auditores de prestigio que tengan el reconocimiento público.

2.3.2 Desventajas

“La principal desventaja es que, como el auditor conoce poco la empresa, su evaluación puede estar limitada a la información que pueda recopilar.

Depende en absoluto de la cooperación que el auditor pueda obtener de parte de los auditados.

Su evaluación, alcances y resultados pueden ser muy limitados.

Muchas auditorías de este tipo se derivan de imposiciones fiscales y legales que pueden llegar a crear ambientes hostiles para los auditores que las realizan.

En algunos casos son sumamente costosas para la empresa, no solo en el aspecto numerario, si no por el tiempo y trabajo adicional que representa”. (20:14)

2.3.3 Objetivos de la auditoría externa

“La auditoría externa es aquella que se realiza con personal totalmente ajeno a la empresa auditada, con libertad absoluta de actuación y libre de cualquier injerencia por parte de la institución donde se practica; por lo tanto, sus objetivos son los siguientes:

- Realizar una evaluación, de manera independiente, a una institución con la cual no se tengan ni empleo ni subordinación, con el fin de emitir un dictamen externo sobre la razonabilidad de sus actividades, operaciones y resultados.
- Hacer una revisión independiente sobre el aspecto contable y las finanzas de las áreas de una empresa, emitiendo un dictamen autónomo.
- Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, políticas, normas y lineamientos que regulan las funciones de una institución, así como evaluar las actividades de sus áreas y unidades administrativas, utilizando un enfoque ajeno a la institución”.(20:36)

2.4 Auditoría financiera

“Inicialmente la llamada auditoría contable, en realidad fue el primer tipo de auditoría que existió en el ámbito comercial; en este tipo de auditoría la principal actividad del auditor consiste en revisar la correcta y oportuna aplicación de los registros contables y operaciones financieras de las empresas, con el propósito de comprobar que la emisión de los resultados financieros de un ejercicio fiscal cumpla con los principios contables que regulan las actividades del contador público y así poder emitir un dictamen sobre sus resultados financieros. La definición que analizaremos es la siguiente:” (20:15)

“Es la revisión sistemática, explicativa y crítica que realiza un profesional de la contabilidad a los libros y documentos contables, a los controles y registros de las operaciones financieras y a la emisión de los estados financieros de una empresa, con el fin de evaluar y opinar sobre la razonabilidad, veracidad, confiabilidad y oportunidad en la emisión de los resultados financieros obtenidos durante un período específico o un ejercicio fiscal. El propósito final es emitir un dictamen contable sobre la correcta presentación de los resultados financieros a los accionistas, clientes, autoridades fiscales y terceros interesados, en relación con las utilidades, pago de impuestos y situación financiera y económica de la institución”. (24:16)

2.4.1 Objetivos de la auditoría financiera

“Esta auditoría está enfocada básicamente a evaluar la actuación financiera y contable de las empresas, así como sus resultados financieros. Sus objetivos son los siguientes:

- Realizar una evaluación de manera independiente, de las operaciones financieras de una institución, a fin de emitir un dictamen sobre la razonabilidad de sus registros, operaciones y resultados financieros.
- Hacer una revisión, desde un punto de vista autónomo, de las actividades financieras y de las operaciones y registros contables de las áreas de una empresa.
- Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, políticas, lineamientos y normas que regulan las actividades financieras de una institución, así como de sus áreas presupuestales y unidades administrativas.
- Vigilar el ejercicio y cumplimiento de los planes, presupuestos y programas de inversión de una empresa, así como sus bienes e inventarios.
- Revisar los estados financieros que se presentan ante las autoridades fiscales y terceros, con el propósito de evaluar su correcta elaboración, los pagos de impuestos y utilidades de una empresa, así como emitir una opinión sobre el comportamiento de estas”. (20:37)

2.5 Normas Internacionales de Auditoría –NIA-

Las Normas Internacionales de Auditoría contienen los principios básicos y los procedimientos esenciales junto con los lineamientos relativos, los cuales se pretenden sean aceptados internacionalmente, deben de ser aplicados en la auditoría de los estados financieros con la adaptación necesaria de otra información y servicios relacionados. Las NIA exigen de los Contadores Públicos y Auditores una alta calidad en su desempeño profesional y la misma se mantiene a través de estándares internacionales.

Las Normas Internacionales de Auditoría, son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento (International Auditing and Assurance Board- IAASB- por sus siglas en inglés) y bajo la responsabilidad de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants – IFAC – por sus siglas en inglés).

El IAASB es una organización independiente que está comprometido con la meta de desarrollar un conjunto de Normas Internacionales que generalmente sean aceptadas en todo el mundo. Los miembros de IAASB actúan por el interés común del público en general y de la profesión mundial de la contabilidad.

La Federación Internacional de Contadores (IFAC) es la organización mundial de los profesionales de contabilidad. Fundada en 1977, su misión es servir al interés público al continuar fortaleciendo la profesión de la contabilidad a nivel mundial y contribuir al desarrollo de fuertes economías internacionales estableciendo y promoviendo la adherencia a normas profesionales de alta calidad.

Las Normas Internacionales de Auditoría se encuentran estructuradas de la siguiente manera:

NIA 200 Principios generales y responsabilidades

NIA 300 Evaluación del riesgo y respuesta a los riesgos determinados

NIA 500 Evidencia de auditoría

NIA 600 Utilización de trabajo de terceros

NIA 700 Conclusiones y dictamen de auditoría

NIA 800 Áreas especializadas

En Guatemala por resolución de fecha dieciocho días del mes de diciembre de dos mil siete, de El Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, se adoptan como las Normas de Auditoría a observar en Guatemala, surtiendo efecto a partir de las auditorías que se practiquen en el ejercicio contable 2008 y subsiguientes. No obstante, se permite la aplicación anticipada de tales normas.

2.6 Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría

La norma Internacional de Auditoría 200 establece las responsabilidades del auditor independiente. Incluye requerimientos que debe cumplir el auditor en todas las auditorías de estados financieros de conformidad con las NIA y no trata las responsabilidades del auditor previstas por disposiciones reglamentarias, legales u otras disposiciones.

En la realización de la auditoría el auditor tiene como objetivos globales, la obtención de una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material y la emisión de un informe sobre los estados financieros. Con el fin de alcanzar una seguridad razonable, el auditor obtendrá evidencia de auditoría suficiente y adecuada para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo.

Para la realización de una auditoría de conformidad con las NIA el auditor deberá de cumplir con las NIA que estén en vigor, deberá conocer la norma completa para poder comprender los objetivos y así aplicar sus requerimientos, y por último en su informe manifestará que ha cumplido con los requerimientos de las NIA.

La opinión del auditor sobre los estados financieros se refiere a si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable. El auditor considerará necesario realizar trabajo suplementario si se requiriera expresar opiniones sobre cuestiones específicas.

El auditor está sujeto a los requerimientos de ética contenidos en las partes A y B del Código de Ética para profesionales de la contabilidad de la Federación Internacional de Contadores, así como los requerimientos nacionales. Estos requerimientos son aplicables a los encargados de auditoría de estados financieros.

2.7 NIA 240 Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude

Objetivos

Los objetivos del auditor son:

- a) Identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros debida a fraude;
- b) Obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada con respecto a los riesgos valorados de incorrección material debida a fraude, mediante el diseño y la implementación de respuestas apropiadas; y
- c) Responder adecuadamente al fraude o a los indicios de fraude identificados durante la realización de la auditoría.

Responsabilidad en relación con la prevención y detección del fraude

Los responsables del gobierno de la entidad y la dirección son los principales responsables de la prevención y detección del fraude. Es importante que la dirección, supervisada por los responsables del gobierno de la entidad, ponga gran énfasis en la prevención del fraude, lo que puede reducir las oportunidades de que este se produzca, así como en la disuasión de dicho fraude, lo que puede persuadir a las personas de no cometer fraude debido a la probabilidad de que se detecte y se sancione. Esto implica el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que puede reforzarse mediante una supervisión activa por parte de los responsables del gobierno de la entidad. La supervisión por los responsables del gobierno de la entidad incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera, tales como intentos de la dirección de manipular los resultados con el fin de influir en la percepción de ellos y de la rentabilidad de la empresa tengan los analistas.

2.8 Fases de la auditoría externa

Para llevar a cabo el trabajo de auditoría externa es necesario por lo menos tres fases: Planificación, Ejecución y Terminación las cuales se describen a continuación:

2.8.1 NIA 300 Planificación de la auditoría de Estados Financieros

La Norma Internacional de Auditoría 300, trata sobre la responsabilidad que tiene el auditor de planificar una auditoría de estados financieros, una adecuada planificación de auditoría de estados financieros es favorecida en varios aspectos:

- Ayudar al auditor a prestar atención a las áreas importantes
- Le sirve al auditor a detectar y solucionar problemas oportunamente
- Dirigir al auditor adecuadamente el encargo de manera que se realice de una forma eficaz y eficiente
- Facilitar la asignación del personal adecuado para el trabajo encomendado
- Supervisar y dirigir a los miembros del equipo

El socio y los miembros clave del equipo del encargo participarán en la planificación de la auditoría, ya que a través de su experiencia y conocimientos mejorará la eficiencia y eficacia del proceso de planificación.

Las actividades preliminares al comienzo del encargo de la auditoría facilitarán al auditor la identificación y evaluación de los hechos o circunstancias que pueden afectar negativamente su capacidad para planificar y llevar a cabo la auditoría.

El auditor debe de establecer una estrategia la cual será útil para determinar el alcance, momento, dirección y que guíe el desarrollo del plan de auditoría.

El auditor incluirá dentro de la documentación de auditoría:

- a) La estrategia global de auditoría
- b) El plan de auditoría
- c) Cualquier cambio significativo realizado durante el encargo de auditoría en la estrategia global de auditoría o plan de auditoría.

2.8.2 NIA 230 Documentación de Auditoría

La NIA 230 trata sobre la responsabilidad del auditor en elaborar documentación correspondiente a una auditoría de estados financieros. La documentación elaborada durante el proceso de la auditoría proporciona evidencia de las bases sobre las cuales el auditor emitirá una conclusión y evidencia de que la auditoría se ejecutó y planificó con base a NIA.

Se refiere a documentación de auditoría al registro de procedimientos de auditoría utiliza el sinónimo de papeles de trabajo. El archivo de auditoría son medios de almacenamiento de datos, físicos o electrónicos que contienen la documentación de auditoría.

La documentación de auditoría debe de prepararse oportunamente. La documentación de auditoría debe de prepararse de tal forma que pueda ser comprensible a un auditor experimentado comprenderla sin que haya tenido contacto previo con la auditoría

El auditor al momento de documentar la realización de auditoría deberá dejar constancia de:

- Las características identificativas de las partidas específicas
- La persona que realizó el trabajo de auditoría
- La persona que revisó el trabajo de auditoría

El auditor deberá documentar las discusiones sobre cuestiones significativas mantenidas con la dirección.

El auditor reunirá la documentación de auditoría en el archivo de auditoría y completará el proceso administrativo, después de haber terminado la compilación no se eliminará la documentación antes que finalice el plazo de conservación.

2.8.3 NIA 700 Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros

La Norma Internacional de Auditoría 700 debe de interpretarse juntamente con la NIA 200 Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

La NIA 700 trata acerca de la responsabilidad que tiene el auditor en formarse una opinión sobre los estados financieros, también trata de la estructura y contenido del informe de auditoría como resultado de una auditoría de estados financieros.

Esta NIA trata de cómo el informe de auditoría se verá afectado por el tipo de opinión que exprese el auditor, esta norma está redactada en el contexto de un conjunto completo de estados financieros con fines generales.

El auditor se formará una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable, el auditor concluirá si ha obtenido una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material, debida a fraude o error. Dicha conclusión tendrá en cuenta:

- a) Si se ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada de acuerdo a la NIA 330
- b) Sobre si las incorrecciones no corregidas son materiales, individualmente o de forma agregada de acuerdo a la NIA 450
- c) Si los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos materiales de conformidad con los requerimientos de información financiera aplicable

Forma de la Opinión

“La forma de la opinión que exprese el auditor dependerá del marco de información financiera y de las disposiciones legales o reglamentarias aplicables.

De conformidad con la NIA 700:

- a) Cuando exprese una opinión no modificada sobre un conjunto completo de estados financieros preparados de conformidad con un marco de imagen fiel, en la opinión del auditor, siempre que las disposiciones legales o reglamentarias no establezcan otra cosa, se utilizara una de las frases que se indican a continuación:
 - Los estados financieros expresan la imagen fiel de conformidad con (el marco de información financiera aplicable); o
 - Los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con (el marco de información financiera aplicable);

- b) Cuando exprese una opinión no modificada sobre un conjunto completo de estados financieros preparados de conformidad con un marco de cumplimiento, en la opinión del auditor se manifestará que los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con (el marco de información financiera aplicable).” (18:805)

El auditor expresará una opinión modificada en el informe de auditoría, de conformidad con la NIA 705 cuando:

- a) Concluya que, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, los estados financieros en su conjunto no están libres de incorrección material; o
- b) No pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para concluir que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material

Los tipos de opinión modificada pueden ser: opinión con salvedades, opinión desfavorable (o adversa) y denegación (abstención) de opinión.

Un informe de auditoría para períodos anteriores al año 2016 contiene los siguientes elementos:

- Título
- Destinatario
- Apartado introductorio
- Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros
- Responsabilidad del auditor
- Opinión del auditor
- Otras responsabilidades de información
- Nombre de la firma; nombre y firma del auditor y número de colegiado activo del auditor
- Fecha del informe de auditoría
- Dirección del auditor

Modificaciones a la normativa respecto al dictamen del auditor independiente

Debido a que los usuarios de la información financiera solicitaron un informe de auditoría que revele más información que les ayude en la toma de decisiones, así como mayor transparencia en lo que respecta a las responsabilidades del auditor y los aspectos más esenciales de la auditoría realizada, el organismo emisor de las Normas Internacionales de Auditoría (IAASB) consciente de la necesidad de un cambio de enfoque en los informes de auditoría ha aprobado y publicado nuevas normas internacionales sobre informes de auditoría que incorporan cambios en la información contenida en los informes.

En el caso de auditorías llevadas a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), la fecha de entrada en vigor es para ejercicios que cierren a partir del 15 de diciembre de 2016.

Cambios en los informes de auditoría bajo Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

Para todas las entidades

- Cambio en el orden de presentación de los párrafos. El párrafo de opinión en primer lugar
- Mayor detalle en la descripción de la responsabilidad del auditor
- Mayor detalle en la descripción de la responsabilidad de la dirección y/o responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros
- Manifestación expresa del auditor de su independencia respecto a la Sociedad y de haber cumplido con los requerimientos de ética que resultan de aplicación
- Descripción de la responsabilidad del auditor y el trabajo realizado sobre la otra información

Para entidades cotizadas

- Inclusión de las cuestiones clave de auditoría (key audit matters)
- Identificación del nombre del socio de la firma

Elementos que contiene un informe de auditoría con las reformas:

- Opinión
- Fundamento de la opinión
- Cuestiones claves de la auditoría
- Otra información
- Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad con respecto a los estados financieros
- Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros
- Informe sobre otros requerimientos legales reglamentarios
- Nombre y firma del socio o auditor

2.9 Control Interno

La NIA 315 en su apartado 4 inciso c define al control interno como: el proceso diseñado, implementado y mantenido por los responsables del gobierno de la entidad, la dirección y otro personal, con la finalidad de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de la entidad relativos a la fiabilidad de la información financiera, la eficacia y eficiencia de las operaciones, así como sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. El término “controles” se refiere a cualquier aspecto relativo a uno o más componentes del control interno.

2.9.1 Finalidad del control interno

En la sección A51 de la NIA 315 indica que el control interno se diseña, implementa y mantiene con el fin de responder a los riesgos de negocio identificados que amenazan la consecución de cualquiera de los objetivos de la entidad referidos a:

- La fiabilidad de la información financiera de la entidad;
- La eficacia y eficiencia de sus operaciones; y
- El cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables

2.10 Pruebas de auditoría

La NIA 330 en apartado número tres indica que el objetivo del auditor es obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada con respecto a los riesgos valorados de incorrección material mediante el diseño e implementación de respuestas adecuadas a dichos riesgos.

El auditor diseñara y aplicara procedimientos de auditoria posteriores cuya naturaleza, momento de realización y extensión estén basados en los riesgos valorados de incorrección material en las afirmaciones y respondan a dichos riesgos.

- a) Procedimiento sustantivo: procedimiento de auditoría diseñado para detectar incorrecciones materiales en las afirmaciones. Los procedimientos sustantivos comprenden:
 - Pruebas de detalle (tipos de transacción, saldos contable e información a revelar); y
 - Procedimientos analíticos sustantivos
- b) Prueba de controles: procedimiento de auditoria diseñado para evaluar la eficacia operativa de los controles en la prevención y en la detección y corrección de incorrecciones materiales en las afirmaciones.

2.11 NIA 805 Consideraciones especiales- auditorías de un sólo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero con base en las Normas Internacionales de Auditoría

“Las Normas Internacionales de Auditoría de la serie 100-700 son de aplicación a la auditoría de Estados Financieros y, cuando se aplican a la auditoría de otra información financiera histórica, se deben adaptar a las circunstancias, según correspondan. La NIA 805 trata de las consideraciones especiales para la aplicación de dichas Normas Internacionales de Auditoría a la auditoría de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero puede haber sido preparado de conformidad con un marco de información con fines generales o con fines específicos. Si se han preparado de conformidad con un marco de información con fines específicos también es de aplicación a la auditoría la NIA 800.” (18)

2.11.1 NIA 805 Objetivo

“El objetivo del Auditor, al aplicar las NIA en la auditoría de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero, es tratar adecuadamente las consideraciones especiales que son relevantes con respecto a:

- a. La aceptación al encargo;
- b. La planificación y la ejecución de dicho encargo; y
- c. La formación de una opinión y el informe sobre el estado financiero o sobre el elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero.” (18)

2.11.2 NIA 805 Definiciones a considerar para efectos de aplicación

“A efectos de la NIA 805, los siguientes términos tienen los significados que figuran a continuación:

- a. “Elemento de un estado financiero” o “elemento” significa un “elemento, cuenta o partida de un estado financiero”.
- b. “Normas Internacionales de Información Financiera” se refiere a las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board); y
- c. Un solo estado financiero o un elemento específico de un estado financiero comprenden las correspondientes notas explicativas. Las notas explicativas, normalmente, incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información relevante para el estado financiero o para el elemento.” (18)

CAPÍTULO III

CUENTAS POR COBRAR

3.1 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar forman parte del activo de la empresa la cual genera un beneficio a futuro, entre las cuentas que integran este rubro se encuentran las siguientes:

3.1.1 Clientes

“Son las cuentas pendientes, de pago que se derivan de la actividad normal de la empresa, ya sea la venta de mercancías o la prestación de servicios a crédito” (17:327)

3.1.2 Documentos por cobrar

“Esta partida está integrada por los documentos pendiente de pago que surgen por la venta de mercancías o la prestación de servicios al crédito.” (17:327)

3.1.3 Funcionarios y empleados

“Son las cuentas o documentos que se originan por préstamos otorgados a los empleados, funcionarios o accionistas de la empresa.” (17:327)

3.1.4 Deudores diversos

“Son los documentos o cuentas que se originan por transacciones distintas de las que representen la actividad normal de la empresa.” (17:327)

3.1.5 Cuentas Incobrables

3.1.5.1 Método directo

Conforme el artículo 21 numeral 20 del decreto número 10-2012 Ley de Actualización Tributaria, son deducibles de la renta obtenida por el contribuyente las cuentas incobrables que se originen del giro habitual del negocio y únicamente por operaciones con sus clientes, y se justifique tal calificación mediante la presentación de los documentos o registros generados por un sistema de gestión de cobranza administrativa.

3.1.5.2 Método indirecto

Conforme el artículo 16 del Acuerdo Gubernativo número 213-2013 Reglamento del libro I de la Ley de Actualización Tributaria, al final de cada período anual de imposición se puede crear una reserva y la respectiva imputación al gasto que no exceda del 3% del saldo principal de las cuentas y documentos por cobrar.

3.2 Fuentes y naturaleza de las cuentas por cobrar

“Las cuentas por cobrar incluyen no solo las reclamaciones contra los clientes provenientes de la venta de bienes propios o servicios, si no también muchas otras: préstamos a funcionarios o empleados, préstamos a subsidiarias, reclamaciones contra otras compañías, reclamación de reembolsos de impuestos y anticipos a proveedores”. (22:377)

“Los documentos comerciales y las cuentas por cobrar suelen ser relativamente numerosas y debería aparecer como partidas separadas en la sección del activo circulante del balance general, a su valor neto realizable, a los auditores les preocupa mucho la presentación y la revelación de préstamos a funcionarios, directores y a filiales. Estas transacciones se efectúan para facilitarle las cosas al prestatario más que en beneficio del prestamista. En consecuencia, son préstamos que se cobran atendiendo principalmente a la comodidad del prestatario. Un principio básico de la presentación de los estados financieros es el siguiente: deben revelarse plenamente las transacciones que no se caractericen por una negociación de gran alcance”. (22:378)

3.2.1 Fuentes y naturaleza de los documentos por cobrar

“Estos documentos son promesas escritas de pagar ciertas cantidades en fechas futuras. Casi siempre sirven para manejar transacciones de montos sustanciales; los utilizan comúnmente las empresas industriales y comerciales. Constituyen el activo más importante de los bancos y de otras instituciones financieras.

Un documento o contrato de pago en abonos se utiliza en un intercambio que otorga la posesión de productos al cliente, pero permite al vendedor conservar un derecho prendario sobre ellos hasta que reciba el último pago. Los contratos de pago en abonos se usan mucho en la venta de maquinaria industrial, de equipo agrícola y automóviles. He aquí otras operaciones que se prestan a esta modalidad de adquisición: el uso de planta y equipo; la venta de divisiones de una compañía; la emisión de acciones de capital, la concesión de préstamos a funcionarios, empleados y filiales”. (22:378)

3.3 Objetivos del auditor al auditar las cuentas por cobrar y los ingresos.

En este caso los objetivos son:

1. “Determinar la razonabilidad de los saldos de la cuenta por cobrar
2. Confirmar la existencia de cuentas por cobrar y la ocurrencia de las transacciones de ingresos.
3. Comprobar la integridad de las transacciones de las cuentas por cobrar y de los ingresos.
4. Determinar si el cliente tiene derecho sobre las cuentas por cobrar registradas.
5. Verificar la veracidad administrativa de los registros y cédulas de soporte de las cuentas por cobrar y de los ingresos.
6. Determinar si la valuación de las cuentas por cobrar y los ingresos esta en los respectivos valores netos realizables.
7. Determinar si la presentación y la revelación de las cuentas por cobrar y de los ingresos son adecuadas y si entre otras cosas incluyen la clasificación de las cuentas por cobrar en las categorías correspondiente.

Las cuentas por cobrar y los ingresos pueden estudiarse de modo conjunto por estar estrechamente relacionado. La determinación del ingreso que será reconocido en un período se relaciona totalmente con varias cuentas de los estados financieros: ventas y cuentas por cobrar, ajustes a ambas, ingresos por servicios, ingresos diferidos y efectivos. Además, es un factor decisivo del ingreso neto que la compañía incluye en un período particular. De ahí que la auditoría de las cuentas por cobrar y de los ingresos sea un área de gran riesgo para los auditores". (22:379)

3.4 Relación de clientes con el ciclo de ventas y cobros

Las ventas al crédito en una empresa contienen gran importancia, ya que si no se concede crédito a los clientes, suele disminuir las ventas, lo importante de dar crédito es administrar correctamente los cobros para evitar problemas por falta de liquidez.

3.5 Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF PARA PYMES-

3.5.1 Antecedentes

La NIIF para PYMES fue emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) el 9 de julio de 2009 y comprende un conjunto de normas contables que constituyen estándares internacionales en el desarrollo de la actividad y práctica contable, que se ajusta a las necesidades y capacidades de empresas pequeñas y medianas.(15)

3.5.2 Adopción en Guatemala de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES)

La Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala en la resolución de fecha el 7 de julio de 2010, producto de la aprobación de la Asamblea General Extraordinaria del 29 de junio de 2010, resuelve en su artículo 1. Adoptar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) como parte de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados a que hace referencia el Código de Comercio de Guatemala. Dicha normativa deberá aplicarse de forma obligatoria a partir del 1 de enero de 2011. (4:1)

3.5.3 Instrumentos Financieros

La sección número 11 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades se refiere a los instrumentos financieros, el cual es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad o a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio de otra.

Son ejemplos de instrumentos financieros que normalmente cumplen dichas condiciones:

- a) Efectivo.
- b) Depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo cuando la entidad es la depositante, por ejemplo cuentas bancarias.
- c) Obligaciones negociables y facturas comerciales mantenidas.
- d) Cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y pagar.
- e) Bonos e instrumentos de deuda similares.
- f) Inversiones en acciones preferentes no convertibles y en acciones preferentes y ordinarias sin opción de ventas.
- g) Compromisos de recibir un préstamo si el compromiso no se puede liquidar por el importe neto en efectivo.

3.5.3.1 Medición Inicial

Según la sección 11 de NIIF para PYMES párrafo número 13 al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, una entidad lo medirá el precio de la transacción excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

3.5.4 Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado

3.5.4.1 Reconocimiento

La sección 11 en su párrafo 11.21 y 11.22 de la NIIF para PYMES indica que al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o costo amortizado.

3.5.4.2 Costo amortizado

En la sección 11.15 de la NIIF para PYMES indica que el costo amortizado de un activo financiero o un pasivo financiero en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes: (a) el importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo financiero o el pasivo financiero, (b) menos los reembolsos del principal, (c) más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento, (d) menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad

3.5.4.3 Deterioro del valor de los activos

En la sección 27.1 de la NIIF para PYMES una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable.

Conceptualmente deterioro es la pérdida del flujo de caja o valor económico que sufre un activo, desde el punto de vista del riesgo del crédito es la probabilidad de que un deudor no pague parte de la totalidad del crédito concedido.

3.5.4.4 Metodología de Evaluación

La Sección 11.24, requiere que esta evaluación de deterioro sea realizada de la siguiente forma: para el caso activos financieros que representan inversiones en títulos de capital y para el caso de activos financieros significativos se requiere de una evaluación individual.

La norma establece en general que la evaluación será efectuada de manera individual para cada activo o pudiéndolos agrupar sobre la base de características de riesgo similar

3.5.4.5 Medición del Deterioro

La Sección 11.25 establece dos formas de medición para el deterioro de activos medidos al costo o costo amortizado, según se resume a continuación; (a) para un activo medido al costo amortizado, el deterioro es la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de caja futuros estimados descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. (b) para un activo medido al costo, el deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y el precio de venta estimado que se recibiría por el activo en caso de venta en la fecha de cierre de los estados financieros.

Bajo la normativa planteada existen las siguientes variables que tendrán que ser observadas para poder realizar la medición anterior: plazo estimado de recuperación y tasa de interés de mercado para los activos medidos al costo.

Reversión

La Sección 11.26 establece textualmente: si, en períodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la entidad revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora (provisión). La reversión no dará lugar a un importe en libros del activo financiero (neto de cualquier cuenta correctora) que exceda al importe en libros que habría tenido si anteriormente no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro del valor. La entidad reconocerá el importe de la reversión en los resultados inmediatamente.

3.5.4.6 Evidencia objetiva

Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

La evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos están deteriorados incluye información observable que requiera la atención del tenedor del activo respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado
- b) Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal
- c) El acreedor por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias
- d) Pese a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera
- e) Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial.

Todas las entidades que otorgan crédito o conceden un plazo de crédito por sus facturas comerciales bajo el esquema de las NIIF, deberían contar con un proceso para administración del riesgo crediticio por más sencillo que este sea, dentro de este proceso deberán incluir un subproceso que permita identificar pérdidas de manera oportuna.

CAPÍTULO IV
AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR
DE UNA EMPRESA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
DE HUEVOS DE GALLINA.
(CASO PRÁCTICO)

4.1 Antecedentes

La empresa Industria Avícola Unión Dos, S.A. fue constituida de acuerdo a las leyes de la República de Guatemala, por tiempo indefinido e inició operaciones el 16 de enero de 1960, como Sociedad Anónima.

Se dedica a la producción y comercialización de huevos de gallina, los que distribuye en la ciudad de Guatemala. Sus ingresos son generados por la venta de huevos de gallina al por menor y al por mayor. De las ventas totales el 30% se efectúan al contado y el resto al crédito.

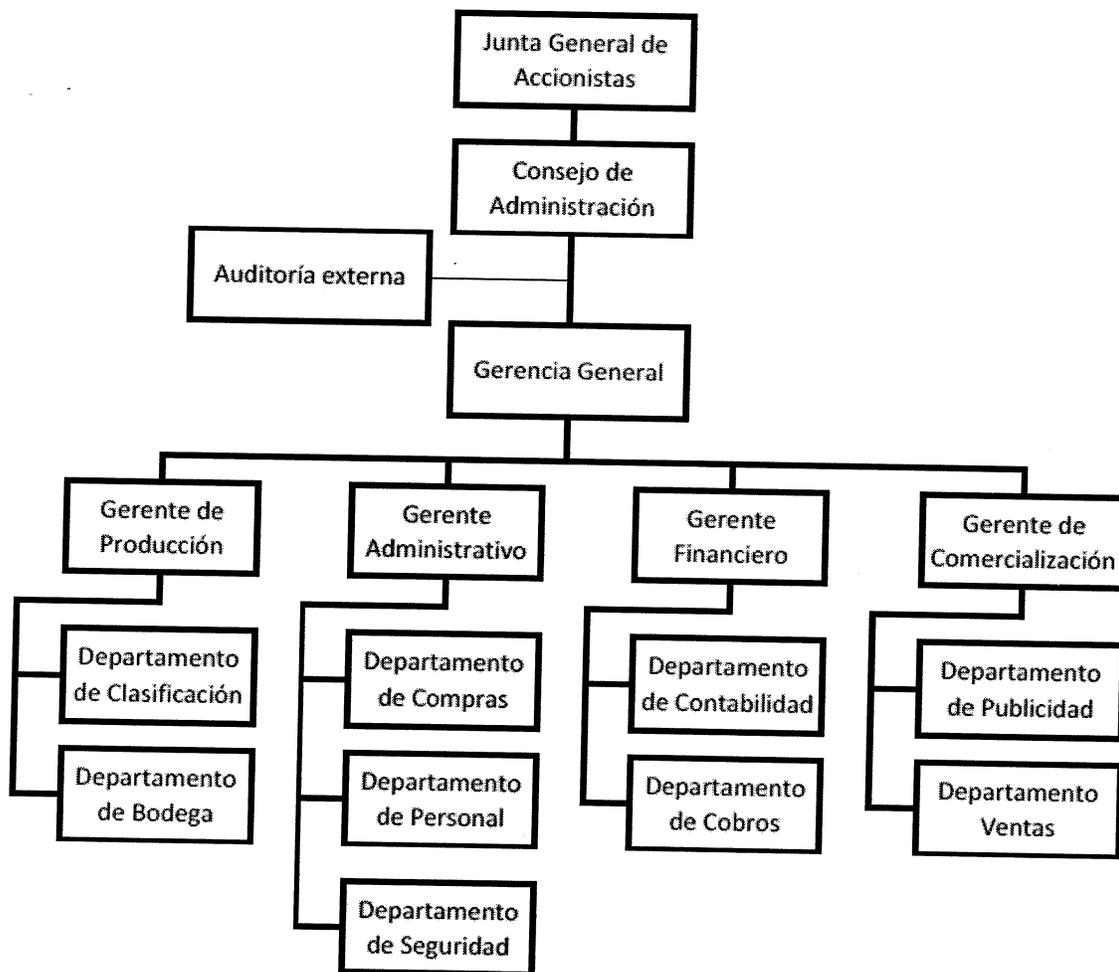
La cadena de tiendas y distribuidores centralizan sus operaciones administrativas en las oficinas centrales ubicadas en la zona 1 Lo de Coy Mixco, Guatemala. Cuenta con cuatro sucursales las cuales se encuentran ubicadas en diferentes puntos de la ciudad de Guatemala así como los distribuidores que se encargan de entregar los pedidos.

Cuenta aproximadamente con 80 empleados, distribuidos en las distintas áreas de la misma. Los empleados no están organizados en sindicato, y las prestaciones laborales son las que estipulan las leyes laborales del país.

La empresa presenta sus estados financieros de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Sus registros contables están expresados en quetzales (Q), moneda en curso legal de la República de Guatemala.

La administración de la empresa ve la necesidad de una auditoría externa al rubro de cuentas por cobrar derivado a su importancia en las operaciones de la empresa. El objeto de la auditoría externa es determinar si el rubro se encuentra presentado de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). La auditoría se realizará por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Organigrama de la empresa Industria Avícola Unión Dos, S.A.



Fuente: Elaboración propia con base a la investigación realizada.

Industria Avícola Unión Dos, S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
 (Expresado en Quetzales)

	Año 2015	Año 2016
ACTIVO		
Corriente		
Caja y Bancos	1,713,741.84	1,473,739.84
Cuentas por cobrar (neto)	1,609,831.05	1,647,995.05
Inventarios	1,616,841.01	1,266,814.01
Total Activo Corriente	4,940,463.90	4,388,548.90
No corriente		
Propiedad Planta y Equipo	3,845,236.10	3,601,716.10
Total Activo No Corriente	3,845,236.10	3,601,716.10
TOTAL ACTIVO	8,783,700.00	7,990,265.00
PASIVO		
Corriente		
Anticipo a clientes	53,404.00	83,344.00
Acreedores	531,414.00	673,344.00
Proveedores	804,314.00	784,534.00
ISR por pagar	31,213.00	43,423.00
IGSS por pagar	126,514.00	156,454.00
Total Pasivo Corriente	1,546,859.00	1,741,099.00
No corriente		
Indemnización por pagar	238,213.00	242,023.00
Total pasivo No corriente	238,213.00	242,023.00
TOTAL PASIVO	1,785,072.00	1,983,122.00
PATRIMONIO		
Capital Autorizado, Suscrito y Pagado	3,500,000.00	3,500,000.00
Resultados Acumulados	3,498,628.00	2,507,143.00
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	8,783,700.00	7,990,265.00

El infrascrito Perito Contador registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, con el registro número 4534-3, CERTIFICA: Que el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA que antecede, presenta en forma razonable la situación financiera de la compañía Industria Avícola Unión Dos, S.A. AL 31 de diciembre 2,016.



Anibal Casasola
 Contador General



Ricardo Casimiro Valenzuela
 Representante Legal

Entregados a auditoría externa el 15 de enero de 2017.

Industria Avícola Unión Dos, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
 Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
 (Expresado en Quetzales)

	Año 2015	Año 2016
Ingresos de actividades ordinarias	14,232,121.21	15,178,571.43
Costo de ventas	(10,531,769.69)	(11,418,839.29)
Ganancia bruta	3,700,351.52	3,759,732.14
Gastos de operación		
Gastos de venta	526,963.64	607,142.86
Gastos de administración	1,722,086.67	1,821,428.57
Ganancia en operación	1,451,301.21	1,331,160.71
Otros gastos y productos financieros		
Gastos financieros	(99,624.85)	(95,594.64)
Ganancia del período	1,351,676.36	1,235,566.07

El infrascrito Perito Contador registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, con el registro número 4534-3, CERTIFICA: Que el ESTADO DE RESULTADOS que antecede, presenta en forma razonable la situación financiera de la compañía Industria Avícola Unión Dos, S.A. AL 31 de diciembre 2,016.



Anibal Casasola
 Contador General



Ricardo Casimiro Valenzuela
 Representante Legal

Entregados a auditoría externa el 15 de enero de 2017.

4.2 Carta de solicitud del cliente de servicios profesionales de auditoría externa al rubro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2016

Guatemala, 20 de diciembre de 2016.

Señores

Velasquez Tzay & Asociados

Contadores públicos y auditores

Respetables señores:

Sirva la presente solicitud para requerir los servicios profesionales en la realización de la auditoría externa al rubro de cuentas por cobrar por el período terminado al 31 de diciembre de 2016.

Derivado a que los miembros de la junta directiva están interesados en saber sobre la razonabilidad del saldo presentado en el rubro de las cuentas por cobrar por considerarse sensible de la posición financiera.

Por tal motivo agradeceremos nos envíen su propuesta de servicios profesionales, para determinar las condiciones de trabajo y especificar los honorarios de los mismos.

Atentamente



Lic. Rene Valenzuela
Presidente de Junta Directiva
Industria Avícola Unión Dos, S.A.

4.3 Propuesta de servicios profesionales de auditoría externa al rubro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2016

Velasquez Tzay & Asociados
Contadores Públicos y Auditores

6 av. 2-65, zona 1, Mixco

Teléfono PBX 23423232

e-mail: bvelasquezt@gmail.com

Guatemala, 23 de diciembre de 2016.

Señores:

Junta Directiva

Industria Avícola Unión Dos, S.A.

Aldea Lo de Coy

Zona 1 Mixco, Guatemala.

Estimados señores:

De acuerdo a la solicitud que hicieran reiteradamente, se tiene el agrado de presentar propuesta de servicios profesionales para llevar a cabo la auditoría al rubro de cuentas por cobrar, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016 de la empresa Industria Avícola Unión Dos, S.A.

Calificaciones de la firma

El servicio al cliente es la razón de ser de la empresa. Para la firma Velasquez Tzay & Asociados, lo más importante es cómo definen los clientes el servicios que se presta.

Se tiene el compromiso de ayudar a los clientes a ser más exitosos, trabajando eficientemente como un equipo, asesorándoles con ideas, información y recomendaciones que les permitan tomar la mejor decisión para mejorar el rendimiento de su negocio.

La calidad de los clientes:

Sostenemos con un alto grado de satisfacción, que la mejor y más completa referencia que una firma profesional puede prestar, está inmediatamente relacionada con la solvencia, prestigio y reputación de sus clientes tradicionales y recurrentes, ello es un claro e inequívoco testimonio de su propia capacidad.

El personal de Velasquez Tzay & Asesores, está conformado por un grupo multidisciplinario de profesionales con alta capacidad, lo cual nos permite ofrecerle a nuestros clientes un apoyo a nivel óptimo y de acuerdo a sus necesidades, como la entidad de Industria Avícola Unión Dos, S. A.

El enfoque de la firma

El enfoque del trabajo es la realización de la auditoría independiente siguiendo las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que planifiquemos y ejecutemos la misma para obtener una seguridad razonable de que el rubro de cuentas por cobrar se encuentran libres de errores u omisiones sustanciales o importantes.

La auditoría es un examen sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda los saldos contenidos en el rubro de cuentas por cobrar de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades

Consideraremos los procedimientos relacionados con el control interno, únicamente para el propósito de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre dichos estados financieros, más no para dictaminar sobre el control interno como tal.

Los papeles de trabajo preparados durante la auditoría, son propiedad de la firma, constituyen información confidencial y serán retenidos de acuerdo con las políticas y procedimientos de Velasquez Tzay & Asociados.

Investigación, estudio y diagnóstico de la situación

Esta fase tiene como fin primordial conocer la situación de la administración en cuanto a generación de información financiera y control, el programa para desarrollar esta fase contendrá procedimientos enfocados al análisis de la situación actual, revisión de registros contables documentación, conocimientos del giro normal de la entidad.

Realización de la auditoría

Una vez definida la situación en cuanto a la generación de información financiera se procederá a practicar las pruebas necesarias a la cuenta auditada e información complementaria proporcionada por la administración. El objetivo general del trabajo será efectuar una auditoría de la cuenta específica de Industria Avícola Unión Dos, S.A. al 31 de diciembre de 2016. En este caso, se efectuará un exhaustivo trabajo tomando como base, que esta es la primera auditoría realizada al rubro de cuentas por cobrar por la firma de auditoría Velasquez Tzay & Asociados.

Colaboración

Requerimos de la colaboración del personal involucrado en la operación de la entidad, sobre todo en el registro y generación de los estados financieros e información complementaria, para brindarnos información y en cuanto a participar activamente en las sesiones de trabajo para discutir los puntos que sean necesarios. Requerimos también que se nos den todas las integraciones que sean necesarias así como los documentos que solicitemos

Velasquez Tzay & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

6 av. 2-65, zona 1, Mixco

Teléfono PBX 23423232

e-mail: bvelasquezt@gmail.com

Espacio y equipo

Para poder llevar en buena forma el trabajo propuesto, se hace necesario un ambiente adecuado, seguro y debidamente equipado para un auditor y un supervisor que puedan realizar el trabajo de campo ya mencionado en la presente propuesta.

Respaldo

El respaldo de la propuesta de servicios profesionales son las experiencias adquiridas a través de trabajos de auditorías financieras y asesorías, las cuales han sido acumuladas como despacho profesional independiente, aparte de la acumulada por los socios de la firma en forma individual.

Objetivos:

- Realizar auditoría externa al rubro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2016
- Que en los estados financieros se presente fielmente la imagen en todos sus aspectos importantes el saldo del rubro de la cuenta por cobrar al 31 de diciembre de 2016.
- Evaluar de forma selectiva la evidencia que respalde el saldo del rubro de la cuenta por cobrar y que esté de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

Visitas a realizar y oportunidad

Con base a la experiencia, estimamos conveniente realizar el trabajo de auditoría en visitas que programaríamos de la siguiente forma:

PRIMERA: Visita preliminar el 6 de enero de 2017.

Velasquez Tzay & Asociados
Contadores Públicos y Auditores

6 av. 2-65, zona 1, Mixco

Teléfono PBX 23423232

e-mail: bvelasquezt@gmail.com

SEGUNDA: Visita de trabajo general iniciar el 9 de enero de 2017, y finalizar el 03 de febrero de 2017, en la cual se evaluarán los sistemas de control interno, procedimientos contables y cifras del rubro de cuenta por cobrar al 31 de diciembre de 2017.

TERCERA: entrega del informe final el último día de auditoría, el 14 de febrero de 2017.

Informes a entregar:

- Dictamen de auditores independientes en español y en quetzales, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 conteniendo la opinión acerca de la razonabilidad del rubro de cuentas por cobrar.
- Carta a la Gerencia

Comunicación:

Es fundamental que la comunicación entre ejecutivos, funcionarios y empleados de la empresa y personal profesional de nuestra firma, esté sobre una base sistemática y ordenada, por lo que la comunicación será como sigue:

- El Socio de Auditoría resolverá asuntos de mayor importancia con el Presidente de la Junta Directiva y problemas especiales con el Gerente General.
- El auditor senior resolverá lo relacionado con la ejecución del trabajo en conjunto y con la colaboración del Contador General.

Velasquez Tzay & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

6 av. 2-65, zona 1, Mixco

Teléfono PBX 23423232

e-mail: bvelasquezt@gmail.com

Oferta económica:

La filosofía es brindar servicios profesionales de la más alta calidad, a un monto razonable. El valor de estos se fijará con base y en el tiempo invertido por personal, a quienes les asignará una cuota de la facturación relacionada directamente con su grado de experiencia y responsabilidad. Con base a la información incluida en esta propuesta, se ha estimado el valor de los honorarios en Q. 52,875.00 que incluye IVA, por la auditoría al rubro de cuentas por cobrar de la empresa Industria Avícola Unión Dos, S. A., los cobros serán del 30% al aceptar la propuesta, 40% durante la auditoría y el 30% al entregar el informe final.

atentamente,



f. _____

Brenda Carolina Velasquez

Socio Firma Velasquez Tzay & Asociados

4.4 Aceptación de la propuesta de servicios profesionales de la auditoría al rubro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2016

Industria Avícola Unión Dos, S.A.
9av. "A" 19-51 Aldea Lo de Coy
Zona 1 Mixco, Guatemala.
PBX. 23421342

Guatemala, 3 de enero de 2017.

Señores
Velasquez Tzay & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
6 av. 2-65, zona 1, Mixco

Estimados señores:

Por este medio confirmamos nuestra aceptación de la presentación de sus servicios profesionales y términos a los que se refiere su propuesta de fecha 2 de enero de 2017, para efectuar la auditoría al rubro de cuentas por cobrar de Industria Avícola Unión Dos, S.A. por el período que termina el 31 de diciembre de 2016.



Lic. Rene Valenzuela
Presidente de Junta Directiva
Industria Avícola Unión Dos, S.A.

4.5 Carta de compromiso del auditor por la auditoría externa al rubro de cuentas por cobrar por el período que termina el 31 de diciembre de 2016

Velasquez Tzay & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Guatemala, 4 de enero de 2017.

Señores

Junta Directiva

Industria Avícola Unión Dos, S.A.

9av. "A" 19-51 Aldea Lo de Coy.

Zona 1 Mixco, Guatemala.

Estimados Señores:

Han solicitado ustedes que auditemos el rubro de cuentas por cobrar que forma parte de los estados financieros por el período que termina el 31 de diciembre de 2016. Por medio de esta carta tenemos el gusto de confirmarles la aceptación y el entendimiento de este trabajo. La auditoría se conducirá con el objetivo de expresar una opinión sobre la presentación con respecto a todo lo importante al rubro de cuentas por cobrar.

Conduciremos la auditoría de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que se cumplan con requisitos éticos y que se planifique y desempeñe la auditoría para obtener una seguridad razonable del rubro que se auditará. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debida a fraude o error. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables que utiliza la compañía.

Velasquez Tzay & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Debido a la naturaleza de prueba y a otras limitaciones inherentes de una auditoría, junto a las limitaciones inherentes de cualquier sistema de contabilidad y de control interno, hay un riesgo inevitable de que puedan quedar sin descubrir incluso algunas representaciones erróneas de importancia relativa.

Al hacer las evaluaciones de riesgo, consideramos el control interno relevante al registro y control al rubro de cuentas por cobrar, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Industria Avícola, sin embargo, esperamos proporcionarles un informe por separado concerniente a cualquier debilidad de importancia relativa que llame la atención, durante el desarrollo de la auditoría, sobre el diseño o implementación del control interno de la información financiera.

Les recordamos que es responsabilidad de la administración de la Avícola el registro contable del rubro de cuentas por cobrar, de acuerdo con Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades. El dictamen de auditoría indicará que la administración es responsable del registro y control del rubro de cuentas por cobrar.

Como parte del proceso de auditoría, solicitaremos a la administración confirmación por escrito con respecto a las representaciones que nos hagan en conexión con la auditoría.

Esperamos la total cooperación de su personal y confiamos en que pondrán a disposición cualquier registro, documentación y otra información que se les solicite en relación con la auditoría.

Velasquez Tzay & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Favor de firmar y devolver la copia de esta carta para indicar su conformidad y entendimiento de los arreglos para nuestra auditoría externa al rubro de cuentas por cobrar.



Brenda Carolina Velasquez
Socio Firma Velasquez Tzay & Asociados

Recibido y Aprobado:



Lic. Rene Valenzuela
Presidente de Junta Directiva
Industria Avícola Unión Dos, S.A.

4.6 Planificación del trabajo a realizar

4.6.1 Planificación de auditoría

Industria Avícola Unión Dos, S.A.
Planificación de Auditoría
Al 31 de diciembre de 2016

Fechas clave

Cierre Fiscal	31 de diciembre 2016
Inicio de auditoría	6 de enero 2017
Entrega de informe	14 de febrero 2017

Personal clave de la empresa

Presidente de Junta Directiva	Rene Valenzuela
Gerente General y Representante Legal	Ricardo Casimiro Valenzuela
Gerente Financiero	Pedro Leonel Castañeda
Contador General	Aníbal Casasola Rosales

Objetivos de la revisión

Industria Avícola de Unión Dos, S.A., contrató a la firma de auditores externos Velasquez Tzay & Asociados para expresar una opinión sobre la razonabilidad de los saldos del rubro de cuentas por cobrar por el período al 31 de diciembre de 2016.

Generalidades y operaciones

La empresa Industria Avícola Unión Dos, S.A. fue constituida de acuerdo a las leyes de la República de Guatemala, por tiempo indefinido e inició operaciones el 16 de enero de 1960, está clasificada como una empresa mediana y contando hasta la fecha con un promedio de 80 empleados.

La actividad principal de la empresa es la producción y comercialización de huevos de gallina. Su ejercicio es el que rige del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Sus ingresos son generados por la venta de huevos de gallina al por menor y al por mayor. De las ventas totales el 30% se efectúan al contado y el resto al crédito.

La cadena de tiendas y distribuidores centraliza sus operaciones administrativas en las oficinas centrales ubicadas en 9av. "A" 19-51 Aldea Lo de Coy Mixco zona 1 de la ciudad de Guatemala. Cuenta con cuatro tiendas las cuales se encuentran ubicadas en diferentes puntos de la ciudad de Guatemala así como los distribuidores que se encargan de entregar los pedidos al menudeo y por mayor.

La empresa presenta sus estados financieros de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

La estimación para cuentas incobrables es calculada por la administración através de una evaluación de las probabilidades de recuperación de las cuentas por cobrar creando reserva para todo aquello que se estime que no será recuperado habiendo realizando los procedimientos de cobranza administrativa que la califiquen como una cuenta incobrable.

Controles gerenciales

La empresa ha prestado siempre la existencia de controles internos adecuados y una supervisión constante a todos los niveles, aunque dentro de su organización no hay un departamento de auditoría interna.

Control Interno

Se evaluará el control interno durante el desarrollo de nuestro trabajo para determinar si no ha habido cambios sustanciales y/o detectar las desviaciones de control interno para posteriormente discutirlo con la gerencia y luego emitir nuestras recomendaciones a través de la carta a la gerencia.

Trabajo a desarrollar

Considerando el conocimiento que tenemos del cliente y en lo adecuado del sistema de control interno, confiaremos en los mismos por lo que utilizaremos una mezcla de pruebas de cumplimiento y pruebas sustantivas, con el enfoque siguiente:

Clientes

Se realizarán procedimientos para revisión de los clientes con el objeto de verificar la razonabilidad del saldos, se seleccionará una muestra de los clientes para que sean enviadas cartas de confirmación de saldos y si el resultado del cliente fuera negativo se analizarán las partidas a fin de proponer los ajustes y reclasificaciones que sean necesarias, se aplicarán procedimientos alternativos para obtener evidencia de todas aquellas respuestas no validas o de las que no tenemos respuesta, los procedimientos serán el análisis de los cobros posteriores.

Se realizará la circularización y confirmación de saldos con clientes con montos superiores a diez mil quetzales y una mínima muestra de clientes con saldos por cobrar menores de diez mil quetzales, para un porcentaje considerable de muestra.

Corte de formas

Se realizará con todos los formularios y formas impresas que se relacionen con las ventas al crédito y su cobranza.

Confirmación del abogado

Se requerirá con el abogado una confirmación de los clientes que están en proceso de cobro por vía judicial.

Saldos a cargo de compañías afiliadas

Revisar las integraciones de cada saldo con documentación de soporte así como la antigüedad.

Cheques rechazados

Confirmar si los procedimientos para la recuperación de cheques se han cumplido y si se han recuperado oportunamente.

Funcionarios y empleados

Confirmar los saldos a cargo del personal y si se han cumplido las políticas autorizadas.

Procedimientos Sustantivos

Para llevar a cabo las pruebas sustantivas, se buscará respuesta a aquellas diferencias que sobrepasen la importancia relativa planificada.

Se inspeccionará la documentación de soporte de la facturación y depósitos de la cuenta por cobrar al 31 de diciembre de 2016.

Personal Asignado

Socio	Brenda Carolina Velasquez
Gerente	Luis Antonio Ruiz
Auditor	Josue David Ramirez

Honorarios Profesionales

Los honorarios profesionales por la realización del encargo de auditoría al rubro de inventarios ascienden a Q.52,875.00 determinados de la siguiente forma:

Nombre	Horas	Tarifa por hora Q.	Costo Total	Gasto de oficina	Utilidad	Total de factura
Brenda Velasquez	9	500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	13,500.00
Luis Antonio	25	225.00	5,625.00	5,625.00	5,625.00	16,875.00
Jose David Ramirez	50	150.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	22,500.00
Total	84		17,625.00	17,625.00	17,625.00	52,875.00

Producto del trabajo

- Informe de auditoría
- Carta a la gerencia

Preparó



Brenda Velasquez
Auditor
Fecha 07/01/17

Aprobó



José David Ramírez
Socio
Fecha 06/01/17

Revisó



Luis Antonio Ruiz
Gerente
Fecha 07/01/17

4.6.2 Matriz de riesgos de cuentas por cobrar

Cuentas	Saldos al 31/12/2016	%	Objetivo	Riesgo	Procedimiento	Referencia
ACTIVO	7,990,265.00					
Cuentas por cobrar	1,626,485.05	20.35				
Clientes	1,447,573.05	18.11	Las cobranzas sean registradas correctamente al cliente que corresponde	Cobranzas registradas incorrectamente a otro cliente	Confirmación de saldos con los clientes	B-4-3
			Los cobros recibidos sean oportunamente registrados en las cuentas bancarias de la empresa	Los pagos con cheque u otros cobros podrían no ser depositados en las cuentas bancarias de la empresa	Revisión de cobros posteriores	B-4-3.14
			Las cobranzas sean registradas oportunamente en la contabilidad	Que la cartera de clientes no esté adecuadamente valuada	Verificar que los depósitos hayan sido registrados en contabilidad	B-4-3.14

Cuentas	Saldos al 31/12/2016	%	Objetivo	Riesgo	Procedimiento	Referencia
Estimación para cuentas incobrables			Registrar adecuadamente en la contabilidad la estimación de deterioro en las cuentas por cobrar	Registro inadecuado en la contabilidad por la estimación de deterioro de las cuentas por cobrar	Evaluar si existe evidencia objetiva para la estimación de deterioro de la cuenta por cobrar	B-5
Afiliadas	72,000.00	0.90	Que el saldo se refleje razonablemente en los estados financieros	Que no se encuentren contabilizadas todas las operaciones	Confirmación de saldos	B-6
Funcionarios y empleados	50,400.00	0.63	Que se estén realizando oportuna y adecuadamente los descuentos a funcionarios y empleados	Que no se realicen los descuentos a los empleados y que los registros no sean los adecuados	Confirmar el descuento de los anticipos a empleados y el correcto registro	B-7

Cuentas	Saldos al 31/12/2016	%	Objetivo	Riesgo	Procedimiento	Referencia
Cheques rechazados	31,512.00	0.39	Que los cheques rechazados se hayan cobrado nuevamente y registrado adecuadamente.	Que no se hayan cobrado nuevamente los cheques rechazados y no hayan sido registrados adecuadamente	Arqueo de cheques rechazados	B-8
Deudores	25,000.00	0.31	Comprobar la cobrabilidad de los saldos deudores	Incobrabilidad de créditos otorgados	Confirmar el cobro posterior	B-9

4.6.3 Determinación de importancia relativa

Objetivo

El objetivo es documentar la determinación de la importancia relativa o materialidad, la cual se aplicara a nivel de la totalidad del rubro de cuentas por cobrar y el margen de errores, la cual será utilizada para evaluar ajustes en caso de que sea necesario o la administración no los acepte.

Determinación de la importancia relativa

Según la NIA 320 en su apartado A3 la determinación de la importancia relativa implica la aplicación del juicio profesional del auditor, a menudo se aplica un porcentaje a una referencia elegida. En su numeral 4 de la misma sección indica que la determinación por el auditor de la importancia relativa viene dada por el ejercicio de su juicio profesional, y se ve afectada por su percepción de las necesidades de información financiera de los usuarios de los estados financieros.

En base a la mencionada norma a juicio profesional de la firma de auditoría se ha decidido aplicar el 1% del total del rubro de cuentas por cobrar.

Procedimientos y resultados obtenidos

1. Se solicitaron los estados financieros al 31 de diciembre 2016
2. Se revisaron los cálculos aritméticos en los estados financieros
3. Se identificó el rubro de cuentas por cobrar, el cual se tomó como base para el cálculo de materialidad
4. Se detalla el resultado obtenido de los cálculos

Descripción	Cifras
Cuentas por Cobrar	Q. 1,626,485.05
Porcentaje para cálculo de materialidad	1%
materialidad para el rubro	Q16,264.85

Con base en la planificación, se realizó el cálculo de la materialidad, determinando el porcentaje que se aplicará de acuerdo al conocimiento que se obtuvo de la entidad, por la naturaleza, extensión de las incorrecciones identificadas en auditorías anteriores y por las expectativas que se tienen con relación a las incorrecciones del período actual.

El juicio sobre si el porcentaje para el cálculo de importancia relativa es adecuado, es fundamentado en la evaluación de los siguientes factores:

No.	Razonamiento	Riesgo
1	<p>Factor: Mercado Avícola, sector y normativas</p> <p>En el mercado en el cual realiza actividades Industria Avícola Unión Dos, S.A. es muy competitivo, existen varias empresas dedicadas a la producción y comercialización de huevos de gallina, sin embargo la calidad y frescura del producto que la empresa elabora ha logrado ir posicionándose en el mercado esto debido a que la rotación del producto es alta, la relación de negocio que estableció con los clientes y con los proveedores han contribuido en gran medida alcanzar mayores resultados. La empresa se encuentra obligada al cumplimiento fiscal ante la Superintendencia de Administración Tributaria.</p>	Bajo
2	<p>Factor: Organización y estrategias</p> <p>La compañía no cuenta con estructura organizacional compleja la fuente de ingresos se fundamenta en la producción y comercialización de huevos de gallina, en diferentes presentación y usos a nivel nacional, principalmente a clientes minoristas, lo cual es indicador muy importante, ya que los clientes minoristas son ventas de contado y se tiene un mejor margen de ganancia, no posee conflictos bancarios que le pudieran impedir el otorgamiento de un crédito.</p>	Bajo

No.	Razonamiento	Riesgo
3	Factor: Políticas contables	Bajo
	Las políticas contables que la entidad ha establecido en el rubro de cuentas por cobrar son elegidas de acuerdo a la naturaleza de esta. Los cambios en las políticas que pudiesen realizarse se realizarían solamente de ser necesarias y autorizadas.	
4	Factor: Administración y objetivos	Bajo
	La administración junto con los miembros de la Junta directiva son los responsables de la administración de la empresa y definen los objetivos y estrategias que se utilizarán, tomando en cuenta los riesgos del negocio. Esto se ve reflejado en su línea de productos, uno de sus objetivos en mantener al cliente satisfecho.	
5	Factor: Evaluación del sector y su entorno	
	Los encargados de la administración de la empresa han implementado evaluar los costos por compras de materias primas ya que éstas en épocas varían. Elaboran un presupuesto anual, el cual es analizado de forma mensual, evalúan el comportamiento de la entidad en comparación con los precios reales y de esta manera ajustan los precios ya sea que tiendan a bajar o a subir y de ser incremento buscar mejores estrategias de ventas.	

Porcentaje para cálculo de importancia relativa

Conclusión sobre el riesgo	Porcentaje mínimo	Porcentaje máximo
Riesgo bajo	1	2
Riesgo moderado	3	5
Riesgo alto	6	10

Al tomar en cuenta que no se han identificado errores de incorrección que hayan sido materiales, por lo tanto no se espera tener errores materiales en la auditoría, por lo que consideramos aplicar el 1% para la importancia relativa sobre el rubro de cuentas por cobrar.



Brenda Velasquez
Auditor

4.6.4 Procedimientos y Políticas para el Área de Cuentas por Cobrar

INDUSTRIA AVÍCOLA UNIÓN DOS, S.A.

Procedimientos y Políticas para el Área de Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2016

I. Políticas

Las políticas establecen los lineamientos necesarios para que la entidad reconozca de manera adecuada las cuentas por cobrar y proceso de cobro.

Políticas contables

- Las cuentas por cobrar son registradas al monto según la factura, al monto de la transacción o por su valor razonable.
- Al final de cada período sobre el que se informa, evaluará si existe evidencia objetiva del deterioro de las cuentas por cobrar, caso en el cual reconocerá dicho deterioro si, y solo si se ha verificado y documentado la existencia del mismo. Aplicando en este caso el método directo.
- Si, en períodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro, la entidad revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora (provisión).

Políticas Administrativas

- Diariamente se procederá a facturar al cliente con base a los límites de crédito autorizados y con base a los pedidos realizados por el cliente.
- Diariamente se actualizará y registrará en la cartera de clientes las facturas elaboradas.
- El encargado de ventas realizará llamadas a los clientes semanalmente para tomar sus pedidos y con base a los pedidos se solicitará en bodega.
- Los pagos efectuados por los clientes se depositarán el mismo día de efectuado el pago a la cuenta bancaria de la empresa.

- Las formas de pago que aceptará la empresa serán efectivo, cheque a nombre de la empresa con la leyenda de no negociable, transferencia electrónica, depósito directo a la cuenta bancaria.
- El vendedor a su regreso de la ruta elaborará su corte de caja, con sus respectivos depósitos, devoluciones si se hubieran realizado, destacando las actividades y problemáticas destacadas con los clientes.
- El jefe de créditos informará semanalmente a la Gerencia Financiera los saldos de la cartera de clientes y la situación que guarda cada uno de los clientes.
- Si el cliente aún no ha pagado su factura o ha llegado al límite de crédito autorizado no se le deberá de despachar hasta que realice el pago respectivo de la factura anterior.
- Entre los métodos para procurar el cobro de los clientes deben de ser: llamada telefónica, visita de cobradores, correos electrónicos, cartas de cobro entregadas directamente en las oficinas del cliente, servicios externos de cobro jurídico.
- Los adeudos con antigüedad de saldos a más de 90 días serán analizados juntamente con la gerencia financiera a fin de determinar las acciones a seguir y replantear las estrategias de cobro.
- Los adeudos con más de 120 días de antigüedad de saldos una vez analizados y dependiendo de cada caso se trasladará el caso al abogado para el cobro por vía legal.

II. Procedimientos

A continuación la descripción de los procesos actuales que se realizan para llevar a cabo la facturación, cobro oportuno, control y registro de las cuentas con antigüedad de saldos de cada cliente.

Autorización de créditos de clientes nuevos

- Todo cliente que solicite crédito debe de llenar la solicitud donde debe de consignar información completa, así como referencias comerciales y bancarias.

Confirmación de referencias crediticias

- Previo al otorgamiento de crédito el asistente de créditos deberá de investigar y confirmar que los datos proporcionados sean correctos.
- Si al ser investigado el cliente no cumple con los requisitos establecidos únicamente se le podrá realizar ventas al contado.

Autorización de clientes nuevos

- El Gerente Financiero será el único en autorizar los límites de crédito a los clientes que lo soliciten si estos llenan todos los requisitos.

Facturación al crédito

- Se debe de respetar los límites de crédito de cada cliente al momento de facturar.
- Cuando se realicen entregas de producto el cliente debe de firmar de recibido.

Funciones de cobro

- El encargado de cobros deberá de llevar un control diario de los documentos entregados al cobrador.
- Los cobradores deben de realizar los depósitos de las ventas y cobros efectuados el mismo día.
- El cobrador debe de emitir recibo de caja sin excepción por todo cobro realizado y entregarle el original al cliente.

- Cuando un cliente realice su pago por medio de transferencia bancaria o depósito directamente a la cuenta, el cliente deberá de enviar una notificación de pago y se le deberá de extender su respectivo recibo de caja.
- Todo cobro en efectivo o cheque que se haya recibido y no se haya realizado el depósito el día que corresponde deberá de ser entregado al gerente financiero o al jefe de cobro para su resguardo en la caja fuerte.
- Los documentos como facturas y recibos de caja deben de ser entregados al finalizar cada día al encargado de cobros.
- Cada encargado de cobros y facturación debe de poseer un talonario de facturas y recibos independiente de cada ruta, no se deben de mezclar los recibos de caja de una ruta o sucursal con otra.

Cuenta corriente

- El encargado de cobros deberá de realizar los registros de los recibos al día siguiente de que haya recibido los documentos.
- El jefe de cobros deberá de revisar los estados de cuenta de los clientes por lo menos una vez al mes, para asegurarse que estén en el tiempo y cantidad de crédito autorizado.
- En los casos de los clientes con saldos vencidos, el encargado deberá de hacerle llegar el estado de cuenta al cliente y ejecutar el cobro.
- En todos los casos de negativa de pago por parte del cliente, el área de cobros deberá dejar documentación fehaciente de todo proceso de cobro realizado.
- El jefe de cobros discutirá con el gerente financiero los informes de antigüedad de saldos de clientes al menos una vez por mes.
- Se debe de conciliar mensualmente los saldos contables de cuentas por cobrar con el balance de saldos de clientes.

Mantenimiento de los límites de crédito y actualización de clientes

- El encargado de informática deberá de realizar las evaluaciones al sistema para asegurarse que no se estén alterando los permisos establecidos en los límites de crédito de los clientes.
- Cuando haya cambio de base de datos de algún cliente el cobrador o vendedor asignado al cliente deberá de dar aviso para actualizar la base de datos en el expediente y en el sistema.

Determinación de cuenta incobrable

- Se evaluará mensualmente la cuenta de provisión para cuentas incobrables con el departamento contable y el departamento de créditos.
- Únicamente podrán ser dados de baja como incobrables, los saldos de un cliente que haya llevado un proceso de cobro, incluyendo el cobro jurídico, y que esté debidamente documentado.
- La autorización para dar de baja como incobrable el saldo de un cliente será dada por el gerente financiero, informando de ello al gerente general, el cual según su criterio, solicitará mayor información al respecto.

Notas de crédito y devoluciones

- Toda nota de crédito por devolución debe de estar avalada por la nota de devolución firmada por el encargado de bodega.
- Toda nota de crédito debe de haber sido autorizada por el gerente de venta.
- Toda nota de crédito por anulación deberá haber sido autorizada por el gerente de ventas y departamento de contabilidad.

4.7 Ejecución de Auditoría

Velasquez Tzay & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

	Iniciales	Fecha
Preparó:	BV	06/01/2017
Revisó:	LR	13/01/2017

Industria Avícola Unión Dos, S.A.

Índice de papeles de Trabajo

Al 31 de diciembre de 2016

No.	Descripción	P.T.	Página
1	Cédula de marcas		80
2	Centralizadora de Activo	B/G	81
3	Sumaria de cuentas por cobrar	B	82
4	Programa de auditoría	B-1	83
5	Cuestionario de control interno	B-2	86
6	Cédula de ajustes y reclasificaciones	B-3	98
7	Cédula Analítica de clientes	B-4	103
8	Cédula de rotación de cuentas por cobrar	B-4-1	109
9	Cálculo de muestra	B-4-2	110
10	Cédula estadística de circularización de clientes	B-4-3	111
11	Cédula Analítica de Antigüedad de saldo de clientes	B-4-4	162
12	Cédula Analítica de suficiencia de estimación	B-4-5	167
12	Prueba de facturación	B-4-6	168
13	Corte de Formas	B-4-7	171
15	Cédula analítica de afiliadas	B-5	172
16	Cédula analítica de funcionarios y empleados	B-6	173
17	Cédula analítica de cheques rechazados	B-7	176
18	Cédula analítica de deudores	B-8	177
19	Cédula de Observaciones de Control Interno	CI	178

Velasquez Tzay & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Industria Avícola Unión Dos, S.A.

Cédula de Marcas

Al 31 de diciembre de 2016

	Iniciales	Fecha
Preparó:	BV	06/01/2017
Revisó:	LR	13/01/2017

Significado	Marca
Conforme con mayor auxiliar	#
Sumado vertical	>
Sumado vertical y horizontal	x
Examinado físicamente	\$
Traslado valor a cédula	C
Confirmado personalmente	⊙
Autorización examinada	v
Sin autorización	Δ
Cifras obtenidas de estados financieros auditados al 31/12/2015	↘
Cifras obtenidas de estados financieros auditados al 31/12/2016	↗
Cotejado con partida de apertura proporcionado por el cliente	⊗
Va hacia papel	v
Viene de papel	∩
Copia proporcionada por el cliente	CPC
Cumplimiento satisfactorio de atributos	v
Deficiencia de Control Interno	CI

Velasquez Tzay & Asociados

P.T.B/G

Contadores Públicos y Auditores

Industria Avícola Unión Dos, S.A.

Centralizadora de Activo

Cifras Expresadas en quetzales

Al 31 de diciembre de 2016

	Iniciales	Fecha
Preparó:	BV	09/01/2017
Revisó:	LR	16/01/2017

Cuentas	Saldo según contabilidad	Ajustes y reclasificaciones		Saldo según auditoría	Ref.
		Debe	Haber		
ACTIVO					
CORRIENTE					
Caja y Bancos	1,473,739.84	28,992		1,502,731.84	
Cuentas por Cobrar (Neto)	1,647,995.05	42,958.61	224,297.25	1,466,656.41	B
Inventarios	1,266,814.01			1,266,814.01	
NO CORRIENTE					
Propiedad, Planta y Equipo	3,601,716.1			3,601,716.1	
TOTAL ACTIVO	7,990,265.00	71,950.61	224,297.25	7,837,918.36	✗
	^	^	^	^	
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS					
Capital Autorizado, Suscrito y Pagado	3,500,000.00			3,500,000.00	
Resultados Acumulados	2,507,143.00	102,632.64		2,404,510.36	
Total de Patrimonio	6,007,143.00			5,904,510.36	
PASIVO CORRIENTE					
Anticipo a clientes	83,344.00	29,714		53,630.00	
Acreedores	673,344.00			673,344.00	
Proveedores	784,534.00	5,000		779,534.00	
ISR por pagar	43,423.00			43,423.00	
IGSS por pagar	156,454.00			156,454.00	
NO CORRIENTE					
Indemnización por pagar	242,023.00	15,000.00		227,023.00	
TOTAL PAT. Y PASIVO	7,990,265.00	130,839.25		7,837,918.36	✗
	^	^	^	^	

Velasquez Tzay & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Industria Avícola Unión Dos, S.A.

Sumaria de cuentas por cobrar

Cifras Expresadas en quetzales

Al 31 de diciembre de 2016

P.T.B

	Iniciales	Fecha
Preparó:	BV	09/01/2017
Revisó:	LR	16/01/2017

Cuentas	Saldo según contabilidad	Ajustes y reclasificaciones		Saldo según auditoría	Ref.
		Debe	Haber		
Cientes	1,469,083.05	21,051.00	172,785.25	1,317,348.80	B-4
Afiliadas	72,000.00	8,000.00		80,000.00	B-5
Funcionarios y empleados	50,400.00	13,907.61	20,000.00	44,307.61	B-6
Cheques Rechazados	31,512.00	0	31,512.00	00	B-7
Deudores	25,000.00			25,000.00	B-8
Total	1,647,995.05	42,958.61	224,297.25	1,466,656.41	B/G
	^	^	^	^	✗

Conclusión:

Después de obtener el resultado de los procedimientos y técnicas de Auditoría aplicados, consideramos que las cifras presentadas en el rubro de cuentas por cobrar, son razonables al 31 de diciembre de 2016.

Velasquez Tzay & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Industria Avícola Unión Dos, S.A.

Programa de Auditoría

Al 31 de diciembre de 2016

P.T.B-1 1/3

	Iniciales	Fecha
Preparó:	BV	10/01/2017
Revisó:	LR	17/01/2017

No.	OBJETIVOS DE AUDITORÍA		
1	Comprobar la razonabilidad de los saldos de las cuentas por cobrar.		
2	Verificar que las cuentas por cobrar existan		
3	Confirmar que las cuentas por cobrar sean derecho de la empresa		
4	Corroborar que las transacciones hayan ocurrido		
5	Examinar que las transacciones se hayan realizado al 100%		
6	Cotejar que las transacciones se hayan cerrado adecuadamente		
7	Evaluar que los saldos de las cuentas por cobrar se hayan presentado y revelado adecuadamente		
8	Determinar la razonabilidad de la estimación para cuentas incobrables		
No.	Procedimientos de Auditoría	Hecho por:	Ref.
	Clientes		
1	Ejecutar la circularización y confirmación de saldos a los clientes seleccionados.	BV	B-4-3
2	Efectúe revisión de cobros posteriores o documentos originales o salidas de bodega por las no respondidas	BV	B-4-3.14
3	Hacer los ajustes de cuentas incobrables, devoluciones y rebajas sobre ventas pendientes de registrar	BV	B-5
4	Asegúrese de la presentación en activo corriente	BV	B/G
5	Corte de formas	BV	B-4-6

Velasquez Tzay & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Industria Avícola Unión Dos, S.A.

Programa de Auditoría

Al 31 de diciembre de 2016

P.T.B-1 2/3

	Iniciales	Fecha
Preparó:	BV	10/01/2017
Revisó:	LR	17/01/2017

Afiliadas			
6	Verificar la razonabilidad de los saldos reflejados en el estado de situación Financiera	BV	B-6
7	Analizar los movimientos en los alternos o cuentas de detalle del DMG	BV	B-6
Funcionarios y empleados			
8	Verificar los préstamos concedidos y su respectiva autorización	BV	B-7
9	Que los préstamos estén registrados al funcionario y empleado correspondiente	BV	B-7
10	Verificar los descuentos mensuales en nominas	BV	B-7
11	Cotejar los registro contables contra el auxiliar de empleados	BV	B-7
Cheques rechazados			
12	Efectuar arqueo de los cheques rechazados	BV	B-8
13	Solicitar informe sobre el avance de la recuperación de los cheques rechazados por vía jurídica	BV	B-4- 3.13

Velasquez Tzay & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Industria Avícola Unión Dos, S.A.

Programa de Auditoría

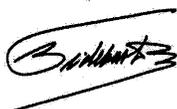
Al 31 de diciembre de 2016

P.T.B-1 3/3

	Iniciales	Fecha
Preparó:	BV	10/01/2017
Revisó:	LR	17/01/2017

	Estimación para cuentas incobrables		
14	Efectúe análisis de cobrabilidad para los saldos con más de 90 días	BV	B-4-5
15	Recalcule la provisión de cuentas incobrables para el registro contable correspondiente	BV	B-4-5

De acuerdo a los procedimientos planificados para auditar el rubro, se estima que el objetivo al inicio de este papel de trabajo fue alcanzado satisfactoriamente.



Brenda Velasquez
Auditor

VELASQUEZ TZAY & ASOCIADOS

Contadores Públicos y Auditores

Industria Avícola Unión Dos, S.A.

Cuestionario de Control Interno

Al 31 de diciembre 2,016

	Iniciales	Fecha
Preparó:	BV	10/01/2017
Revisó:	LR	17/01/2017

Objetivo: Determinar la existencia de los controles en el área de cuentas por cobrar y establecer el ambiente de control de este rubro, esto con la finalidad de garantizar la adecuada documentación y establecimiento de normativas para la administración de las cuentas por cobrar.

Contestado por: Lic. Pedro Leonel Castañeda / Gerente Financiero

No.	Descripción	Si	No	N/A	Observaciones	Ref.
Departamento de créditos						
1	Existe un manual de procedimientos de créditos y cobros		X		Solo existen indicaciones de responsabilidades verbales	 CI-01
2	Se analizan las solicitudes de crédito de los clientes antes de aprobarles el crédito	X			Se tomó una muestra de solicitud	 B-2.1
3	El sistema restringe la facturación cuando un cliente ha sobregirado su límite de crédito		X		Se envió carta de confirmación	 B-2.2 B-2.3
4	Existen expedientes de clientes	X			Se debe de actualizar los números telefónicos	
5	Se emiten recibos de caja por cobros efectuados	X				 B-2.4

VELASQUEZ TZAY & ASOCIADOS

Contadores Públicos y Auditores

	Iniciales	Fecha
Preparó:	BV	10/01/2017
Revisó:	LR	17/01/2017

No.	Descripción	Si	No	N/A	Observaciones	Ref.
6	Los vendedores están facultados para emitir recibos de caja por cobros	X			El supervisor de ventas los capacita	
7	Poseen autorización los vendedores para realizar descuentos		X		Se confirmó con gerencia	
8	Se depositan a diario los cobros ejecutados por vendedores y cobradores		X		Confirmado con muestra de depósitos	 B-2.5
9	Se respeta el nivel jerárquico de autorización de notas de crédito.	X			Se obtuvo una muestra	 B-2.6
10	Se cumplen los límites de otorgamiento de créditos		X		No todos los límites de crédito se respetan	 CI
11	Aprueba un funcionario responsable las cancelaciones de cuentas de cobro dudoso	X			El gerente Financiero discute con la directiva las cancelaciones	
12	Se practica corte de formas diariamente para verificar la facturación	X			Si se practica corte de formas diario	
13	Existe una persona delegada para la custodia y resguardo de formas		X		Cada persona resguarda las formas que utiliza	 CI

VELASQUEZ TZAY & ASOCIADOS

Contadores Públicos y Auditores

	Iniciales	Fecha
Preparó:	BV	10/01/2017
Revisó:	LR	17/01/2017

No.	Descripción	Si	No	N/A	Observaciones	Ref.
14	Se comprueba la secuencia numérica de las notas de crédito emitidas	X			Antes de emitir nota de crédito se observa la anterior	
15	Se resguarda evidencia por escrito para dar de baja el rubro de cuentas incobrables.	X			Se deja de soporte cualquier evidencia	
16	Se envían mensualmente estados de cuenta a los clientes	X			a los clientes morosos se les envía carta de cobro	B-2.7
17	Con los clientes mayoritarios se acostumbra a conciliar saldos cada mes	X			Se les envía estado de cuenta de confirmación	
18	Existen políticas establecidas con respecto a la venta de mercaderías al crédito	X			Y deben de ser autorizadas por gerencia financiera	
19	Existe un reporte que muestre los clientes morosos	X			Antigüedad de saldos de clientes	
20	Las cuentas de anticipos a funcionarios y empleados, se autorizan solo si el pasivo laboral de los mismos es suficiente para justificar dicho anticipo.	X				B-2.8

VELASQUEZ TZAY & ASOCIADOS

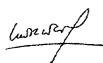
Contadores Públicos y Auditores

	Iniciales	Fecha
Preparó:	BV	10/01/2017
Revisó:	LR	17/01/2017

No.	Descripción	Si	No	N/A	observaciones	Ref.
21	Se cuenta con asesoría jurídica para recuperación de la cartera	X				
22	Existe alguna política sobre los cheques rechazados	X			Se cobra Q.200 por cheque rechazado	
23	Existe labor de supervisión para los vendedores y cobradores	X			El jefe de créditos supervisa	
24	Se revisan los reportes de caja diariamente y los abonos respectivos de los clientes	X			Lo supervisa el jefe de créditos	

	Si	No	
Total	18	6	
	75%	25%	
Riesgo de Control		Nivel de Confianza	
Bajo 5% a 35%	(X)	Alta 66% a 95%	(X)
Medio 36% a 65%	()	Media 36% a 65%	()
Alto 66% a 95%	()	Baja 5% a 35%	()

Estos porcentajes han sido establecidos en base al criterio del auditor revisor, y los controles son confiables. Sin embargo, existen debilidades que deben ser corregidas.



Pedro Leonel Castañeda
Gerente Financiero

Contadores Públicos y Auditores

A continuación se adjunta una muestra de los documentos que la empresa utiliza en sus procesos de cuentas por cobrar

Industria Avícola Unión ,S.A.	
Solicitud de Crédito	
INFORMACIÓN GENERAL DEL SOLICITANTE	
CPC	
Nombre del propietario o Razón Social:	Productos Alimenticios Los Dos, S.A.
Nombre Comercial:	Productos Alimenticios Los Dos, S.A.
NIT:	4622367-3
Teléfonos:	23454213
Representante Legal:	Aníbal González
CRÉDITO Y CONTACTO DE COBRO	
Límite de crédito Solicitado:	Q.50,000.00
Contacto de Cobro:	Ana Lucia Miranda
Teléfono directo:	23454214
Celular:	54339784
Día de pago:	Viernes
REFERENCIAS COMERCIALES	
Empresa 1:	Los Tres Tulipanes
Contacto:	María Mercedes Monterroso
Teléfono:	66335321
Empresa 2:	Las Cuatro Rosas, S.A.
Contacto:	Manuel Antonio Lu
Teléfono:	24909746
REFERENCIAS BANCARIAS	
Banco 1:	Banco Industrial, S.A.
Cuenta:	214-898993-34
Teléfono:	23705684
Banco 2:	Banco Agromercantil, S.A.
Cuenta:	34-334-42233
Teléfono:	24569484
EVALUACIÓN FINAL	
Vendedor:	Esteban Fernando Quisque
Límite de Crédito aprobado:	Q.50,000.00
Días de Crédito:	30
Observaciones:	
	
Jefe de cobros	Vendedor

Velasquez Tzay & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Carta de Confirmación con proveedores

INDUSTRIA AVÍCOLA UNIÓN DOS, S.A.

19Av. "A" 19-51 Aldea Lo de Coy Mixco zona 1

Guatemala, 03 de enero de 2017

Ingeniero

Manuel Fernández

Presente

El motivo de la presente es para solicitar nos haga saber si dentro del sistema de computación Asiste-soluciones existen parámetros de seguridad los cuales bloquean la emisión de facturación cuando un cliente ha sobregirado sus límites de crédito.

Agradecemos que la respuesta deberá enviarla directamente a nuestros auditores Velasquez Tzay & Asociados, 6ta avenida 2-65 Zona 1 Mixco teléfono 23423232 o al correo electrónico bvelasquezt@gmail.com .

Atentamente



Pedro Leonel Castañeda
GERENTE FINANCIERO

Velasquez Tzay & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Carta de respuesta de proveedor

P.T.B-2.3

ASISTE - SOLUCIONES

20 Calle 2-65 zona 14

Tel. 2365-1414

Guatemala, 8 de enero de 2017

Licenciado

Pedro Leonel Castañeda

Presente

Con base en la carta recibida con fecha 13 de enero de 2016 en donde se requiere confirmación si dentro del sistema de computación Asiste-soluciones existen parámetros de seguridad los cuales bloquean la emisión de facturación cuando un cliente ha sobregirado sus límites de crédito, me permito responder que el sistema no posee dichos parámetros de seguridad, pero las versiones más actualizadas del sistema si posee dicho parámetro para lo cual sometemos a su consideración puedan adquirirlo, comunicándose con nosotros para ofrecerles dicha adhesión al sistema.

Atentamente



Ingeniero Manuel Fernández

Socio

Asiste – Soluciones

Recibo de caja

9Av. "A" 19-51 Aldea Lo de Coy, Mixco zona 1

Industria Avícola Unión Dos, S.A.

CPC

RECIBO DE CAJA

SERIE A

No. 34881

Guatemala:	31 de diciembre de 2,016	
Recibí de:	Posada Para Dormir Mejor	Q. 7,536.00
La Cantidad:	Siete mil quinientos treinta y seis exactos	
Por concepto:	Cancelación de factura	

Factura	Fecha	Valor	Abono	Saldo
R2C-12756	27/11/2016	Q.7,536	Q.7,536	0.0

Forma de Pago			
Cheque	Banco	Fecha	Valor
Total de cheques			
Efectivo			Q.7,536
Total			Q.7,536



Firma Cobrador

Velasquez Tzay & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Control de Ruta de Cobros

P.T.B-2.5

Industria Avícola Unión Dos, S.A.

CONTROL DE RUTA DE COBROS

CPC

Fecha: 29/12/2016

Ruta: Ruta 2 (R2)

Cliente	Documento de Ruta		Liquidación		
	Contraseña	Factura	cheque	Deposito	Valor
Alimentos Las Hermanas,S.A.	No hay	R2C-12490	2989	234790033	1,230
Tatiana Castillo	3244		Efectivo	234790037	4,293
Jacob Ramos	A1-24554				
F.S. Corporación,S.A.	No hay	R2C-12391	1230	234790040	1,437
Alimentos los Cotorros,S.A.	C-44545		2487323	234790041	11,905
Hotel San Fernando	2421				
Pan del Horno,S.A.	A-3443		efectivo	234790050	4,560

Encargado de Ruta

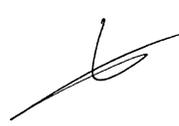
Jefe de Cobros

Velasquez Tzay & Asociados

P.T.B-2.6

Contadores Públicos y Auditores

Solicitud de Nota de crédito

Industria Avícola Unión Dos, S.A.		CPC									
SOLICITUD DE NOTA DE CRÉDITO											
Ciente:	<u>Raquel López Bonilla</u>										
Factura:	R1C-13,425	Fecha:	06/12/2016								
Motivo:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 50%;">Devolución</td><td style="width: 50%; text-align: center;">X</td></tr><tr><td>Faltante</td><td></td></tr><tr><td>Descuento</td><td></td></tr><tr><td>Otro</td><td></td></tr></table>			Devolución	X	Faltante		Descuento		Otro	
Devolución	X										
Faltante											
Descuento											
Otro											
Detalle:											
Artículo:	Cantidad	Precio Unit.	Total								
Caja de Huevo Optimo	40	303.12	12,125								
Total			12,125								
											
Encargado de Bodega		Gerente de Ventas									
											
Jefe de Cobros		Contabilidad									

Velasquez Tzay & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Carta de Cobro

Industria Avícola Unión Dos, S.A.

CPC

9Av. "A" 19-51 Aldea Lo de Coy Mixco zona 1

Guatemala, 28 de diciembre de 2016

Señor

Panadería Los Cinco Ángeles

Ciudad

Por medio de la presente solicitamos realizar la cancelación del saldo a su cuenta por Q.11,863.00, el cual a la fecha cuenta con un vencimiento de más de 60 días.

El detalle del saldo de su cuenta es el siguiente:

Factura	Fecha	Valor	Abono	Saldo
R3C-112345	05/09/2016	Q.325.00		Q.325.00
R3C-112477	01/10/2016	Q.11,538.00		Q.11,538.00
Total		Q.11,863.00		Q.11,863.00

Atentamente



Pedro Leonel Castañeda

Gerente Financiero



Dar de baja como incobrable Q.325.00 porque el cliente indicó que el producto estaba con descomposición

Industria Avícola Unión Dos, S.A.
9Av. "A" 19-51 Aldea Lo de Coy Mixco zona 1

CPC

SOLICITUD DE ANTICIPO A EMPLEADOS

NOMBRE:	Leonel de Jesús Ramírez
PUESTO:	Guardián
FECHA DE INGRESO:	04/12/2006
SALARIO:	Q.3,000.00
PASIVO LABORAL:	Q.33,665.70
POSEE OTROS ANTICIPOS POR PAGAR:	SI Q. <input type="checkbox"/> NO. <input checked="" type="checkbox"/>
ANTICIPO SOLICITADO:	Q.3,000.00
CUOTAS QUINCENALES:	Q.200.00
FECHA DE SOLICITUD:	27 de agosto 2,016



APRUEBA RECURSOS HUMANOS

Velasquez Tzay & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Industria Avícola Unión Dos, S.A.

Cédula de Ajustes y Reclasificaciones

Cifras expresadas en quetzales

Al 31 de diciembre de 2016

P.T.B-3 1/5

	Iniciales	Fecha
Preparó:	BV	12/01/2017
Revisó:	LR	19/01/2017

Descripción	Ajuste y Reclasificación		Referencia
	Debe	Haber	
P#1 31/12/2016			
Ventas	13,392.86		
IVA gasto	1,607.14		
Cientes		15,000	B-4
Factura pendiente de anular A-15376 de 30/05/16 de cliente Tortillería los Tres Tiempos	15,000	15,000	
P#2 31/12/2016			
Cientes			B-4
Tecnocomidas,S.A.	21,051		
Cientes			B-4
Pastelería Holanda,S.A		21,051	
Reclasificación por que se aplicó el pago a Pastelería Holanda, S.A. y correspondía a Tecnicomidas, S.A.	21,051	21,051	
P#3 31/12/2016			
Devoluciones s/ventas (no deducible)	11,905		
Cientes		11,905	B-4
Registro de devolución de fecha 02/01/2016 según nota 271 aplicada a la factura A-32233 de Alimentos los Cotorros, S.A.	11,905	11,905	

Velasquez Tzay & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Industria Avícola Unión Dos, S.A.

Cédula de Ajustes y Reclasificaciones

Cifras expresadas en quetzales

Al 31 de diciembre de 2016

P.T.B-3 2/5

	Iniciales	Fecha
Preparó:	BV	12/01/2017
Revisó:	LR	19/01/2017

P#4	31/12/2016			
Funcionarios y empleados		8,825		B-6
Clientes			8,825	B-4
Registro por recibo de caja No. 11576 de cliente Ezequiel Emaús González por pago realizado en efectivo		8,825	8,825	
P#5	31/12/2016			
Funcionarios y empleados		2,478.61		B-6
Clientes			2,478.61	B-4
Constancias de retención de Corporación González no contabilizadas por auxiliar contable de la empresa		2,478.61	2,478.61	
P#6	31/12/2016			
Anticipo a clientes		15,322		B/G
Clientes			15,322	B-4
Reclasificación por depósito No. 23412222 fecha 01/08/15 de cliente Alimentos las Hermanas, S.A.		15,322	15,322	
P#7	31/12/2016			
Cuentas incobrables		3,325		
Clientes			3,325	B-4
Cliente Panadería Los cinco ángeles no cancelará por descomposición del producto		3,325	3,325	

Velasquez Tzay & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Industria Avícola Unión Dos, S.A.

Cédula de Ajustes y Reclasificaciones

Cifras expresadas en quetzales

Al 31 de diciembre de 2016

P.T.B-3 3/5

	Iniciales	Fecha
Preparó:	BV	12/01/2017
Revisó:	LR	19/01/2017

P#8	31/12/2016			
Anticipo a clientes		14,392		B/G
Cientes			14,392	B-4
Reclasificación de cuentas por transferencias No. 442345 y 12442 del cliente David Alejandro Puac de fecha 18/08/16 y 01/09/16.		14,392	14,392	
P#9	31/12/2016			
Funcionarios y empleados		2,604		B-6
Cientes			2,604	B-4
Producto cargado a cliente Luciana Fernández quien nunca recibió el producto y el vendedor Danilo asumió la responsabilidad		2,604	2,604	
P#10	31/12/2016			
Afiliadas		8,000		B-5
Cientes			8,000	B-4
Reclasificación por registro incorrecto de recibo de caja		8,000	8,000	
P#11	31/12/2016			
Caja		28,992		B/G
Cientes			28,992	B-4
Cheque en caja no. 55666299 de fecha 14/11/16 de cliente Productos Alimenticios Los Dos, S.A.		28,992	28,992	

Velasquez Tzay & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Industria Avícola Unión Dos, S.A.

Cédula de Ajustes y Reclasificaciones

Cifras expresadas en quetzales

Al 31 de diciembre de 2016

P.T.B-3 4/5

	Iniciales	Fecha
Preparó:	BV	12/01/2017
Revisó:	LR	19/01/2017

P#12	31/12/2016			
Cuentas incobrables		12,805		
Clientes			12,805	B-4
Registro de pérdida de cliente Raquel Bonilla por cuenta por cobrar desde el 06/12/2015		12,805	12,805	
P#13	31/12/2016			
Cuentas incobrables		19,590		
Clientes			19,590	B-4
Registro de pérdida de cliente Depósito la Bendición por cuenta por cobrar desde el 15/06/2015		19,590	19,590	
P#14	31/12/2016			
Proveedores		5,000		B/G
Funcionarios y empleados			5,000	B-6
Reclasificación por registro incorrecto de descuento del empleado José Andrés Martínez		5,000	5,000	
P#15	31/12/2016			
Indemnización por pagar		15,000		B/G
Funcionarios y empleados			15,000	B-6
Registro de descuento en prestaciones de empleada María José Pérez		15,000	15,000	

Velasquez Tzay & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Industria Avícola Unión Dos, S.A.

Cédula de Ajustes y Reclasificaciones

Cifras expresadas en quetzales

Al 31 de diciembre de 2016

P.T.B-3 5/5

	Iniciales	Fecha
Preparó:	BV	12/01/2017
Revisó:	LR	19/01/2017

P#16	31/12/2016			
Cuentas incobrables		16,980		
Cheques Rechazados			16,980	B-7
Cheque irrecuperable según el licenciado Eduardo González, del cliente Carlos Contreras		16,980	16,980	
P#17	31/12/2016			
Cuentas incobrables		14,532.00		
Cheques Rechazados			14,532.00	B-7
Cheque irrecuperable según el licenciado Eduardo González, del cliente Guillermo Sutuj		14,532.00	14,532.00	
P#18	31/12/2016			
Cuentas incobrables		8,495.25		
clientes			8,495.25	B-5
Cientes con saldos menores de Q.1,000.00 con antigüedad mayor de 90 días		8,495.25	8,495.25	

Velasquez Tzay & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Industria Avícola Unión Dos, S.A.

Cédula Analítica de clientes

Al 31 de diciembre de 2016

P.T.B-4 1/6

	Iniciales	Fecha
Preparó:	BV	11/01/2017
Revisó:	LR	18/01/2017

Cuentas	Saldo según contabilidad	Ajustes y reclasificaciones		Saldo según auditoría	Ref.
		Debe	Haber		
María Floralalma	2,150			2,150	
Productos Alimenticos Los Dos, S.A.	83,647		28,992	54,655	B-3 #11
Tortillería Los Tres Tiempos	15,000		15,000	0	B-3 #1
Industrias Comestibles La Más Rica, S.A.	2,536			2,536	
Roberto Antonio	3,250			3,250	
Juan Daniel	1,884			1,884	
Depósito de Huevos La Bendición	19,590		19,590	0	
Panadería Panito S.A.	2,733			2,733	
Mishel Alejandra Contreras	1,537			1,537	
Alejandro Contreras Cifuentes	1,341			1,341	
Industria de Lácteos Juárez, S.A.	1,096			1,096	
Tienda La Divina Providencia	28,565			28,565	
Dionicio Enrique Gallina	1,830			1,830	
San Isauro, S.A.	2,829			2,829	
Panadería La Ilusión, S.A.	3,405			3,405	
Emilia Stephanie Pérez	3,961			3,961	
Héctor Saúl Matute	1,000			1,000	
Elena María Sagastume	3,402			3,402	
Deposito Canela	3,605			3,605	
Elvira Ximena Barrera	3,741			3,741	
Tienda Flori	5,443			5,443	
Depósito Joselito	7,809			7,809	
Emanuel Cayetano	1,951			1,951	
Panificadora Los Tres Somos Mejor	2,766			2,766	
Restaurante Los Fantásticos	13,230			13,230	
Encarnación Ramírez	4,555			4,555	
Restaurante El Sabor Chapin	14,222			14,222	
Van	237,078	0	63,582	173,496	

Velasquez Tzay & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Industria Avícola Unión Dos, S.A.

Cédula Analítica de clientes

Al 31 de diciembre de 2016

P.T.B-4 2/6

	Iniciales	Fecha
Preparó:	BV	11/01/2017
Revisó:	LR	18/01/2017

Cuentas	Saldo según contabilidad	Ajustes y reclasificaciones		Saldo según auditoría	Ref.
		Debe	Haber		
Vienen	237,078	0	63,582	173,496	
Distribuidora de Granos Básicos La Herencia	3,246			3,246	
Ema Carolina Vásquez	4,250			4,250	
Depósito de Alimentos Día a Día	1,718			1,718	
Avícola Mariel	3,325			3,325	
Panadería San Martínez	1,823			1,823	
Panificadora Salvadoreña, S.A.	19,000			19,000	
Emilio Argueta	9,352			9,352	
Pastelería Pepe, S.A.	25,884			25,884	
Tienda de Conveniencia Divina Gracia	1,638			1,638	
Pastelería la Holanda	37,835	21,051		58,886	B-3 #2
Engracia Saturnina Cifuentes	15,028			15,028	
Alimentos los Cotorros, S.A.	35,749		11,905	23,844	B-3 #3
Los Mejores Pasteles del Mundos, S.A	2,580			2,580	
Mundialimentos, S.A.	13,060			13,060	
Tienda Los Gemelos	6,960			6,960	
Pan Caliente, S.A.	3,275			3,275	
Pollo Campestre, S.A.	2,228			2,228	
Súper Jugos	1,944			1,944	
Esperanza Juárez	8,975			8,975	
Comedor El Rincón de Guatemala	1,310			1,310	
Dúo Pan, S.A.	4,950			4,950	
Corporación Panova y Mas, S.A.	5,850			5,850	
Van	447,058	21,051	75,487	392,622	

Velasquez Tzay & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Industria Avícola Unión Dos, S.A.

Cédula Analítica de clientes

Al 31 de diciembre de 2016

P.T.B-4 3/6

	Iniciales	Fecha
Preparó:	BV	11/01/2017
Revisó:	LR	18/01/2017

Cuentas	Saldo según contabilidad	Ajustes y reclasificaciones		Saldo según auditoría	Ref.
		Debe	Haber		
Vienen	447,058	21,051	75,487	392,622	
Héctor Noé Hernández	4,411			4,411	
Esteban Meléndez	13,000			13,000	
Panadería Jiménez	11,439			11,439	
Embutidos Branquel, S.A.	4,040			4,040	
Ezequiel Emaús González	11,950		8,825	11,125	B-3 #4
Corporación González	12,262.80		2,478.61	9,784.19	B-3 #5
Tienda la Económica	29,859			29,859	
Pastelería Corazón de Jesús	60,562			60,562	
Carlos Roberto Estrada Díaz	36,877			36,877	
Tecno comidas, S.A.	21,051		21,051	0	B-3 #2
Evaristo Sierra	25,036			25,036	
Lucas Hernández	1,026			1,026	
Alimentos Las Hermanas, S.A.	17,782		15,322	2,460.00	B-3 #6
Pan y Pasteles Dulce Mamá	38,673			38,673	
Panadería La Duquesa	28,500			28,500	
Imelda Marroquín Espinoza	14,960			14,960	
Pan del Día	10,157			10,157	
Marcos Rivera	20,200			20,200	
Panadería Los Cinco Ángeles	14,863		3,325	11,538	B-3 #7
Industrias Alimenticias La Familia, S.A.	7,314			7,314	
Nehemías Martínez	35,042			35,042	
Posada para Dormir Mejor	10,199			10,199	
Distribuidora Forever	34,400			34,400	
Pan de Muchos	7,700			7,700	
Juan Pablo Rivera	25,674			25,674	
Tatiana Castillo	5,968			5,968	
Van	958,004	21,051	126,489	852,566	

Velasquez Tzay & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Industria Avícola Unión Dos, S.A.

Cédula Analítica de clientes

Al 31 de diciembre de 2016

P.T.B-4 4/6

	Iniciales	Fecha
Preparó:	BV	11/01/2017
Revisó:	LR	18/01/2017

Cuentas	Saldo según contabilidad	Ajustes y reclasificaciones		Saldo según auditoría	Ref.
		Debe	Haber		
Vienen	958,004	21,051	126,489	852,566	
David Alejandro Puac	14,392		14,392	0	B-3 #8
Mateo Paredes	2,178			2,178	
Avícola de la Cruz	9,375			9,375	
María Ventura	1,411			1,411	
Luciana Fernández	11,208		2,604	8,604	B-3 #9
Isaías Pellezer	41,567			41,567	
Panadería San Antonio	3,867			3,867	
Pan del Horno, S.A.	4,610			4,610	
Hotel la Mejor Opción	1,040			1,040	
Israel Hernández	1,476			1,476	
La Unión, S.A.	5,270			5,270	
Lácteos y Mas San Antonio	3,337			3,337	
Mario Adonías Revolorio	8,101			8,101	
La Siembra y La Cosecha, S.A.	1,762			1,762	
Nery Saban Yat	1,950			1,950	
Jacob Ramos	11,800			11,800	
Walter Narciso Lara	7,260			7,260	
Luis Alfonso Guzmán	1,980			1,980	
Salome Priscila López	3,545			3,545	
Raquel López Bonilla	12,805		12,805	0	
Sara Abigail Orellana	1,476			1,476	
Samuel Cazarez	3,600			3,600	
Carlos Torres	18,157			18,157	
Roberto Huerta	13,000			13,000	
Van	1,143,171	21,051	156,290	1,007,932	

Velasquez Tzay & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Industria Avícola Unión Dos, S.A.

Cédula Analítica de clientes

Al 31 de diciembre de 2016

P.T.B-4 5/6

	Iniciales	Fecha
Preparó:	BV	11/01/2017
Revisó:	LR	18/01/2017

Cuentas	Saldo según contabilidad	Ajustes y reclasificaciones		Saldo según auditoría	Ref.
		Debe	Haber		
Vienen	1,143,171	21,051	156,290	1,007,932	
Avícola La Unión, S.A.	4,950			4,950	
Consolidados, S.A.	5,850			5,850	
Distribuidora de Alimentos la Genial	1,944			1,944	
Granja Avícola los Pollones, S.A.	4,600			4,600	
Tienda Mi Despensa	6,960			6,960	
Productos Alimenticios Siempre	11,905			11,905	
Procesadora de Jugos El Madrugador	19,048			19,048	
Panadería Lo Máximo	1,982			1,982	
Hotel y Restaurante Guatemala	2,141			2,141	
Hamburguesas la Mejor	2,453			2,453	
Productos Alimenticios Los Gemelos, S.A.	14,000			14,000	
Posada El Amanecer	2,321			2,321	
F.S. Corporación, S.A.	3,098			3,098	
Restaurante El Príncipe	11,441			11,441	
Distribuidora Suficiente	15,445			15,445	
Hotel Eterno Descanso	1,544			1,544	
Comedor Mixqueño	23,554			23,554	
Hotel Cinco Estrellas	2,324			2,324	
Hotel San Fernando	6,089			6,089	
Corporación de Alimentos Doña María	18,120		8,000	10,120	B-3 #10
Panadería La Mejor	53,234			53,234	
Hotel La Calle Donde Tu Vives	1,122			1,122	
Van	1,357,296	21,051	164,290	1,214,057	

Velasquez Tzay & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Industria Avícola Unión Dos, S.A.

Cédula Analítica de clientes

Al 31 de diciembre de 2016

P.T.B-4 6/6

	Iniciales	Fecha
Preparó:	BV	11/01/2017
Revisó:	LR	18/01/2017

Cuentas	Saldo según contabilidad	Ajustes y reclasificaciones		Saldo según auditoría	Ref.
		Debe	Haber		
Vienen	1,357,296	21,051	164,290	1,214,057	
71 Clientes con saldos menores a Q.1,000.00	111,787.25		8,495.25	103,292.00	
Totales 	1,469,083.05	21,051	172,785.25	1,317,348.80	B
	^	^	^	^	

Velasquez Tzay & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Industria Avícola Unión Dos, S.A.

Cédula de rotación de cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2016

P.T.B-4-1

	Iniciales	Fecha
Preparó:	BV	11/01/2017
Revisó:	LR	18/01/2017

Descripción	Año 2016
Ventas	Q.17,000,000.00
Cuentas por cobrar	
Clientes	Q.1,469,083.05
Total de cuentas por cobrar	Q.1,469,083.05
Venta diaria promedio	Q.46,575.34
Días de crédito	32

La recuperación de los créditos es de 46 días promedio lo que se considera sano para la cartera

Velasquez Tzay & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Industria Avícola Unión Dos, S.A.

Cálculo de la muestra

Al 31 de diciembre de 2016

P.T.B-4-2

	Iniciales	Fecha
Preparó:	BV	11/01/2017
Revisó:	LR	18/01/2017

Objetivo

Obtener y evaluar la evidencia de la auditoría sobre determinadas características de los elementos seleccionados con el fin de alcanzar, o contribuir a alcanzar una conclusión con respecto a la población de la que se ha extraído la muestra.

Alcance

El rubro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2016.

Procedimientos y resultados obtenidos

1. Se solicitó una integración de la cuenta de clientes con saldos y antigüedad
2. Se determinó que de un total de 192 clientes, 49 clientes sobrepasan los Q.10,000.00 de saldo en su crédito y 12 clientes que sobrepasan 90 días de antigüedad que son menores de Q.10,000.00
3. Se determinó que del saldo de los clientes al 31 de diciembre asciende a Q.1,469,083.05 los 59 clientes representan el 79% del saldo.
4. Se detallan los cálculos obtenidos

Descripción	Valor Q.	Porcentaje
Clientes con saldos mayores a Q.10,000.00	1,090,972.80	74%
Clientes con antigüedad de más de 60 días	76,709.00	5%
Total	1,167,681.80	79%

Brenda Velasquez

Auditor

Velasquez Tzay & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Industria Avícola Unión Dos, S.A.

Cédula estadística de circularización de clientes

Al 31 de diciembre de 2016

P.T.B-4-3 1/3

	Iniciales	Fecha
Preparó:	BV	11/01/2017
Revisó:	LR	18/01/2017

Criterio para la circularización

Del total de clientes que son 192 se seleccionaron 47 clientes con saldos mayores de Q.10,000.00 y 12 sobre pasan el límite de crédito de los 60 días, a dichos clientes se les envió confirmación para confirmar los saldos.

Cliente	Conforme	Inconforme	No localizado	Circularización
Productos Alimenticos Los Dos, S.A.		83,647		B-4-3.12
Tortillería Los Tres Tiempos		15,000		B-4-3.1
Depósito de Huevos La Bendición	19,590			
Tienda La Divina Providencia			28,565	B-4-3.14
Restaurante Los Fantásticos	13,230.			
Restaurante El Sabor Chapin	14,222			
Panificadora Salvadoreña, S.A.	19,000			
Pastelería Pepe, S.A.	25,884			
Pastelería la Holanda		37,835		B-4-3.2
Engracia Saturnina Cifuentes	15,028			
Alimentos los Cotorros, S.A.		35,749		B-4-3.3
Mundialimentos, S.A.	13,060			
Esteban Meléndez	13,000			
Panadería Jiménez	11,439			
Ezequiel Emaús González		19,950		B-4-3.4
Corporación González		10,262.8		B-4-3.5
Tienda la Económica	29,859			
Pastelería Corazón de Jesús	60,562			
Carlos Roberto Estrada Díaz	36,877			
Tecnocomidas, S.A.		21,051		B-4-3.6
Evaristo Sierra	25,036			
Alimentos Las Hermanas, S.A.		17,782		B-4-3.7
Pan y Pasteles Dulce Mamá	38,673			
Panadería La Duquesa	28,500			
Imelda Marroquín Espinoza			14,960	B-4-3.14
Pan del Día	10,157			
Marcos Rivera	20,200			
Panadería Los Cinco Ángeles		14,863		B-4-3.8
Nehemías Martínez	35,042			
Van	429,359	256,140	43,525	

Velasquez Tzay & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Industria Avícola Unión Dos, S.A.

Cédula estadística de circularización de clientes

Al 31 de diciembre de 2016

P.T.B-4-3 2/3

	Iniciales	Fecha
Preparó:	BV	11/01/2017
Revisó:	LR	18/01/2017

Ciente	Conforme	Inconforme	No localizado	Circularización
Vienen	429,359	256,140	43,525	
Posada para Dormir Mejor	10,199			
Distribuidora Forever			34,400	B-4-3.14
Juan Pablo Rivera	25,674			
David Alejandro Puac		14,392		B-4-3.9
Luciana Fernández		11,208		B-4-3.10
Isaías Pellezer	41,567			
Jacob Ramos	11,800			
Raquel López Bonilla	12,125.			B-4-3.13
Carlos Torres	18,157			
Roberto Huerta	13,000			
Productos Alimenticios Siempre	11,905			
Procesadora de Jugos El Madrugador	19,048			
Productos Alimenticios Los Gemelos, S.A.			14,000	B-4-3-14
Restaurante El Príncipe	11,441			
Distribuidora Suficiente	15,445			
Comedor Mixqueño	23,554			
Corporación de Alimentos Doña María		18,120		B-4-3.11
Panadería La Mejor	53,234			
Tienda Flori	5,443			
Emilio Argueta			9,352	B-4-3-14
Tienda Los Gemelos	6,960			
Duo Pan, S.A.	4,950			
Héctor Noé Hernández			4,411	B-4-3-14
Industrias Alimenticias La Familia, S.A.	7,314			
Pan de Muchos	7,700			
Tatiana Castillo			5,968	B-4-3-14
Mario Afonías Revolorio	8,101			
Avícola La Unión, S.A.			4,950	B-4-3-14
Granja Avícola Los Pollones, S.A.	4,600			
Tienda Mi Despensa			6,960	B-4-3-14
Totales	742,256	301,860.00	123,566	
	^	^	^	

Velasquez Tzay & Asociados

P.T.B-4-3 3/3

Contadores Públicos y Auditores

Industria Avícola Unión Dos, S.A.

Cédula estadística de circularización de clientes

Al 31 de diciembre de 2015

	Iniciales	Fecha
Preparó:	BV	11/01/2016
Revisó:	LR	18/01/2016

Estadísticas: El monto total de la cartera al 31 de diciembre de 2015 era de Q.1,469,083.05 ; por lo que se seleccionó muestra de 59 clientes, 49 clientes con saldos mayores a Q.10,000.00 y 12 clientes menores a Q.10,000.00 que sobre pasan el límite de crédito de 90 días, que en su total representa el 79% de la cartera, el resultado de la circularización y confirmación de saldo fue el siguiente:

Descripción	Número de Clientes	Monto Q.	%
Cientes Conformes	38	742,256	63
Cientes Inconformes	12	301,860.00	26
Cientes no Localizados	9	123,566	11
Totales	59	1,167,681.8	100

Guatemala, 13 de enero de 2017

Tortillería Los Tres Tiempos

La presente no es un requerimiento de cobro, sino una solicitud de confirmación de saldo de su cuenta con nosotros que se indica al final de esta carta. Le rogamos responder si es correcto o no el saldos indicado, firmando la presente y adjuntando estado de cuenta o especificaciones en caso de ser el saldo incorrecto. La respuesta deberá de ser enviada directamente a nuestros auditores Velasquez Tzay & Asociados, 6ta avenida 2-65 zona 1 Mixco teléfono 23423232 o al correo electrónico bvelasquez@gmail.com.

El saldo a confirmar corresponde a la fecha de corte indicada en el apartado, por lo que no se deben considerar operaciones a esa fecha.



Atentamente

Pedro Leonel Castañeda
GERENTE FINANCIERO

Señores

Auditores B-11

El saldo a cobrar por Q. 15,000.00 a cargo de Tortillería Los Tres Tiempo

SI _____ concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2016

NO _____ concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2016

Nombre: Otoniel Ramos Fecha 16/01/2017

Firma  Puesto _____ Contador General _____

Guatemala, 16 de enero de 2017

Señores

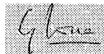
Velasquez Tzay & Asociados

Presentes:

Reciban un cordial saludo.

Por este medio les comunico que con relación a la solicitud de confirmación de saldos de fecha 13 de enero de 2017, me permito informar que el saldo de Q.15,000.00 al 31 de diciembre de 2016 es incorrecto, revisando nuestros archivos pudimos constatar que la factura A-35376 por Q.15,000.00 de fecha 30 de mayo de 2,015 fue devuelta para anulación. **A/R 1**

Atentamente,



Ottoniel Ramos
Contador General
Tortilleria Los Tres Tiempos

Industria Avícola Unión Dos, S.A. 19 av. "A" 19-51 Aldea Lo de Coy zona 1 Mixco Guatemala Tel. 23421342		CPC
FACTURA SERIE A No. 35376		
NOMBRE: Tortillería Los Tres Tiempos DIRECCIÓN Ciudad		FECHA: 30/05/2016 NIT: C/F
Cantidad	Descripción	Valor Unitario
50 cajas de huevo grande blanco		300.00
		15,000.00
ANULADA		
Quince mil exactos	Total	

Comentario: se observó que la factura no había sido anulada en el sistema.

CI

INDUSTRIA AVÍCOLA UNIÓN DOS, S.A.
9 av. "A" 19-51 Aldea Lo de Coy zona 1, Mixco Guatemala

Guatemala, 13 de enero de 2017

Pastelería la Holanda

La presente no es un requerimiento de cobro, sino una solicitud de confirmación de saldo de su cuenta con nosotros que se indica al final de esta carta. Le rogamos responder si es correcto o no el saldos indicado, firmando la presente y adjuntando estado de cuenta o especificaciones en caso de ser el saldo incorrecto. La respuesta deberá de ser enviada directamente a nuestros auditores Velasquez Tzay & Asociados, 6ta avenida 2-65 zona 1 Mixco teléfono 23423232 o al correo electrónico bvelasquezt@gmail.com.

El saldo a confirmar corresponde a la fecha de corte indicada en el apartado, por lo que no se deben considerar operaciones a esa fecha.



Atentamente

Pedro Leonel Castañeda
GERENTE FINANCIERO

Señores

Auditores B-11

El saldo a cobrar por Q. 37,835 a cargo de Pastelería la Holanda

SI _____ concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2016

NO _____ concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2016

Nombre: Pedro Garcia Fecha 16/01/2017

Firma  _____ Puesto _____ Contador General _____

P.T.B-4-3.2.1

Guatemala, 16 de enero de 2017

Señores

Velasquez Tzay & Asociados

Presentes

Reciban un cordial saludo.

Por este medio les comunico que con relación a la solicitud de confirmación de saldos de fecha 13 de enero de 2017, me permito informar que el saldo correcto al 31 de diciembre de 2016 es de Q.58,886.00, a continuación se detalla la integración del saldo:

Factura	Valor
A-35838	21,051
A-36001	19,040.00
A-36201	423.00
A-36338	18,372.00
Total	58,886.00

Saldo contabilidad Industria Avícola Unión Dos, S.A.	Q.37,835.00
Diferencia	Q.21,051.00

CI

A/R 2

Pedro García
Contador General
Pastelería La Holanda

P.T.B-4-3.3

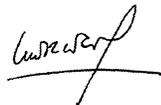
INDUSTRIA AVÍCOLA UNIÓN DOS, S.A.
9 av. "A" 19-51 Aldea Lo de Coy zona 1, Mixco Guatemala

Guatemala, 13 de enero de 2017

Alimentos los Cotorros, S.A.

La presente no es un requerimiento de cobro, sino una solicitud de confirmación de saldo de su cuenta con nosotros que se indica al final de esta carta. Le rogamos responder si es correcto o no el saldos indicado, firmando la presente y adjuntando estado de cuenta o especificaciones en caso de ser el saldo incorrecto. La respuesta deberá de ser enviada directamente a nuestros auditores Velasquez Tzay & Asociados, 6ta avenida 2-65 zona 1 Mixco teléfono 23423232 o al correo electrónico bvelasquezt@gmail.com.

El saldo a confirmar corresponde a la fecha de corte indicada en el apartado, por lo que no se deben considerar operaciones a esa fecha.



Atentamente

Pedro Leonel Castañeda
GERENTE FINANCIERO

.....
Señores

Auditores  B-11

El saldo a cobrar por Q. 35,749 a cargo de Alimentos los Cotorros, S.A.

Si _____ concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2016

NO _____ NO _____ concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2016

Nombre: _____ Isaias Poc _____ Fecha _____ 16/01/2017 _____

Firma _____  _____ Puesto _____ Contador General _____

Guatemala, 15 de enero de 2017

Señores

Velasquez Tzay & Asociados

Presentes

Reciban un cordial saludo.

Por este medio les comunico que con relación a la solicitud de confirmación de saldos de fecha 13 de enero de 2016, me permito informar que el saldo correcto al 31 de diciembre de 2015 es de Q.23,844.00, Adjunto nota de crédito no.271 de fecha 30/01/2016 aplicada a factura A-32233 de fecha 01/01/2016 la cual no fue aplicada por ustedes.

CI



Isaias Poc
Contador General
Alimentos Los Cotorros, S.A.

Industria Avícola Unión Dos, S.A.		CPC									
NOTA DE CRÉDITO No. 271											
Cliente:	<u>Alimento Los Cotorros, S.A.</u>										
Fecha	<u>30/01/2016</u>										
NIT:	<u>3594254-1</u>										
Factura:	A-32233	Fecha:	02/01/2016								
Motivo:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Devolución</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Faltante</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Descuento</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td></td> </tr> </table>			Devolución	X	Faltante		Descuento		Otro	
Devolución	X										
Faltante											
Descuento											
Otro											
Detalle:											
Artículo:	Cantidad	Precio Unit.	Total								
Caja de Huevo Optimo	45	264.55	11,905.00								
Total			11,905.00								
			A/R3								
											
Encargado de Bodega		Gerente de Ventas									
											
Jefe de Cobros		Contabilidad									
											
_____ Cliente											

INDUSTRIA AVÍCOLA UNIÓN DOS, S.A.
9 av. "A" 19-51 Aldea Lo de Coy zona 1, Mixco Guatemala

Guatemala, 13 de enero de 2017

Ezequiel Emaús González

La presente no es un requerimiento de cobro, sino una solicitud de confirmación de saldo de su cuenta con nosotros que se indica al final de esta carta. Le rogamos responder si es correcto o no el saldos indicado, firmando la presente y adjuntando estado de cuenta o especificaciones en caso de ser el saldo incorrecto. La respuesta deberá de ser enviada directamente a nuestros auditores Velasquez Tzay & Asociados, 6ta avenida 2-65 zona 1 Mixco teléfono 23423232 o al correo electrónico bvelasquezt@gmail.com.

El saldo a confirmar corresponde a la fecha de corte indicada en el apartado, por lo que no se deben considerar operaciones a esa fecha.



Atentamente

Pedro Leonel Castañeda
GERENTE FINANCIERO

.....
Señores

Auditores B-11

El saldo a cobrar por Q. 19,950 a cargo de Ezequiel Emaús González

SI _____ concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2016

NO _____ concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2016

Nombre: Marcos Lopez Fecha 15/01/2017

Firma  _____ Puesto _____ Contador General _____

Guatemala, 16 de enero de 2017

Señores

Velasquez Tzay & Asociados

Presentes

Reciban un cordial saludo.

Por este medio les comunico que con relación a la solicitud de confirmación de saldos de fecha 13 de enero de 2016, me permito informar que el saldo correcto al 31 de diciembre de 2016 es de Q.11,125.00 , la diferencia de Q.8,825.00 se debe al recibo de caja no. 11576 de fecha 07/06/2016 que no fue aplicado a la factura 12784 de fecha 25/05/2016.



Atentamente
Marcos López
Contador General

Industria Avícola Unión Dos, S.A.
 9Av. "A" 19-51 Aldea Lo de Coy, Mixco zona
 RECIBO DE CAJA

CPC

SERIE A

No. 11576

Guatemala:	07 de junio de 2,016	
Recibí de:	Ezequiel Emaús González	Q. 8,825.00
La Cantidad:	Ochocientos veinticinco exactos	
Por concepto:	Cancelación de factura	

Factura	Fecha	Saldo	Abono	Nuevo Saldo
12784	25/05/2016	Q.8,825.00	Q.8,825.00	0.0

Forma de Pago			
Cheque	Banco	Fecha	Valor
Total de cheques			
Efectivo			Q.8,825.00
Total			Q.8,825.00

A/R 4



Firma Cobrador

Comentario: se le pregunto al cobrador por dicho efectivo y no dio una explicación clara al respecto y asumirá la responsabilidad.

CI

INDUSTRIA AVÍCOLA UNIÓN DOS, S.A.
9 av. "A" 19-51 Aldea Lo de Coy zona 1, Mixco Guatemala

Guatemala, 13 de enero de 2017

Corporación González

La presente no es un requerimiento de cobro, sino una solicitud de confirmación de saldo de su cuenta con nosotros que se indica al final de esta carta. Le rogamos responder si es correcto o no el saldos indicado, firmando la presente y adjuntando estado de cuenta o especificaciones en caso de ser el saldo incorrecto. La respuesta deberá de ser enviada directamente a nuestros auditores Velasquez Tzay & Asociados, 6ta avenida 2-65 zona 1 Mixco teléfono 23423232 o al correo electrónico bvelasquezt@gmail.com.

El saldo a confirmar corresponde a la fecha de corte indicada en el apartado, por lo que no se deben considerar operaciones a esa fecha.



Atentamente

Pedro Leonel Castañeda
GERENTE FINANCIERO

.....
Señores

Auditores B-11

El saldo a cobrar por Q. 12,262.80 a cargo de Corporación González

SI _____ concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2016

NO _____ concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2016

Nombre: Marta Sapon Fecha 16/01/2017

Firma  Puesto Contador General

Guatemala, 16 de enero de 2017

Señores

Velasquez Tzay & Asociados

Presentes

Reciban un cordial saludo.

Por este medio les comunico que con relación a la solicitud de confirmación de saldos de fecha 13 de enero de 2017, me permito informar que el saldo correcto al 31 de diciembre de 2016 es de Q.9,784.19 , la diferencia de Q2,478.61 se debe a que no se tomaron en cuenta las constancias de retención de IVA de los meses de agosto a diciembre 2016.

A continuación detalle de retenciones no aplicadas:

Fecha	Numero	Valor
14/08/2015	123445665	480.68
14/09/2015	124563365	512.25
15/10/2015	132456600	525.87
15/11/2015	143564644	483.45
15/12/2015	156464654	476.36
		2,478.61

A/R 5

CI

Atentamente
Marta Sapon
Contador General
Corporación González

INDUSTRIA AVÍCOLA UNIÓN DOS, S.A. P.T.B-4-3.6
9 av. "A" 19-51 Aldea Lo de Coy zona 1, Mixco Guatemala

Guatemala, 13 de enero de 2017

Tecnocomidas, S.A.

La presente no es un requerimiento de cobro, sino una solicitud de confirmación de saldo de su cuenta con nosotros que se indica al final de esta carta. Le rogamos responder si es correcto o no el saldos indicado, firmando la presente y adjuntando estado de cuenta o especificaciones en caso de ser el saldo incorrecto. La respuesta deberá de ser enviada directamente a nuestros auditores Velasquez Tzay & Asociados, 6ta avenida 2-65 zona 1 Mixco teléfono 23423232 o al correo electrónico bvelasquezt@gmail.com.

El saldo a confirmar corresponde a la fecha de corte indicada en el apartado, por lo que no se deben considerar operaciones a esa fecha.

Atentamente



Pedro Leonel Castañeda
GERENTE FINANCIERO

Señores

Auditores

B-11

El saldo a cobrar por Q. 21,051.00 a cargo de Tecnocomidas, S.A.

SI _____ concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2016

NO _____ concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2016

Nombre: Emilia Cifuentes Fecha 15/01/2017

Firma  Puesto Contador General

P.T.B-4-3.6.1

Guatemala, 15 de enero de 2017

Señores
Velasquez Tzay & Asociados
Presentes

Reciban un cordial saludo.

Por este medio les comunico que con relación a la solicitud de confirmación de saldos de fecha 13 de enero de 2017, me permito informar que el saldo correcto al 31 de diciembre de 2016 es de cero quetzales, ya que el saldo que se refleja en la carta enviada por ustedes se canceló el día 30 de diciembre de 2016 con cheque no. 45693963 de Banco Industria por la cantidad de Q.21,051.00.

Atentamente,



Emilia Cifuentes
Contador General
Tecno Comidas, S.A.

Industria Avícola Unión Dos, S.A.
 9Av. "A" 19-51 Aldea Lo de Coy, Mixco zona
RECIBO DE CAJA

CPC

SERIE B

No. 34875

Guatemala:	30 de diciembre de 2,016	
Recibí de:	Tecnocomidas,S.A.	Q. 21,051.00
La Cantidad:	Veintiun mil cincuenta y uno exactos	
Por concepto:	Cancelación de factura	

Factura	Fecha	Saldo	Abono	Nuevo Saldo
12785	31/10/2016	Q.21,051.00	Q.21,051.00	0.0

Forma de Pago			
Cheque	Banco	Fecha	Valor
45693963	Industrial	30/12/2016	21,051.00
Total de cheques			21,051.00
Efectivo			
Total			Q.21,051.00

A/R 2



Firma Cobrador

Industria Avícola Unión Dos, S.A.					
Movimiento de Cuenta					CPC
al 31 de diciembre de 2016					
Código: Pas002					
Nombre de Cliente: Pastelería La Holanda					
Dirección: Calzada Concepción y 10 calle Villa Nueva zona 6					
Teléfono: 66366710/12					
Fecha	No. Documento	Tipo de documento	Cargo	Abono	Saldo
30/09/2016	A-35838	Factura	21,051.00		21,051.00
30/12/2016	34875	Recibo		21,051.00	A/R 2 -
31/12/2016	A-36001	Factura	19,040.00		19,040.00
30/11/2016	A-36201	Factura	423.00		19,463.00
31/12/2016	A-36338	Factura	18,372.00		37,835.00
Totales			58,886.00	21,051.00	

Comentario: se verifico que el recibo de caja fue aplicado al cliente Pastelería La Holanda.

CI

INDUSTRIA AVÍCOLA UNIÓN DOS, S.A. P.T.B-4-3.7
9 av. "A" 19-51 Aldea Lo de Coy zona 1, Mixco Guatemala

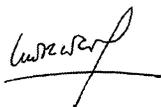
Guatemala, 13 de enero de 2017

Alimentos Las Hermanas, S.A.

La presente no es un requerimiento de cobro, sino una solicitud de confirmación de saldo de su cuenta con nosotros que se indica al final de esta carta. Le rogamos responder si es correcto o no el saldos indicado, firmando la presente y adjuntando estado de cuenta o especificaciones en caso de ser el saldo incorrecto. La respuesta deberá de ser enviada directamente a nuestros auditores Velasquez Tzay & Asociados, 6ta avenida 2-65 zona 1 Mixco teléfono 23423232 o al correo electrónico bvelasquez@gmail.com.

El saldo a confirmar corresponde a la fecha de corte indicada en el apartado, por lo que no se deben considerar operaciones a esa fecha.

Atentamente



Pedro Leonel Castañeda
GERENTE FINANCIERO

Señores

Auditores B-11

El saldo a cobrar por Q. 17,782.00 a cargo de Alimentos Las Hermanas, S.A.

SI _____ concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2016

NO _____ concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2016

Nombre: Sonia Carias Fecha 14/01/2017

Firma  _____ Puesto Contador General _____

Guatemala, 14 de enero de 2017

Señores

Velasquez Tzay & Asociados

Presentes

Reciban un cordial saludo.

Por este medio les comunico que con relación a la solicitud de confirmación de saldos de fecha 13 de enero de 2017, me permito informar que el saldo correcto al 31 de diciembre de 2016 es de Q.2,460.00 quetzales, y no Q.17,782.00 como ustedes indican, la diferencia se debe a un deposito realizado con fecha 17 de julio del año 2016 número 6802900 en la cuenta de banco industrial cancelando la factura E-31501 de fecha 01/08/2016.

Atentamente,



Sonia Carias
Contador General
Alimentos Las Hermanas, S.A.

Industria Avícola Unión Dos, S.A.
 9Av. "A" 19-51 Aldea Lo de Coy, Mixco zona
 RECIBO DE CAJA

CPC

SERIE B

No. 32001

Guatemala:	17 de Julio de 2,016	
Recibí de:	Alimentos Las Hermanas	Q. 15,322.00
La Cantidad:	Quince mil trescientos veintidós exactos	
Por concepto:	Anticipo a venta	

Factura	Fecha	Saldo	Abono	Nuevo Saldo

Forma de Pago			
Cheque	Banco	Fecha	Valor
Boleta de deposito	Industrial	17/07/2016	15,322.00
Total de cheques			
Efectivo			15,322.00
Total			15,322.00

A/R 6



Firma Cobrador

7597
 DEPOSITO MONETARIO
 CUENTA EN QUETZALES
 No. 6802900
 P. 25 - 10000 - 1400 - 05



CPC

17/07/2016
 BI 8819 881-8883 J 89:83:86 151662
 8788 DEP. MONETARIO 874-888838-7 DOCN 6882900
 Efectivo : 15,322.00
 Cheques BI:
 Cheques DB:
 Cheques BE:
 Total : 15,322.00

Industria Avícola Unión Dos, S.A.			CPC
Póliza no. 1234			Fecha 17/07/2016
Descripción	Registro de depósito No. 6862900de de banco Industrial del cliente Las Hermanas por anticipo a futura venta		
Cuenta	Debe	Haber	
Banco Industrial	15,322.00		
Anticipo a clientes		15,322.00	A/R 6
Total	15,322.00	15,322.00	

P.T.B-4-3.8

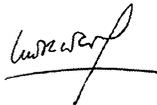
INDUSTRIA AVÍCOLA UNIÓN DOS, S.A.
9 av. "A" 19-51 Aldea Lo de Coy zona 1, Mixco Guatemala

Guatemala, 13 de enero de 2017

Panadería Los Cinco Ángeles

La presente no es un requerimiento de cobro, sino una solicitud de confirmación de saldo de su cuenta con nosotros que se indica al final de esta carta. Le rogamos responder si es correcto o no el saldos indicado, firmando la presente y adjuntando estado de cuenta o especificaciones en caso de ser el saldo incorrecto. La respuesta deberá de ser enviada directamente a nuestros auditores Velasquez Tzay & Asociados, 6ta avenida 2-65 zona 1 Mixco teléfono 23423232 o al correo electrónico bvelasquezt@gmail.com.

El saldo a confirmar corresponde a la fecha de corte indicada en el apartado, por lo que no se deben considerar operaciones a esa fecha.



Atentamente

Pedro Leonel Castañeda
GERENTE FINANCIERO

.....
Señores

Auditores B-11

El saldo a cobrar por Q. 14,863 a cargo de Panadería Los Cinco Ángeles

SI _____ concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2016

NO X _____ concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2016

Nombre: Pablo Revolorio Fecha 14/01/2017

Firma  Puesto Contador General

Guatemala, 14 de enero de 2017

Señores
Velasquez Tzay & Asociados
Presentes

Reciban un cordial saludo.

Por este medio les comunico que con relación a la solicitud de confirmación de saldos de fecha 13 de enero de 2017, me permito informar que el saldo correcto al 31 de diciembre de 2016 es de Q.11,538.00 , y no Q.14,863.00 como ustedes indican, la diferencia se debe a que se realizó una devolución de 10 caja de huevo optimo que la entregaron en descomposición incluida en la factura G-23826 de fecha 10 de septiembre 2016, pero la nota de crédito está pendiente que la envíen.

Atentamente,



Pablo Revolorio
Contador General
Panaderia Los Cinco Ángeles

Industria Avícola Unión Dos, S.A.		CPC									
SOLICITUD DE NOTA DE CRÉDITO											
Cliente:	<u>Panaderia Los Cinco Ángeles</u>										
Factura:	G-23826	Fecha:	10/09/2016								
Motivo:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Devolución</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Faltante</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Descuento</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td></td> </tr> </table>			Devolución	X	Faltante		Descuento		Otro	
Devolución	X										
Faltante											
Descuento											
Otro											
Detalle:											
Artículo:	Cantidad	Precio Unit.	Total								
Caja de Huevo Optimo	10	332.50	3,325.00								
Total			3,325.00								
A/R 7											
 Encargado de Bodega		PENDIENTE									
 Jefe de Cobros		PENDIENTE									
		Gerente de Ventas Contabilidad									

Comentario: se observó que la nota de crédito aún no se ha emitido por que no se le dio seguimiento.

CI

P.T.B-4-3.9

INDUSTRIA AVÍCOLA UNIÓN DOS, S.A.
9 av. "A" 19-51 Aldea Lo de Coy zona 1, Mixco Guatemala

Guatemala, 13 de enero de 2017

David Alejandro Puac

La presente no es un requerimiento de cobro, sino una solicitud de confirmación de saldo de su cuenta con nosotros que se indica al final de esta carta. Le rogamos responder si es correcto o no el saldos indicado, firmando la presente y adjuntando estado de cuenta o especificaciones en caso de ser el saldo incorrecto. La respuesta deberá de ser enviada directamente a nuestros auditores Velasquez Tzay & Asociados, 6ta avenida 2-65 zona 1 Mixco teléfono 23423232 o al correo electrónico bvelasquez@gmail.com.

El saldo a confirmar corresponde a la fecha de corte indicada en el apartado, por lo que no se deben considerar operaciones a esa fecha.



Atentamente

Pedro Leonel Castañeda
GERENTE FINANCIERO

.....
Señores

Auditores B-11

El saldo a cobrar por Q. 14,392 a cargo de David Alejandro Puac

SI _____ concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2016

NO _____ concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2016

Nombre: Paola Veliz Fecha 13/01/2017

Firma  Puesto Contador General

Guatemala, 13 de enero de 2017

Señores
Velasquez Tzay & Asociados
Presentes

Reciban un cordial saludo.

Por este medio les comunico que con relación a la solicitud de confirmación de saldos de fecha 13 de enero de 2017, me permito informar que al 31 de diciembre de 2016 la cuenta de crédito a nombre del señor David Alejandro Puac no tenía saldo, dicho saldo fue cancelado con las transferencias que detallo a continuación:

Fecha	Número	Valor
18/08/2016	442345	Q.9,860.00
01/09/2016	12442	Q.4,532.00
	Total	Q.14,392.00

Atentamente,

Paola Veliz
Contador General

Se solicitó el registro de las pólizas que el cliente David Alejandro Puac indicó que realizo y se registraron como anticipo y no se revirtió la operación en su oportunidad.

CI

Industria Avícola Unión Dos,S.A.		
		CPC
Póliza no. 1100		Fecha 18/08/2016
Descripción	Registro de transferencia No.442345 de de banco Industrial del cliente David Alejandro Puac	
	Debe	Haber
Cuenta		
Banco Industrial	Q.9,860.00	A/R 8
Anticipo a clientes		Q.9,860.00
Total	Q.9,860.00	Q.9,860.00

Industria Avícola Unión Dos,S.A.		
		CPC
Póliza no. 1325		Fecha 01/09/2016
Descripción	Registro de transferencia No.12442 de de banco Industrial del cliente David Alejandro Puac	
	Debe	Haber
Cuenta		
Banco Industrial	Q.4,532.00	A/R 8
Anticipo a clientes		Q.4,532.00
Total	Q.4,532.00	Q.4,532.00

P.T.B-4-3.10

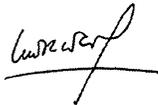
INDUSTRIA AVÍCOLA UNIÓN DOS, S.A.
9 av. "A" 19-51 Aldea Lo de Coy zona 1, Mixco Guatemala

Guatemala, 13 de enero de 2017

Luciana Fernández

La presente no es un requerimiento de cobro, sino una solicitud de confirmación de saldo de su cuenta con nosotros que se indica al final de esta carta. Le rogamos responder si es correcto o no el saldos indicado, firmando la presente y adjuntando estado de cuenta o especificaciones en caso de ser el saldo incorrecto. La respuesta deberá de ser enviada directamente a nuestros auditores Velasquez Tzay & Asociados, 6ta avenida 2-65 zona 1 Mixco teléfono 23423232 o al correo electrónico bvelasquezt@gmail.com.

El saldo a confirmar corresponde a la fecha de corte indicada en el apartado, por lo que no se deben considerar operaciones a esa fecha.



Atentamente

Pedro Leonel Castañeda
GERENTE FINANCIERO

Señores

Auditores B-11

El saldo a cobrar por Q. 11,208.00 a cargo de Luciana Fernández

SI _____ concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2016

NO X _____ concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2016

Nombre: Mynor Gonzalez Fecha 13/01/2017

Firma  Puesto Contador General

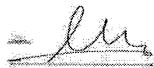
Guatemala, 13 de enero de 2017

Señores
Velasquez Tzay & Asociados
Presentes

Reciban un cordial saludo.

Por este medio les comunico que con relación a la solicitud de confirmación de saldos de fecha 13 de enero de 2017, a nombre de la señora Luciana Fernández me permito informar que al 31 de diciembre de 2016 el saldo ascendía a Q.8,604.00 y no Q.11,208.00 como lo indica en su carta, la diferencia de Q.2,604.00 se debe a que el día 5 de septiembre se solicitó un producto pero nunca fue despachado, por tal motivo solicito sea corregido dicho saldo.

Atentamente,



Mynor Gonzalez
Contador General

Se solicitó copia de factura emitida a la cliente Luciana Fernández, y se encuentra vigente, se le pregunto al vendedor Danilo Pereira no dio ninguna explicación clara y asumió la responsabilidad sobre el producto

CI

Industria Avícola Unión Dos, S.A. 19 av. "A" 19-51 Aldea Lo de Coy zona 1 Mixco Guatemala Tel. 23421342		CPC	
FACTURA SERIE E No. 32611			
NOMBRE: Luciana Fernández		FECHA: 05/09/2016	
DIRECCIÓN Ciudad		NIT: 4238678-2	
Cantidad	Descripción	Valor Unitario	
10 cajas de huevo pequeño	blanco	260.40	2,604.00
Dos mil seiscientos cuatro exactos		Total	

A/R 9

P.T.B-4-3.11

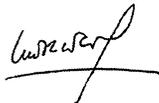
INDUSTRIA AVÍCOLA UNIÓN DOS, S.A.
9 av. "A" 19-51 Aldea Lo de Coy zona 1, Mixco Guatemala

Guatemala, 13 de enero de 2017

Corporación de Alimentos Doña María

La presente no es un requerimiento de cobro, sino una solicitud de confirmación de saldo de su cuenta con nosotros que se indica al final de esta carta. Le rogamos responder si es correcto o no el saldos indicado, firmando la presente y adjuntando estado de cuenta o especificaciones en caso de ser el saldo incorrecto. La respuesta deberá de ser enviada directamente a nuestros auditores Velasquez Tzay & Asociados, 6ta avenida 2-65 zona 1 Mixco teléfono 23423232 o al correo electrónico bvelasquezt@gmail.com.

El saldo a confirmar corresponde a la fecha de corte indicada en el apartado, por lo que no se deben considerar operaciones a esa fecha.



Atentamente

Pedro Leonel Castañeda
GERENTE FINANCIERO

.....
Señores

Auditores B-11

El saldo a cobrar por Q. 18,120 a cargo de Corporación de Alimentos Doña María

SI _____ concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2016

NO ___ NO _____ concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2016

Nombre: Esteban Sagastume Fecha 13/01/2017

Firma  Puesto Contador General

Guatemala, 13 de enero de 2017

Señores
Velasquez Tzay & Asociados
Presentes

Reciban un cordial saludo.

Por este medio les comunico que con relación a la solicitud de confirmación de saldos de fecha 13 de enero de 2017, a nombre de Corporación de Alimentos doña María me permito informar que al 31 de diciembre de 2016 el saldo Q.10,120.00 y no Q.18,120.00 como lo indican en su carta enviada. El 30 de septiembre se les entrego el cheque numero 1453938 por valor de Q.8,000.00 entregando por dicho valor el recibo No.29,186.
Cualquier información adicional estoy a la orden.

Atentamente,



Esteban Sagastume
Contador General
Corporación de Alimentos Doña María

Industria Avícola Unión Dos, S.A.
9Av. "A" 19-51 Aldea Lo de Coy, Mixco zona

CPC

RECIBO DE CAJA

SERIE C

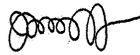
No. 29,186

Guatemala:	30 de septiembre de 2,016	
Recibí de:	Corporación de Alimentos Doña María	Q. 8,000.00
La Cantidad:	Ocho mil exactos	
Por concepto:	Cancelación de factura	

Factura	Fecha	Saldo	Abono	Nuevo Saldo
C-29800	31/05/2016	Q.8,000.00	Q.8,000.00	0.00

Forma de Pago			
Cheque	Banco	Fecha	Valor
1453938	GYT	30/09/2016	8,000.00
Total de cheques			
Efectivo			
Total			8,000.00

A/R 10



Firma Cobrador

Industria Avícola Unión Dos,S.A.		CPC	
Póliza no. 1389		Fecha 30/09/2016	
Descripción	Registro de depósito 24661312 de banco industrial , cliente Corporación de Alimentos Doña María Factura C-29800		
	Debe	Haber	
Cuenta			
Banco Industrial	Q.8,000.00		
Afiliadas		Q.8,000.00	
Total	Q.8,000.00	Q.8,000.00	A/R 10

Comentario: El cajero al momento de operar el recibo lo contabilizó a Grupo ABC,S.A. empresa afiliada.

P.T.B-4-3.12

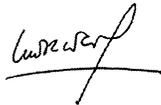
INDUSTRIA AVÍCOLA UNIÓN DOS, S.A.
9 av. "A" 19-51 Aldea Lo de Coy zona 1, Mixco Guatemala

Guatemala, 13 de enero de 2017

Productos Alimenticios Los Dos, S.A.

La presente no es un requerimiento de cobro, sino una solicitud de confirmación de saldo de su cuenta con nosotros que se indica al final de esta carta. Le rogamos responder si es correcto o no el saldos indicado, firmando la presente y adjuntando estado de cuenta o especificaciones en caso de ser el saldo incorrecto. La respuesta deberá de ser enviada directamente a nuestros auditores Velasquez Tzay & Asociados, 6ta avenida 2-65 zona 1 Mixco teléfono 23423232 o al correo electrónico bvelasquezt@gmail.com.

El saldo a confirmar corresponde a la fecha de corte indicada en el apartado, por lo que no se deben considerar operaciones a esa fecha.



Atentamente

Pedro Leonel Castañeda
GERENTE FINANCIERO

.....
Señores

Auditores B-11

El saldo a cobrar por Q. 83,647 a cargo de Corporación de Alimentos Doña María

SI _____ concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2016

NO NO _____ concuerda con nuestros registros al 31 de diciembre de 2016

Nombre: _____ Amilcar Ortiz _____ Fecha _____ 13/01/2017 _____

Firma _____  _____ Puesto _____ Contador General _____

Guatemala, 13 de enero de 2017

Señores

Velasquez Tzay & Asociados

Presentes

Reciban un cordial saludo.

Por este medio les comunico que con relación a la solicitud de confirmación de saldos de fecha 13 de enero de 2017, a nombre de Productos Alimenticios Los Dos, S.A. me permito informar que al 31 de diciembre de 2016 el saldo asciende a Q.54,655.00 y no Q.83,647.00 como lo indican en su carta enviada. El día 14 de noviembre se entregó al cobrador el cheque no.55666299 de banco GyT continental por Q.28,992.00 cancelando la factura A-30642

Cualquier información adicional estoy a la orden.

Atentamente,



Amilcar Ortiz
Contador General
Productos Alimenticios Los Dos,S.A.



DÓNDE LOS GUATEMALTECOS DEPOSITAN SU CONFIANZA

Cuenta No. 214-00014-1
Productos Alimenticios Los Dos, S.A.

CPC

Cheque no.
20095004

Guatemala, 14 de noviembre de 2016

Q.28,992.00

Paguese a la orden de: Industria Avícola Unión
Dos, S.A.

A/R 11

Suma de: Veintiocho mil novecientos noventa y dos exactos

Firma

Al solicitar el archivo de las contraseñas pendientes de cobro el encargado localizó en el cheque el archivo el cual no se ha enviado a depositar.

CI

Carta de confirmación con el abogado

Guatemala 14 de enero de 2017

Licenciado
Eduardo González
L&S Abogados
Ciudad

Estimado Licenciado González:

Nuestros auditores externos están efectuando auditoría del rubro de la cuenta por cobrar al 31 de diciembre de 2016, por lo que le agradeceremos le proporcione la información que se le solicita más adelante sobre los asuntos para los cuales usted ha sido contratado y a los que ha dedicado especial atención a nombre de Industria Avícola Unión Dos, S.A., ya sea en forma de consultas o de representación legal.

La información que se solicita se requiere que considere los asuntos que existían al cierre de operaciones al 31 de diciembre de 2016 y durante el período comprendido entre dicha fecha y la de su respuesta. Favor de indicar la fecha hasta la cual rige su respuesta, de ser ésta distinta a la fecha de cuando responde.

Dicha información debe enviarse directamente a nuestros auditores:

Velásquez Tzay & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
6 av. 2-65, zona 1, Mixco
Teléfono PBX 23423232
e-mail: bvelasquezt@gmail.com
Ciudad de Guatemala

Adicionalmente, favor proporcionarles una lista de todos los litigios, reclamos y gravámenes, mostrando por separado aquellos aún no iniciados, indicando para cada caso lo siguiente:

La naturaleza del litigio.

El estado actual.

Como se está respondiendo o piensa responder al litigio, por ejemplo defender el caso hasta las últimas instancias o intentar arreglarlo extrajudicialmente.

La evaluación de la posibilidad de un resultado desfavorable y un estimado, si se puede hacer, de la cantidad o alcances de la posible pérdida.

Favor de suministrar a nuestros auditores externos cualquier explicación, si la hubiere, que ustedes consideren necesaria para complementar lo anterior, y/o las razones de cualquier limitación en su respuesta.

También indicarles la cantidad que le debíamos por concepto de sus honorarios y gastos al 31 de diciembre de 2016.

Debido a que nuestros auditores tienen una fecha límite para presentar su informe, le agradeceremos que dicha información se envíe a Velásquez Tzay & Asociados lo antes posible.

Atentamente,



Aníbal Casasola Rosales

Contador General

Industria Avícola Unión Dos, S.A.

L&S Abogados

9av. 19-32 zona 2 de Mixco Colonia El
tesoro
Tel.23364456
Email. l&sasociados&

Guatemala, 17 de enero de 2,017

Señores

Velásquez Tzay & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Presentes

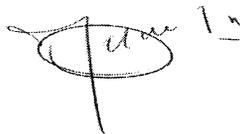
Reciban un cordial saludo.

En respuesta a su carta enviada con fecha 14 de enero de 2017, me permito responder a lo solicitado, a la fecha únicamente se encuentran pendientes dos casos de clientes morosos a los cuales se les ha dado seguimiento, sin embargo el cliente Raquel López Bonilla, expresó en su última carta que su negocio quebró y que se quedó sin empleo, pero asumió su responsabilidad e indicó que pagará lo más pronto posible, por otra parte el cliente José Enrique Aguilar propietario del negocio Depósito de Huevos La Bendición posee un reconocimiento de deuda pero no se ha presentado a cancelar ninguna de las mensualidades pendientes.

También existen dos casos de los clientes: Carlos Contreras por un cheque rechazado que no se ha logrado que lo reponga se han enviado cartas a su domicilio pero al parecer la persona no vive ahí porque no hemos tenido respuesta cheque número 2715 de banco industrial de fecha 31/03/2016 Q.16,980.00, cliente Guillermo Sutuj , el cliente por medio de una llamada telefónica que se le realizó indicó que estará reponiendo dicho cheque lo más pronto posible ya que ha tenido dificultades financieras cheque número 389898787 de fecha 13/05/2016 valor Q.14,532.00 de banco g y t.

Me permito adjuntar copia de documentos de los casos.

Atentamente,



Lic. Eduardo González

CPC

CARTA PARA REQUERIMIENTO DE PAGO

L&S Abogados

9av. 19-32 zona 2 de Mixco Colonia El
tesoro
Tel.23364456
Email. l&sasociados&

Guatemala, 15 de diciembre de 2016

Señora:

Raquel López Bonilla

6av. 19-42 zona 10 Colonia La Comunidad

Zona 1 de Mixco Guatemala

De nuestra consideración

Tenemos a bien dirigirnos a usted a fin de requerirle POR ÚLTIMA VEZ el pago de la deuda que mantiene pendiente título personal con la empresa Industria Avícola de Mixco,S.A., y por la cual firmó pagare de fecha 15/05/2016 y con fecha de vencimiento 15 de noviembre de 2016 por el valor de su deuda que asciende a Q.12,805.00 como garantía del pago de una factura que tiene pendiente desde el 06 de diciembre de 2015.

Por tanto, a fin de que cumpla con cancelar el integro de su obligación, más intereses compensatorios y moratorios, más gastos de cobranza extra judiciales, y así evitarse mayores complicaciones, cumplimos con requerir la última vez a fin de evitarle sorpresas desagradables y pedirle se sirva comunicar con el suscrito dentro de las 24 horas de recibida la presente.

Atentamente,



Lic. Eduardo González

PAGARÉ
Libre de Protesto

CPC

Yo RAQUEL LÓPEZ BONILLA (deudor) que se identifica con número de identificación personal 2504 61477 0101, actuando en nombre propio, por medio del presente escrito manifiesto lo siguiente: PRIMERO: que debo y pagaré, incondicionalmente y solidariamente a la orden de INDUSTRIA AVÍCOLA UNIÓN DOS, S.A. (la beneficiaria) en su sede social situada en 9 av. "A" 19-51 Aldea Lo de Coy Zona 1 Mixco, Guatemala, Guatemala, la suma de doce mil ochocientos cinco quetzales exactos (Q.12,805.00) correspondiente la factura R2-7948 de fecha 06 de diciembre de 2015. SEGUNDO: Que el pago de la mencionada obligación lo efectuaré en seis pagos mensuales realizando abonos por dos mil ciento treinta y cuatro con dieciséis centavos las fechas de pago serán el quince de cada mes calendario iniciando el primer pago el 15 de junio de 2016 y concluyendo el 15 de noviembre 2016 TERCERO: que de no cumplir con el pago puntual de las mensualidades pagaré mora del 3% de interés mensual, desde el día siguiente a la fecha de exigibilidad del presente pagaré y hasta cuando su pago total se efectúe CUARTO: expresamente declaro excusado el protesto del presente pagaré y los requerimientos judiciales y los extrajudiciales para constitución en mora QUINTO: en caso de que haya lugar al recaudo judicial o extrajudicial de la obligación contenida en el presente título valor será a mi cargo las costas judiciales y/o los honorarios que se causen por tal razón.

En la ciudad de Guatemala a los 15 días del mes de mayo de 2016.



Deudor



Industria Avícola Unión Dos, S.A.

RESPUESTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO

P.T.B-4-3-13.4

CPC

Guatemala, 17 de diciembre de 2016

Lic. Eduardo González

S&L Abogados

Presente

Estimado licenciado, reciba un respetable saludo.

Me dirijo a usted en respuesta de su carta de fecha 15 de diciembre de 2016, en cuanto a lo expuesto a dicha carta, soy consciente que poseo una cuenta pendiente de pago por valor de Q.12,805.00 a favor de Industria Avícola Unión Dos,S.A. desde el 06 de diciembre del año 2015 y que firmé un pagaré con vencimiento 15 de noviembre de 2016 y que no he realizado ningún pago.

A/R 12

Lamentablemente el negocio con el que contaba en ese entonces no me generaba utilidades por lo cual decidí cerrarlo, además de ello le expongo mi situación personal que he perdido mi empleo y eso me ha imposibilitado pagar la deuda que tengo con su cliente. Reitero que soy consciente de mi deuda y me disculpo ya que soy una persona que no le gusta tener problemas legales y le agradecería su comprensión y mi compromiso que al momento de yo estabilizarme económicamente cancelar mi deuda.

Agradeciendo mucho su atención a la presente.

Atentamente



Raquel Bonilla

RECONOCIMIENTO DE DEUDA

número 93 en la ciudad de Guatemala, el día (05) de julio del año dos mil dieciséis (2016), ante mí : Eduardo Feliciano González López, notario, comparecen: por una parte el señor Ricardo Casimiro Valenzuela, quien es de cuarenta y cinco años de edad, casado, guatemalteco, perito contador, de este domicilio, quien por no ser persona de mi anterior conocimiento, se identifica con el documento personal de identificación (DPI) con código único de identificación (CUI) número mil quinientos setenta y ocho, cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta y uno, cero tres cero seis (1578 49751 0306), emitido por el registro nacional de las personas, república de Guatemala, actúa en su calidad de gerente general y representante legal de la entidad industria avícola unión dos, s.a., a quien en lo sucesivo se le podrá denominar la entidad acreedora o simplemente la acreedora. por la otra parte comparecen el señor José Enrique Aguilar, quien es de cuarenta y dos años de edad, casado, guatemalteco, comerciante, de este domicilio, quien por no ser persona de mi anterior conocimiento, se identifica con el documento personal de identificación (DPI) con código único de identificación (CUI) número mil ochocientos setenta y nueve, cincuenta mil setecientos sesenta y cinco, cero dos cero siete (1879 50765 0207), emitido por el registro nacional de las personas, república de Guatemala, actúa en su calidad de propietario de la entidad Depósito de Huevos La Bendición, en lo sucesivo de este instrumento se les podrá denominar como el deudor. como notario: doy fe: a) que tuve a la vista los documento de identificación de los otorgantes ;b) que los comparecientes manifestaron ser de los datos de identificación anteriormente consignados y de encontrarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles y c) que por este acto otorgan contrato de reconocimiento de deuda contenido en las siguientes cláusulas: primera: antecedentes: declara expresamente el señor José Enrique Aguilar , que posee una deuda con la entidad Industria Avícola Unión Dos, S.A. por el valor de diecinueve mil quinientos noventa exactos (Q.19,590.00) derivado de una factura cambiario número quince setenta y siete (1577) de fecha 15 de junio de 2015 por concepto de venta de huevo de gallina. segunda: del

reconocimiento: continúan manifestando expresamente el señor José Enrique Aguilar que expresamente por este acto se constituye en liso y llano deudor de la entidad Industria Avícola Unión Dos, S.A. por la suma de diecinueve mil quinientos noventa exactos (Q.19,590.00). Dicha cantidad la pagará el deudor de conformidad con las siguientes condiciones: a) plazo: el plazo de la presente obligación es de veinte (12) meses, que inician a partir del día quince de julio del año dos mil dieciséis, y finaliza el quince de julio del año dos mil diecisiete pudiendo los deudores cancelar el monto adeudado en forma parcial o total antes del vencimiento del plazo pactado. b) forma de pago: continúan manifestando los deudores, que la cantidad adeudada la pagará mediante: i) doce (12) pagos mensuales y consecutivos, por la cantidad de mil seiscientos treinta y dos quetzales con cincuenta centavos de quetzal (Q. 1,632.50). cada uno, y, dichos pagos deben efectuarse en forma consecutiva y mensual el día quince de cada mes pactado, empezando los pagos el día quince de julio del año dos mil dieciséis; c) intereses moratorios: si se diera el caso que los deudores se atrasen en los pagos, la presente deuda generará intereses moratorios del tres por ciento (3%) mensual sobre saldos vencidos, dichos intereses aplicables solamente en el caso de que no se cumpla con el plazo y las condiciones de pago establecidas en este contrato. tercera: disposición especial: por este acto, los otorgantes aceptan que si los deudores se atrasan en uno solo de los pagos establecidos en este contrato, a su criterio la parte acreedora, podrá dar por vencido en forma anticipada el plazo y demandar el pago del monto total de lo adeudado, constituyendo el testimonio del presente instrumento, título ejecutivo suficiente e inobjetable por los deudores, para iniciar las gestiones de cobro en el orden judicial. cuarta: cláusula procesal. manifiestan los deudores que como quedo indicando, aceptan expresamente que el incumplimiento de las obligaciones que se pactan por medio de este contrato, dará derecho a la parte acreedora a iniciar proceso judicial, para cuyo efecto el testimonio del presente instrumento será título ejecutivo suficiente, por lo que aceptan desde ya, como buenas y exactas las cuentas que se le presenten y como líquida y exigible y de plazo vencido la obligación que se les reclame, y renuncian al fuero de su domicilio y a cualquier

otro que pudiera corresponderles y se someten en forma expresa a los tribunales de la ciudad capital, señalando como lugar para recibir notificaciones en 5 avenida "A" 19-64 colonia satélite zona 9 de Mixco, Guatemala en donde se tendrán como válidas y bien hechas las notificaciones que se realicen, si no constare aviso por escrito del cambio de lugar para recibir notificaciones en poder de la parte acreedora. quinta: aceptación. el señor Ricardo Casimiro Valenzuela, en las calidades con que actúa, acepta expresamente para su representada la entidad industria avícola unión dos, s.a. el contenido del presente instrumento. sexta: aceptación general. los otorgantes, en la calidad con que actúan, de modo expreso aceptan todas y cada una de las cláusulas contenidas en este instrumento, en lo que a cada quien concierne. séptima de la autorización: como notario doy fe: a) de haber tenido a la vista la documentación relacionada en este instrumento; y b) que por designación de los comparecientes procedí a dar lectura del presente instrumento, quienes enterados de su contenido, objeto, validez, y demás efectos legales lo aceptan, ratifican y firman junto con el infrascrito notario.

A/R 13



Deudor



Industria Avícola Unión Dos, S.A.



Lic. Eduardo González

INDUSTRIA AVÍCOLA UNIÓN DOS, S.A.

Cédula de Cobros posteriores a Clientes
Cifras Expresadas en Quetzales

Al 31 de diciembre de 2016

P.T. B-4-3.14 1/2

Iniciales JDR

Fecha 11/01/2017

Preparó: BV

Revisó: 18/01/2017

Cliente	Factura	Fecha	Valor	Recibo	Fecha	Valor	Deposito	Fecha	Valor
Tienda La Divina Providencia	E-31717	04/05/2016	8,733	C-32340	02/01/2016	8,733	25432234	03/01/2017	8,733
Tienda La Divina Providencia	E-31901	05/06/2016	9,838	C-32395	09/01/2016	9,838	25432035	10/01/2017	9,838
Tienda La Divina Providencia	E-32094	08/07/2016	9,994	C-32432	25/01/2016	9,994	25432945	27/01/2017	9,994
Imelda Marroquín Espinoza	A-36041	09/10/2016	2560	A-34928	08/01/2016	2560	1221232	24/01/2017	2,560
Imelda Marroquín Espinoza	A-36258	18/11/2016	12400	A-35028	24/01/2016	12400	1221036	26/01/2017	12,400
Distribuidora Forever	E-32620	06/10/2016	17860	C-32365	05/01/2016	17860	23332123	06/01/2017	17,860
Distribuidora Forever	E-32723	21/10/2016	16540	C-32387	29/01/2016	16540	23630126	30/01/2017	16,540
Productos Alimenticios Los Gemelos, S.A.	R1C-13425	05/12/2016	6,490	R1-12302	05/01/2016	6,490	23332125	06/01/2017	6,490
Productos Alimenticios Los Gemelos, S.A.	R1C-13530	21/12/2016	7,510	R1-12411	23/01/2016	7,510	25432935	24/01/2017	7,510
Emilio Argueta	C-30630	27/11/2016	9,352	B-29789	26/01/2016	9,352	23232234	27/01/2017	9,352
Héctor Noé Hernández	G-24097	27/11/2016	1,706	D-23533	08/01/2016	1,706	1221235	09/01/2017	1,706
Héctor Noé Hernández	G-24203	05/12/2016	2,705	D-23693	30/01/2016	2,705	23630136	31/01/2017	2,705
Tatiana Castillo	R2C-12485	02/10/2016	2,022	R2-12340	09/01/2016	2,022	25432038	10/01/2017	2,022
Tatiana Castillo	R2C-12551	16/10/2016	2,070	R2-12403	19/01/2016	2,070	25432920	20/01/2017	2,070
Tatiana Castillo	R2C-12616	30/10/2016	1,876	R2-12495	30/01/2016	1,876	23630139	31/01/2017	1,876

Continúa en la siguiente página.....

INDUSTRIA AVÍCOLA UNIÓN DOS, S.A.

Cédula de Cobros posteriores a Clientes

Cifras Expresadas en Quetzales

Al 31 de diciembre de 2016

P.T.

B-4-3.14 2/2

Iniciales Fecha

JDR 11/01/2017

BV 18/01/2017

Preparó:

Revisó:

Cliente	Factura	Fecha	Valor	Recibo	Fecha	Valor	Deposito	Fecha	Valor
Avícola La Unión, S.A.	R3C-12788	01/12/2016	4,950	R3-12794	17/01/2016	4,950	25432337	18/01/2017	4,950
Tienda Mi Despensa	C-30645	03/12/2016	3,450	B-29718	04/01/2016	3,450	25432353	05/01/2017	3,450
Tienda Mi Despensa	C-30801	27/12/2016	3,510	B-29802	28/01/2016	3,510	23620138	29/01/2017	3,510

Conclusión: Se hizo verificación de cobros posteriores con base en los depósitos y recibos de cobro de los clientes para considerar como razonables los saldos de los clientes que no respondieron a la circularización de saldos.

Velasquez Tzay & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Industria Avícola Unión Dos, S.A.

	Iniciales	Fecha
Preparó:	BV	12/01/2017
Revisó:	LR	19/01/2017

Cédula Analítica de Antigüedad de saldo de clientes

Al 31 de diciembre de 2016

Saldos vencidos

Cliente	1-30	31-60	61-90	91-120	121-Más	Total
María Floridalma		2,150				2,150
Productos Alimenticos Los Dos, S.A.	39,028	44,619				83,647
Tortillería Los Tres Tiempos				15,000	A/R 1	15,000
Industrias Comestibles La Más Rica, S.A.		2,536				2,536
Roberto Antonio		3,250				3,256
Juan Daniel		1,884			A/R 13	1,884
Depósito de Huevos La Bendición					19,590	19,590
Panadería Panito, S.A.	233	2,500				2,733
Mishel Alejandra Contreras	1,087	450				1,537
Alejandro Contreras Cifuentes	1,341					1,341
Industria de Lácteos Juárez, S.A.	1,096					1,096
Tienda La Divina Providencia	28,565					28,565
Dionicio Enrique Gallina		1,830				1,830
San Isauro, S.A.	2,829					2,829
Panadería La Ilusión, S.A.		3,405				3,405
Emilia Stephanie Pérez		3,961				3,961
Héctor Saúl Matute	1,000					1,000
Elena María Sagastume		3,402				3,402
Deposito Canela		3,605				3,605
Elvira Ximena Barrera	271	3,470				3,741
Tienda Flori			5,443			5,443
Deposito Joselito	7,587	222				7,809
Emanuel Cayetano		1,951				1,951
Panificadora Los Tres Somos Mejor		2,766				2,766
Restaurante Los Fantásticos		13,230				13,230
Encarnación Ramírez	4,255	300				4,555
Restaurante El Sabor Chapín	12,542	1,680				14,222
Distribuidora de Granos Básicos La Herencia	3,246					3,246
Ema Carolina Vasquez		4,250				4,250
Depósito de Alimentos Día a Día		1,718				1,718
Avícola Mariel		3,325				3,325
Panadería San Martínez		1,823				1,823
Van	103,080	108,327	5,443	15,000	19,590	251,440

Velasquez Tzay & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Industria Avícola Unión Dos, S.A.

	Iniciales	Fecha
Preparó:	BV	12/01/2017
Revisó:	LR	19/01/2017

Cédula Analítica de Antigüedad de saldo de clientes

Al 31 de diciembre de 2016

Saldos vencidos

Cliente	1-30	31-60	61-90	91-120	121-Más	Total
Viene	103,080	108,327	5,443	15,000	19,590	251,440
Panificadora Salvadorena, S.A.		19,000				19,000
Emilio Argueta			9,352			9,352
Pastelería Pepe, S.A.	25,884					25,884
Tienda de Conveniencia Divina Gracia	1,638					1,638
Pastelería la Holanda	18,372	19,463				37,835
Engracia Saturnina Cifuentes	14,693	335				15,028
Alimentos los Cotorros, S.A.	23,844			11,905	A/R 3	35,749
Los Mejores Pasteles del Mundos, S.A	2,580					2,580
Mundialimentos, S.A.		13,060				13,060
Tienda Los Gemelos			6,960			6,960
Pan Pan Caliente, S.A.	3,275					3,275
Pollo Campestre, S.A.	2,228					2,228
Súper Jugos		1,944				1,944
Esperanza Juárez		8,975				8,975
Comedor El Rincón de Guatemala		1,310				1,310
Duo Pan, S.A.			4,950			4,950
Corporación Panova y Mas, S.A.	5,850					5,850
Héctor Noé Hernández		2,705	1,706			4,411
Esteban Meléndez	13,000					13,000
Panadería Jiménez		11,439				11,439
Embutidos Branquel, S.A.		4,040				4,040
Ezequiel Emaús González	11,125		8,825		A/R 5	11,950
Corporación González	5,844	4,900	525.87	512.25	480.68	12,262.80
Tienda la Económica	29,859					29,859
Pastelería Corazón de Jesús	30,512	30,050				60,562
Carlos Roberto Estrada Díaz		36,877				36,877
Tecnocomidas, S.A.		21,051				21,051
Evaristo Sierra	25,036					25,036
Lucas Hernández		1,026				1,026
Alimentos Las Hermanas, S.A.	1,231	1,229		15,322	A/R 6	17,782
Pan y Pasteles Dulce Mamá		36,673				38,673
Van	318,051	324,404	37,761.87	42,739.25	20,070.68	743,026.80

Velasquez Tzay & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Industria Avícola Unión Dos, S.A.

Cédula Analítica de Antigüedad de saldo de clientes

Al 31 de diciembre de 2016

P.T.B-4-4 3/5

	Iniciales	Fecha
Preparó:	BV	12/01/2017
Revisó:	LR	19/01/2017

Saldos vencidos

Cliente	1-30	31-60	61-90	91-120	121-Más	Total
Vienen	318,051	324,424	37,761.87	42,739.25	20,070.68	743,026.80
Panadería la Duquesa	16,500	12,000				28,500
Imelda Marroquin Espinoza	12,400	2,560				14,960
Pan del Día	4,836	5,321				10,157
Marcos Rivera		20,200				20,200
Panadería Los Cinco Ángeles		11,538		3,325	A/R 7	14,863
Industrias Alimenticias La Familia, S.A.		2,076	5,238			7,314
Nehemías Martínez	4,286	30,756				35,042
Posada para Dormir Mejor	10,199					10,199
Distribuidora Forever		34,400				34,400
Pan de Muchos			7,700			7,700
Juan Pablo Rivera	25,674					25,674
Tatiana Castillo			5,968			5,968
David Alejandro Puac			4,532	9,860	A/R 8	14,392
Mateo Paredes		2,178				2,178
Avícola de la Cruz	3,125	6,250				9,375
María Ventura	1,411					1,411
Luciana Fernández	8,604			2,604	A/R 9	11,208
Isaías Pellezer	3,435	38,132				41,567
Panadería San Antonio	3,867					3,867
Pan del Horno, S.A.		4,610				4,610
Hotel la Mejor Opción		1,040				1,040
Israel Hernández	676	800				1,476
La Unión, S.A.	5,270					5,270
Lácteos y Mas San Antonio		3,337				3,337
Mario Afonías Revolorio			8,101			8,101
La Siembra y La Cosecha, S.A.	1,762					1,762
Van	420,096	499,602	69,300.87	58,528.25	20,070.68	1,067,597.80

Velasquez Tzay & Asociados

P.T.B-4-4 4/5

Contadores Públicos y Auditores

Industria Avícola Unión Dos, S.A.

	Iniciales	Fecha
Preparó:	BV	12/01/2017
Revisó:	LR	19/01/2017

Cédula Analítica de Antigüedad de saldo de clientes

Al 31 de diciembre de 2016

Saldos Vencidos

Cliente	1-30	31-60	61-90	91-120	121-Mas	Total
Vienen	420,096	499,602	69,300.87	58,528.25	20,070.68	1,067,597.80
Nety Saban Yat		1,950				1,950
Jacob Ramos	11,800					11,800
Walter Narciso Lara	7,260					7,260
Luis Alfonso Guzmán		1,980				1,980
Salome Priscila López	1,845	1,700			A/R 12	3,545
Raquel López Bonilla					12,805	12,805
Sara Abigail Orellana		1,476				1,476
Samuel Cazarez	3,000	600				3,600
Carlos Torres	14,481	3,676				18,157
Roberto Huerta	13,000					13,000
Avícola La Unión, S.A.			4,950			4,950
Consolida Dos, S.A.	5,850					5,850
Distribuidora de Alimentos la Genial		1,944				1,944
Granja Avícola Los Pollones, S.A.	3,275	1,325				4,600
Tienda Mi Despensa			6,960			6,960
Productos Alimenticios Siempre		11,905				11,905
Procesadora de Jugos El Madrugador	19,048					19,048
Panadería Lo Máximo	1,982					1,982
Hotel y Restaurante Guatemala		2,141				2,141
Hamburguesas la Mejor	2,453					2,453
Productos Alimenticios Los Gemelos, S.A.	14,000					14,000
Posada El Amanecer	2,321					2,321
F.S. Corporación, S.A.	1,554	1,544				3,098
Restaurante El Príncipe	11,441					11,441
Distribuidora Suficiente			15,445			15,445
Hotel Eterno Descanso	1,544					1,544
Van	534,950	529,843	96,655.87	58,528.25	32,875.68	1,252,852.80

Velasquez Tzay & Asociados

P.T.B-4-4 5/5

Contadores Públicos y Auditores

Industria Avícola Unión Dos, S.A.

	Iniciales	Fecha
Preparó:	BV	12/01/2017
Revisó:	LR	19/01/2017

Cédula Analítica de Antigüedad de saldo de clientes

Al 31 de diciembre de 2016

Saldos Vencidos

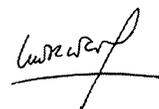
Cliente	1-30	31-60	61-90	91-120	121-Más	Total
Viene	534,950	529,843	96,655.87	58,528.25	32,875.68	1,252,852.80
Comedor Mixqueño	23,554					23,554
Hotel Cinco Estrellas		2,324				2,324
Hotel San Fernando	4,844	4,544				6,089
Corporación de Alimentos Doña María	5,445	4,675		8,000	A/R 10	18,120
Panadería La Mejor	30,000	23,234				53,234
Hotel La Calle Donde Tu Vives		1,122				1,122
71 Clientes con saldos menores a Q.1,000.00	54,577	16,096.75	32,615.75	8,498.25		111,787.25
Totales	653,370	578,539.75	129,271.62	75,026.50	32,875.68	1,469,083.05
	^	^	^	^	^	^
	44%	39%	9%	5%	2%	

Saldo Contable 1,469,083.05

Diferencia 0



Jefe de cobros



Gerente Financiero

Velasquez Tzay & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Industria Avícola Unión Dos, S.A.

Analítica de suficiencia de Estimación

Cifras expresadas en quetzales

Al 31 de diciembre de 2016

P.T.B-4-5

	Iniciales	Fecha
Preparó:	BV	12/01/2017
Revisó:	LR	19/01/2017

La política de crédito es de 30, 60 y 90 días para las ventas al crédito de huevos de gallina por lo que las cuentas de mayor antigüedad se consideran incobrables:

Descripción	Valor	A/R	PT
Saldo con antigüedad de mas de 121 días	32,875.68		B-4-4
Reclasificación cliente Corporación González	(480.68)	5	B-4-3.5
Depósitos de Huevos La Bendición	(19,590.00)	13	B-4-3.13.1
Raquel López Bonilla	(12,805.00)	12	B-4-3.13.1
Saldo con antigüedad de más de 90 días	75,026.50		B-4-4
Tortilleria los tres tiempos	(15,000.00)	1	B-4-3.1
Reclasificación cliente Corporación González	(512.25)	5	B-4-3.5
Alimentos Los Cotorros, S.A.	(11,905.00)	3	B-4-3.3
Alimentos Las Hermandas, S.A.	(15,322.00)	6	B-4-3.7
Panaderia Los Cinco Ángeles	(3,325.00)	7	B-4-3.8
David Alejandro Puac	(9,860.00)	8	B-4-3.9
Luciana Fernandez	(2,604.00)	9	B-4-3.10
Corporación de Alimentos Doña Maria	(8,000.00)	10	B-4-3.11
Clientes con saldos menores a Q. 1,000.00	(8,495.25)	18	
Saldo de clientes con antigüedad mayor a 90 días	0		

Velasquez Tzay & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Industria Avícola Unión Dos, S.A.

Prueba de facturación

Al 31 de diciembre de 2016

P.T.B-4-6 1/3

	Iniciales	Fecha
Preparó:	BV	13/01/2017
Revisó:	LR	20/01/2017

No. Factura	Fecha	Cliente	Valor	1	2	3	4	5	6
A-34601	05/01/2016	María Floridalma	1,256	V	V	V	V	V	V
A-34768	06/02/2016	Los Mejores Pasteles del Mundos, S.A	3,232	V	V	V	V	V	V
A-35025	29/03/2016	Hotel la Mejor Opción	2,345	V	V	V	V	V	V
A-35173	25/04/2016	Restaurante Los Fantásticos	1,684	V	V	V	V	V	V
A-35304	20/05/2016	Panadería Panito, S.A.	576	V	V	V	V	V	V
A-35454	18/06/2016	Súper Jugos	967	V	V	V	V	V	V
A-35598	16/07/2016	Panadería San Martínez	4,111	V	V	V	V	V	V
A-35726	10/08/2016	Hotel Eterno Descanso	6,454	V	V	V	V	V	V
A-35878	08/09/2016	Embutidos Branquel, S.A.	3,675	V	V	V	V	V	V
A-36145	27/10/2016	Elena María Sagastume	765	V	V	V	V	V	V
A-36235	12/11/2016	Mateo Paredes	986	V	V	V	V	V	V
C-28917	13/02/2016	Alejandro Contreras Cifuentes	654	V	V	V	V	V	V
C-29169	28/03/2016	Elvira Ximena Barrera	5,345	V	V	V	V	V	V
C-29187	09/04/2016	Encarnación Ramírez	4,954	V	V	V	V	V	V
C-29316	11/05/2016	Panificadora Salvadoreña, S.A.	1,246	V	V	V	V	V	V
C-29651	17/06/2016	Tienda Los Gemelos	2,833	V	V	V	V	V	V
C-29841	19/07/2016	Esperanza Juárez	3,675	V	V	V	V	V	V
C-30038	21/08/2016	Corporación González	1,965	V	V	V	V	V	V
C-30252	26/09/2016	Avícola de la Cruz	1,746	V	V	V	V	V	V
C-30389	19/10/2016	Israel Hernández	2,746	V	V	V	V	V	V
C-30501	07/11/2016	Hotel Cinco Estrellas	1,375	V	V	V	V	V	V
C-30674	06/12/2016	Productos Alimenticios Siempre	2,567	V	V	V	V	V	V
E-31101	20/01/2016	Industrias Comestibles La Mas Rica, S.A.	1,456	V	V	V	V	V	V
E-31263	18/02/2016	Tienda La Divina Providencia	4,678	V	V	V	V	V	V
E-31392	12/03/2016	Tienda Flori	4,356	V	V	V	V	V	V
E-31566	10/04/2016	Emma Carolina Vásquez	1,297	V	V	V	V	V	V

Velasquez Tzay & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Industria Avícola Unión Dos, S.A.

Prueba de facturación

Al 31 de diciembre de 2016

	Iniciales	Fecha
Preparó:	BV	13/01/2017
Revisó:	LR	20/01/2017

No. factura	Fecha	Cliente	Valor	1	2	3	4	5	6
E-31864	29/05/2016	Pastelería Pepe, S.A.	1,284	V	V	V	V	V	V
E-32166	19/07/2016	Duo Pan, S.A.	1,372	V	V	V	V	V	V
E-32369	22/08/2016	Tienda la Económica	2,877	V	V	V	V	V	V
E-32583	27/09/2016	Luciana Fernández	3,754	V	V	V	V	V	V
E-32606	01/10/2016	Lácteos y Mas San Antonio	4,221	V	V	V	V	V	V
E-32832	08/11/2016	Hotel y Restaurante Guatemala	920	V	V	V	V	V	V
G-22221	02/01/2016	Dionicio Enrique Gallina	1,987	V	V	V	V	V	V
G-22461	15/02/2016	Deposito Joselito	2,987	V	V	V	V	V	V
G-22557	03/03/2016	Depósito de Alimentos Día a Día	1,287	V	V	V	V	V	V
G-22864	23/04/2016	Pastelería la Holanda	2,987	V	V	V	V	V	V
G-22926	03/05/2016	Corporación Panova y Mas, S.A.	3,871	V	V	V	V	V	V
G-23235	24/06/2016	Carlos Roberto Estrada Díaz	987	V	V	V	V	V	V
G-23282	02/07/2016	Isaias Pellezer	1,043	V	V	V	V	V	V
G-23478	04/08/2016	La Siembre y La Cosecha, S.A.	976	V	V	V	V	V	V
G-23729	15/09/2016	Hamburguesas la Mejor	734	V	V	V	V	V	V
G-23954	23/10/2016	Corporación de Alimentos Doña María	634	V	V	V	V	V	V
R1C-11934	07/01/2016	Roberto Antonio	1,976	V	V	V	V	V	V
R1C-12179	28/02/2016	Panadería La Ilusión, S.A.	873	V	V	V	V	V	V
R1C-12276	24/03/2016	Panificadora Los Tres Somos Mejor	3,291	V	V	V	V	V	V
R1C-12410	21/04/2016	Avícola Mariel	1,093	V	V	V	V	V	V
R1C-12527	17/05/2016	Engracia Saturnina Cifuentes	894	V	V	V	V	V	V
R1C-12635	11/06/2016	Pollo Campestre, S.A.	563	V	V	V	V	V	V
R1C-12748	07/07/2016	Héctor Noé Hernández	1,093	V	V	V	V	V	V
R1C-12989	28/08/2016	Lucas Hernández	4,972	V	V	V	V	V	V
R1C-13053	11/09/2016	Panadería San Antonio	5,893	V	V	V	V	V	V
R1C-13219	18/10/2016	Nery Saban Yat	1,092	V	V	V	V	V	V

Velasquez Tzay & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Industria Avícola Unión Dos, S.A.

Prueba de facturación

Al 31 de diciembre de 2016

	Iniciales	Fecha
Preparó:	BV	13/01/2017
Revisó:	LR	20/01/2017

No. factura	Fecha	Cliente	Valor	1	2	3	4	5	6
R1C-13334	12/11/2016	Productos Alimenticios Los Gemelos, S.A.	1,039	V	V	V	V	V	V
R1C-13476	13/12/2016	Restaurante El Principe	4,393	V	V	V	V	V	V
R2C-10824	02/01/2016	Esteban Meléndez	1,093	V	V	V	V	V	V
R2C-11021	03/02/2016	Alimentos Las Hermanas, S.A.	4,873	V	V	V	V	V	V
R2C-11504	07/03/2016	Posada para Dormir Mejor	1,903	V	V	V	V	V	V
R2C-11763	30/04/2016	Tatiana Castillo	3,089	V	V	V	V	V	V
R2C-11880	26/05/2016	Pan del Horno, S.A.	1,020	V	V	V	V	V	V
R2C-11996	21/06/2016	Jacob Ramos	3,902	V	V	V	V	V	V
R2C-12125	19/07/2016	Consolida Dos, S.A.	922	V	V	V	V	V	V
R2C-12265	17/08/2016	F.S. Corporación, S.A.	1,093	V	V	V	V	V	V
R2C-12387	11/09/2016	Tortillería Los Tres Tiempos	2,862	V	V	V	V	V	V
R2C-12537	13/10/2016	Alimentos los Cotorros, S.A.	549	V	V	V	V	V	V
R2C-12758	28/11/2016	Hotel San Fernando	3,875	V	V	V	V	V	V
R3C-11343	01/01/2016	Pan Pan Caliente, S.A.	2,984	V	V	V	V	V	V
R3C-11513	08/02/2016	Panadería Jiménez	503	V	V	V	V	V	V
R3C-11618	03/03/2016	Pan y Pasteles Dulce Mamá	688	V	V	V	V	V	V
R3C-11809	09/04/2016	Imelda Marroquín Espinoza	9,393	V	V	V	V	V	V
R3C-12080	10/06/2016	Marcos Rivera	7,382	V	V	V	V	V	V
R3C-12203	05/07/2016	Distribuidora Forever	5,383	V	V	V	V	V	V
R3C-12389	11/08/2016	David Alejandro Puac	1,039	V	V	V	V	V	V
R3C-12503	06/09/2016	Salome Priscila López	549	V	V	V	V	V	V
R3C-12801	07/11/2016	Carlos Torres	758	V	V	V	V	V	V
R3C-12969	13/12/2016	Granja Avícola Los Pollones, S.A.	743	V	V	V	V	V	V

Atributos

- 1-Solicitud de crédito del cliente aprobada
- 2-Salida de bodega confirmada
- 3-Copia firmada de recibido por el cliente
- 4-Verificación de cálculo aritmético
- 5-Revisión de precios con lista de precios
- 6-Cotejado con estado de cuenta del cliente

Conclusión: Se realizaron las revisiones de atributos correspondientes en las facturas, teniendo resultados satisfactorios.

Velasquez Tzay & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Industria Avícola Unión Dos, S.A.

Corte de Formas

P.T.B-4-7

	Iniciales	Fecha
Preparó:	BV	16/01/2017
Revisó:	LR	23/01/2017

Descripción	Sucursal	Serie	Último Emitido 2015	Primero en blanco	
Factura	Mixco	A	36,498	36,499	✓
Factura	Cenma	C	30,822	30,822	✓
Factura	Petapa	E	33,147	33,147	✓
Factura	Florida	G	24,364	24,364	✓
Factura	Ruta 1	R1C	13,554	13,554	✓
Factura	Ruta 2	R2C	12,909	12,909	✓
Factura	Ruta 3	R3C	12,909	12,909	✓
Nota de crédito		Sin serie	331	332	✓
Recibo de caja	Mixco	A	34,881	34,882	✓
Recibo de caja	Cenma	B	29,702	29,703	✓
Recibo de caja	Petapa	C	32,321	32,322	✓
Recibo de caja	Florida	D	23,522	23,523	✓
Recibo de caja	Ruta 1	R1	12,252	12,253	✓
Recibo de caja	Ruta 2	R2	12,322	12,323	✓
Recibo de caja	Ruta 3	R3	12,691	12,692	✓

Velasquez Tzay & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Industria Avícola Unión Dos, S.A.

Cédula Analítica de Afiliadas

Cifras expresadas en quetzales

Al 31 de diciembre de 2016

P.T.B-5

	Iniciales	Fecha
Preparó:	BV	17/01/2017
Revisó:	LR	24/01/2017

Cuentas	Saldo según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo según Auditoría	Ref.
		Debe	Haber		
Grupo ABC,S.A.	72,000	8,000		80,000	B-3 #10
	72,000	8,000		80,000	
	^	^	^	^	B

Velasquez Tzay & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Industria Avícola Unión Dos, S.A.

Cédula de Funcionarios y Empleados

Cifras expresadas en quetzales

Al 31 de diciembre de 2016

P.T.B-6

	Iniciales	Fecha
Preparó:	BV	17/01/2017
Revisó:	LR	24/01/2017

Cuentas	Saldo según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo según Auditoría	Ref.
		Debe	Haber		
María José Pérez	15,000		15,000	0	B-3 #15
José Andrés Martínez	12,250		5,000	7,250	B-3#14
Joselyn Paola Cifuentes	11,750			11,750	
Leonel de Jesús Ramírez	11,400			11,400	
Renato Pirir		8,825.00		8,825.00	B-3#4
Carolina Martinez		2,478.61		2,478.61	B-3#5
Danilo Contreras		2,604		2,604.00	B-3#9
	✱ 50,400	13,907.61	20,000	44,307.61	B
	^	^	^	^	✱ ↻

P.T.CPC Integración de descuento de empleados

Industria Avícola Unión Dos,S.A.
Descuentos de planilla

Yo José Andrés Martínez quien me identifico con Documento personal de Identificación número 21274744504001, autorizo para que me sea descontado de mi sueldo la cantidad de quinientos quetzales exactos (Q.500.00) mensuales, por el anticipo a sueldo realizado , el cual se describe a continuación:

NOMBRE EMPLEADO:	José Andrés Martínez
FECHA DE PRÉSTAMO:	31/07/2016
NO. CHEQUE :	5034
VALOR:	Q 12,250.00

DETALLE DE DESCUENTOS		
FECHA	VALOR	
15/08/2016	Q	500.00
31/08/2016	Q	500.00
15/09/2016	Q	500.00
30/09/2016	Q	500.00
15/10/2016	Q	500.00
31/10/2016	Q	500.00
15/11/2016	Q	500.00
30/11/2016	Q	500.00
15/12/2016	Q	500.00
31/12/2016	Q	500.00
TOTAL DE DESCUENTOS	Q	5,000.00

SALDO PENDIENTE	Q	7,250.00
-----------------	---	----------

A/R 14

f.  _____
José Andrés Martínez

Se constató que en contabilidad se realizó el registro a cuentas por pagar.

INDUSTRIA AVÍCOLA UNIÓN DOS, S.A.
FINIQUITO LABORAL

P.T.B-6.2

P.T.CPC

En la ciudad de Guatemala, municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala el día 15 del mes de marzo del año dos mil dieciséis Yo: MARIA JOSE PEREZ, de mi libre y espontánea voluntad y por así convenir a mis intereses personales, por este medio DECLARO Y HAGO CONSTAR:

PRIMERO: Que computado el tiempo que serví a la Empresa Industria Avícola Unión Dos, S.A. como recolectora de huevos.

Fecha que inicie mi relación laboral: 1 de mayo del año 2012

Fecha que se canceló esta relación: 11 de marzo del año 2016

SEGUNDO: En virtud de haberse concluido el contrato de Trabajo, previo acuerdo administrativo, de acuerdo con el computo anterior me corresponde como:

INDEMNIZACION.....	18,710.10	
BONO 14.....	1,188.17	
AGUINALDO.....	79.69	
VACACIONES.....	1,070.10	
TOTAL	<u>21,048.07</u>	
(-) Anticipo a sueldo	<u>(15,000.00)</u>	A/R 15
Líquido a recibir	<u>6,048.07</u>	

TERCERO: En esta fecha he acordado con Industria Avícola Unión Dos, S.A. la suma de veinte un mil cuarenta y ocho con siete centavos (Q.21, 048.07) durante el tiempo que laboré y que en forma total cubre el pago de indemnización, Bono 14, Aguinaldo y Vacaciones hasta el 11 de marzo del año 2016 y autorizo se me descuenta Q.15,000.00 de un anticipo realizado.

CUARTO: En virtud de lo antes expuesto previsto por el Código de Trabajo en vigor, como consecuencia de la relación laboral con la empresa Industria Avícola Unión Dos, S.A. por este documento extendiendo, EL MÁS AMPLIO, EFICAZ Y DEFINITIVO FINIQUITO LABORAL, a favor de Industria Avícola Unión Dos, S.A. renunciando al mismo tiempo a cualquier reclamación posterior que pudiera entablar contra la empresa, ya sea de tipo civil, penal, laboral, o administrativo, documento que después de leído y estar perfectamente enterado del objeto, validez y efectos legales, lo ratifico, acepto y firmo en el mismo lugar y fecha que se anotan al principio.



MARIA JOSE PEREZ
DPI 1813455820829

Observaciones: el descuento realizado en el finiquito se contabilizó como cuentas por pagar

Velasquez Tzay & Asociados

P.T.B-7

Contadores Públicos y Auditores

Industria Avícola Unión Dos, S.A.

Cédula Analítica de cheques rechazados

Cifras expresadas en quetzales

Al 31 de diciembre de 2016

	Iniciales	Fecha
Preparó:	BV	18/01/2017
Revisó:	LR	25/01/2017

Cuentas	Saldo según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo según Auditoría	Ref.
		Debe	Haber		
Carlos Contreras	16,980		16,980	0	B-3 #16
Guillermo Sutuj	14,532		14,532	0	B-3 #17
	31,512	0	31,512	0	B
	* ^	^	^	^	

Velasquez Tzay & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Industria Avícola Unión Dos, S.A.

Cédula de Deudores

Cifras expresadas en quetzales

Al 31 de diciembre de 2016

P.T.B-8

	Iniciales	Fecha
Preparó:	BV	18/01/2017
Revisó:	LR	25/01/2017

Cuentas	Saldo según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo según Auditoría	Ref.
		Debe	Haber		
Rapidito, S.A.	25,000			25,000	
					
	✂ 25,000			25,000 ✂	B
	^	^	^	^	

INDUSTRIA AVÍCOLA UNIÓN DOS, S.A.
Cédula de Observaciones de Control Interno
Al 31 de diciembre de 2016

No.	Deficiencia	Ref.	Recomendación
1	La empresa no cuenta con un manual de procedimientos ni de políticas para el área de créditos y cobros	 B-2	Que se elabore manual de procedimientos y políticas para el área de créditos y cobros que contemple todos los pasos a seguir en las distintas funciones que competen al área.
2	El sistema no restringe la facturación cuando un cliente ha sobregirado su límite de crédito	 B-2.2	Adquirir la nueva versión del sistema donde sí posee esta restricción en el sistema
3	Se observó según depósitos realizados que los cobros efectuados, se depositan al siguiente día y en ocasiones se tardan hasta un máximo de 3 días.	 B-2.5	Es recomendable que los cobros diarios se realice el depósito el mismo día para evitar jineteo de efectivo
4	A pesar de que existe expediente de clientes, al consultar la información de los contactos esta no se encontraba actualizada	 B-2.1	Se debe de llamar a los clientes y cerciorarse que no hayan cambiado de número telefónico

No.	Deficiencia	Ref.	Recomendación
5	En la circularización y confirmación de saldos se detectaron dos casos de apropiación indebida de fondos por parte del personal	B-4-3.4 B-4-3.10	Se sugiere mayor supervisión al departamento por parte de la gerencia financiera
6	Se observó que cada persona que factura tiene su talonario de facturas y recibos y lo dejan inclusive en los vehículos de reparto	B-2	Se sugiere mayor supervisión a las personas que poseen a su cargo la responsabilidad de resguardo de documentos

Conclusión: Derivado del análisis del control Interno en el área de cuentas por cobrar se realizaron las observaciones anteriores, las cuales serán ampliamente analizadas en el memorándum de control interno

VELASQUEZ TZAY & ASOCIADOS

Contadores Públicos y Auditores

INDUSTRIA AVÍCOLA UNIÓN DOS, S.A.

Informe del Auditor Independiente

Auditoría al rubro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2016

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

Consejo de Administración
Industria Avícola Unión Dos, S.A.
Guatemala, Ciudad

Opinión

Hemos auditado el rubro de Cuentas por Cobrar adjunto de la empresa Industria Avícola Unión Dos, S.A., correspondiente al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2016, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, el rubro de cuentas por cobrar expresa en todos los aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de Industria Avícola Unión Dos, S.A. al 31 de diciembre de 2016 de conformidad con los requerimientos de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría.

Somos independientes de la sociedad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad de la administración

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel del rubro de cuentas por cobrar de conformidad con Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y también es responsable del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación del rubro libre de incorrección material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el rubro de Cuentas por Cobrar está libre de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un algo grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el rubro de cuentas por cobrar.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en el rubro de cuentas por cobrar, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.

Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Licda. Brenda Carolina Velasquez

Colegiado 20323

Velasquez Tzay & Asociados

6 av. 2-65, zona 1, Mixco

Guatemala, 14 de febrero de 2017

Industria Avícola Unión Dos, S.A.
Notas al Rubro de Cuentas por Cobrar
Al 31 de diciembre de 2,016

Nota 1 - Integración del rubro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre 2016

Cuenta	Valor
Clientes	Q.1,317,348.80
Afiliadas	Q.80,000.00
Funcionarios y empleados	Q.44,307.61
Cheques Rechazados	0
Deudores	Q.25,000.00
Total	Q.1,466,646.41

Nota 1 - Historia

La empresa Industria Avícola Unión Dos, S.A., fue constituida bajo las leyes de la República de Guatemala, el 16 de enero de 1960, como sociedad anónima. Su actividad principal es la producción y comercialización de huevos de gallina. Actualmente tiene su domicilio en 9 avenida "A" 19-51 Aldea Lo de Coy Mixco zona 1 de la ciudad de Guatemala.

Nota 2 – Unidad Monetaria

Los registros contables de la Compañía están expresados en Quetzales (Q.) moneda oficial de la República de Guatemala, cuyas tasas de cambio con respecto al dólar de los Estados Unidos de América del Banco de Guatemala es de Q.7.63 por \$.1.00 al 31 de diciembre de 2016.

Nota 3 - Políticas Contables

El rubro de cuentas por cobrar ha sido preparado en todos sus aspectos materiales con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. La información contenida en el rubro y sus notas son responsabilidad de la administración.

Las principales políticas contables utilizadas para la elaboración y presentación del rubro se detallan a continuación:

a) Estimación para cuentas incobrables

La política de crédito es de 30, 60 y 90 días para las ventas al crédito de huevos de gallina por lo que las cuentas de mayor antigüedad se consideran incobrables, siempre que se hayan agotado todas las gestiones administrativas de cobro.

Nota 4 – Clientes Locales

Cliente	Monto
Restaurante El Sabor Chapín	Q.14,222.00
Imelda Marroquín Espinoza	Q.14,960.00
Engracia Saturnina Cifuentes	Q.15,028.00
Distribuidora Suficiente	Q.15,445.00
Carlos Torres	Q.18,157.00
Panificadora Salvadoreña, S.A.	Q.19,000.00
Procesadora de Jugos El Madrugador	Q.19,048.00
Marcos Rivera	Q.20,200.0
Comedor Mixqueño	Q.23,554.00
Alimentos los Cotorros, S.A.	Q.23,844.00
Evaristo Sierra	Q.25,036.00
Juan Pablo Rivera	Q.25,674.00
Pastelería Pepe, S.A.	Q.25,884.00
Van	Q.241,004.00

Vienen	Q.241,004.00
Panadería La Duquesa	Q.28,500.00
Tienda La Divina Providencia	Q.28,565.00
Tienda la Económica	Q.29,859.00
Distribuidora Forever	Q.34,400.00
Nehemías Martínez	Q.35,042.00
Carlos Roberto Estrada Díaz	Q.36,877.00
Pan y Pasteles Dulce Mamá	Q.38,673.00
Isaías Pellezer	Q.41,567.00
Panadería La Mejor	Q.53,234.00
Productos Alimenticos Los Dos, S.A.	Q.54,655.00
Pastelería la Holanda	Q.58,886.00
Pastelería Corazón de Jesús	Q.60,562.00
167 Clientes con saldos menores a Q.14,000.00	Q.575,524.80
Total de Clientes	<u>Q.1,317,348.80</u>

Nota 5 – Afiliadas

Grupo ABC,S.A.	<u>Q.80,000.00</u>
----------------	--------------------

Nota 6 – Funcionarios y Empleados

Jose Andres Martinez	Q.7,250.00
Joselyn Paola Cifuentes	Q.11,750.00
Leonel de Jesus Ramirez	Q.11,400.00
Renato Pirir	Q.8,825.00
Carolina Martinez	Q.2,478.61
Danilo Contreras	Q.2,604.00
Total de Funcionarios y Empleados	<u>Q.44,307.61</u>

Nota 7 – Deudores

Rapiditos, S.A.	Q.25,000.00
Total de Deudores	<u>Q.25,000.00</u>

CARTA A LA GERENCIA

Guatemala, 14 de febrero de 2017.

Señores

Junta Directiva

Industria Avícola Unión Dos, S.A.

Km. 20 Aldea Lo de Coy.

Zona 1 Mixco, Guatemala.

Estimados Señores:

Hemos examinado el rubro de cuentas por cobrar de la empresa Industria Avícola Unión Dos, S.A. al 31 de diciembre de 2016. En la planificación y desarrollo de nuestra auditoría, consideramos el Control Interno del rubro de cuentas por cobrar de la empresa, lo que nos permitió determinar procedimientos necesarios para expresar una opinión sobre la razonabilidad del rubro de cuentas por cobrar.

La finalidad del Control Interno es mantener una adecuada pero no absoluta protección a los activos contra pérdidas por utilización o disposiciones no autorizadas y la confianza de que se han utilizado registros adecuados en la custodia de los mismos y en la preparación de los estados financieros. El concepto de confianza razonable reconoce que el costo de un sistema de control interno no debe de exceder de los beneficios derivados, y también reconoce que la evaluación de estos factores requiere de una adecuada apreciación y buen juicio para la gerencia.

Existen ciertas limitaciones que deben reconocerse al considerar la efectividad de un sistema de Control Interno. En la ejecución de la mayoría de los controles, pueden existir errores provenientes de instrucciones mal interpretadas, errores de juicio y otros factores personales.

Los procedimientos de control cuya efectividad depende de una adecuada segregación de responsabilidad, pueden desviarse por complicidad. En forma similar, los procedimientos pueden desviarse intencionalmente con respecto a la ejecución y registro de las operaciones o con respecto a las estimaciones y juicios que requieren la preparación de los estados financieros.

Nuestro estudio y evaluación del sistema de Control Interno llevados a cabo, no tuvieron como objeto expresar una opinión sobre el sistema de control interno y por consiguiente no necesariamente revela todas las deficiencias en el sistema.

Sin embargo, tal estudio y evaluación reveló las siguientes condiciones que consideramos necesario hacer del conocimiento de la administración, y que adjuntamos a la presente.

1. Falta de manual de procedimientos

Condición:

Al momento de realizar el cuestionario de control interno al rubro de cuentas por cobrar la empresa no cuenta con un manual de procedimientos ni de políticas para al área de créditos y cobros

B-2

Causa:

El personal del área de créditos y cobros no cuenta con base por escrito para toma de decisiones como períodos de crédito de los clientes, límites de crédito, procedimientos a seguir para obtener el cobro.

Efecto:

Puede existir duplicidad de esfuerzos o falta de procedimientos que pudieran ser más efectivos en la gestión de cobros y administración de la cartera de clientes.

Recomendación

Se le recomienda a la gerencia general que se elabore un manual de procedimientos y políticas para el área de créditos y cobros que contemple todos los pasos a seguir en las distintas funciones que competen al área, así como políticas que deben cumplirse tanto internamente por parte del personal, como externamente por parte de los clientes.

2. No existen parámetros de facturación

Condición:

Se confirmó con el proveedor del sistema contable que no existen parámetros de seguridad en el sistema al momento de facturación.

B-2.2

Causa:

Que se les brinde mayor crédito de lo autorizado a los clientes sin previa autorización.

Efecto:

Que los clientes no posean capacidad de pago al momento que se les facture más crédito del autorizado y que recaigan en morosidad.

Recomendación

Se recomienda a la administración que solicite al proveedor de sistema contable que coloque los parámetros necesarios para que bloquee la facturación al momento que haya excedido su límite de crédito.

3. Los cobros no se depositan el mismo día

Condición:

Se observó según depósitos realizados de los cobros efectuados, que se depositan al siguiente día y en oportunidades se tardan hasta un máximo de 3 días.

B-2.5

Causa:

Los ingresos y controles sobre los valores de la empresa no son manejados de manera eficiente por el personal a cargo.

Efecto:

Que haya uso inadecuado de los fondos por parte de los responsables de resguardar los valores.

Recomendación:

Que la administración gire instrucciones a los cobradores de que depositen los valores por concepto de pago de clientes el mismo día o si exceptuando el caso que lo depositen el día siguiente de la recepción de pago.

4. Actualización de datos de clientes

Condición:

Al revisar los expedientes de los clientes, y al consultar la información de los contactos esta no se encontraba actualizada.

B-2.1

Causa:

No poder localizar al cliente al momento de requerir un cobro o realizar una consulta.

Efecto:

Al momento de que un cliente refleje atrasos o morosidad en su cuenta pendiente de pago, no habrá forma de localizarlo únicamente visitándolo personalmente.

Recomendación:

Se recomienda a la administración que actualice la base de datos de cada cliente y se confirme que los números de teléfono no han cambiado.

5. Apropiación indebida de fondos

Condición:

En la circularización y confirmación de saldos se detectaron dos casos de apropiación indebida de fondos, en los cuales están involucrados el cobrador Renato Pirir y Danilo Contreras por Q.8,825.00 y Q.2,604.00 respectivamente, ambos señores aceptaron su responsabilidad al momento de confrontarlos con las declaraciones de los clientes. **B-4-3.4 v B-4-3.10**

Causa:

No se lleva un control adecuado de que los pagos de los clientes ingresen a las cuentas del banco.

Efecto:

Que los empleados puedan incurrir nuevamente en este acto que afecte a la empresa.

Recomendación:

Se sugiere mayor supervisión al cuerpo de vendedores por parte de la gerencia de ventas, así como la constante confirmación de saldos o bien en envíos de estados de cuenta a los clientes, por el departamento de créditos y cobros. También se recomienda que una vez los señores Pirir y Contreras hayan solventado la deuda respectiva, se prescindan de los servicios de ellos ya que faltaron a los principios de honestidad y honradez.

6. Resguardo de facturas y recibos

Condición:

Se observó a través del conocimiento de la entidad que cada persona que factura tiene su talonario de facturas y recibos y los dejan inclusive en los vehículos con los cuales reparte.

Causa:

Que los documentos se puedan extraviar o deteriorar por que no se resguardan adecuadamente.

Efecto:

Al momento que se extravíen los documentos que se les de uso indebido y si se deterioraran representaría costos para la empresa.

Recomendación:

A la administración se sugiere mayor supervisión a las personas que poseen a su cargo la responsabilidad de resguardo de documentos.

La información contenida en este informe es de carácter confidencial y por lo tanto es únicamente para conocimiento y uso interno de la compañía.

Los hallazgos y recomendaciones que se indican, fueron discutidos con la administración de la empresa Industria Avícola Unión Dos, S.A., estando de acuerdo en incluirlos en la presente carta a la gerencia.

Agradecemos la colaboración prestada por el personal de Industria Avícola Unión Dos, S.A. durante la ejecución de nuestro trabajo y nos ponemos a su disposición para cualquier aclaración o ampliación que estime conveniente.

A la espera de que las recomendaciones le sean de utilidad.

Atentamente,



Licda. Brenda carolina Velasquez

Colegiado 20323

Velasquez Tzay & Asociados

CONCLUSIONES

1. La empresa Industria Avícola Unión Dos, S.A. como productora y comercializadora de huevos de gallina posee dentro de sus activos el rubro de cuentas por cobrar la cual se origina por la venta de crédito a sus clientes, la falta de supervisión de este rubro puede presentar saldos erróneos reflejados en los estados financieros.
2. La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades proporciona los lineamientos para la contabilización del rubro de cuentas por cobrar, de manera que este muestre de una forma verdadera el estatus económico en los estados financieros
3. Se determinó que la empresa Industria Avícola Unión Dos, S.A. posee derechos sobre las cuentas por cobrar registradas en sus estados financieros durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y se realizaron las confirmaciones de saldos con los clientes siendo el setenta y nueve por ciento de clientes a los que se les envió confirmación, del cual un sesenta y tres por ciento respondió conforme y por el resto se realizaron procedimientos alternos.
4. La auditoría externa realizada al rubro de cuentas por cobrar generó mayor credibilidad para la administración de Industria Avícola Unión Dos, S.A., ya que los saldos reflejados en los estados financieros garantizan que la información es confiable y que está libre de representaciones erróneas de importancia relativa.

RECOMENDACIONES

1. Debido a la importancia que representa el rubro de cuentas por cobrar para la empresa dedicada a la producción y comercialización de huevos de gallina, deberá de poseer adecuada supervisión a este, pues el descuido del mismo puede provocar que en sus estados financieros no se reflejen de manera adecuada los saldos.
2. El departamento de contabilidad deberá de elaborar sus estados financieros de acuerdo a La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades con el objetivo de observar su correcta aplicación y minimizar errores significativos en la presentación del rubro de cuentas por cobrar en los estados financieros.
3. Toda empresa que posee derecho sobre el rubro de cuentas por cobrar debe de realizar confirmaciones de saldos con sus clientes para que los estados financieros reflejen razonablemente los saldos y de esta forma contar con ellos de una forma oportuna y confiable.
4. Es recomendable que la administración de una empresa requiera los servicios de un auditor externo para que tenga seguridad razonable de que los saldos reflejados en los estados financieros son confiables.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Arens,A.A., Elder,R.L.,& Beasley,M.S. 2007. Auditoría Un Enfoque Integral. México: Pearson Educación. 800 páginas.
2. Asamblea Nacional Constituyente. 1985. Constitución Política de la República de Guatemala.
3. Centro de Estudios Agropecuarios.2001. Gallinas de postura México, D.F. Grupo Editorial Iberoamérica, S.A. de C.V. 88 páginas.
4. Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala Diario de Centro América. 2012. "Resolución de la Junta Directiva del donde se acuerda adoptar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES)" .1 página.
5. Congreso de la República de Guatemala. 1970. Decreto número 2-70 Código de Comercio y sus reformas.
6. Congreso de la República de Guatemala. 1986. Decreto número 68-86 Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente.
7. Congreso de la República de Guatemala. 1992. Ley del Impuesto al Valor Agregado Decreto número 27-92 y sus reformas.
8. Congreso de la República de Guatemala. 1997. Ley de Comercialización de Hidrocarburos Decreto número 109-97.
9. Congreso de la República de Guatemala. 1998. Ley de Sanidad Animal y Vegetal Decreto número 36-98.
10. Congreso de la República de Guatemala. 1998. Código de Salud decreto número 36-98.

11. Congreso de la República de Guatemala. 2006. Código Tributario y sus Reformas Decreto número 6-91.
12. Congreso de la República de Guatemala. 2008. Ley del Impuesto de Solidaridad Decreto número 73-2008.
13. Congreso de la República de Guatemala. 2010. Código de Trabajo Decreto número 1441.
14. Congreso de la República de Guatemala. 2012. Ley de Actualización Tributaria Decreto número 10-2012.
15. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). 2013 Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Edición 2013.
16. Estupiñan, G. R. 2009. Control Interno y Fraudes. Bogotá: Ecoe Ediciones. 448 páginas.
17. Guarjardo, G., & Andrade, N.E. 2015. Contabilidad Financiera. México: Mc Graw Hill. 476 páginas.
18. International Federation of Accountants. 2016. Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. 1172 páginas.
19. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. 2008. Guía de Buenas Prácticas Ambientales para el Sector Avícola de Guatemala. Guatemala. MARN. 44 páginas.
20. Muñoz, C.R. 2002. Auditoría en sistemas Computacionales. México. Pearson Educación. 796 páginas.

21. Presidente de la República de Guatemala. 2002. Reglamento de Rastros para Bovinos, Porcinos y Aves Acuerdo gubernativo número 411-2002.
22. Whittington, O. R. 2005. Principios de Auditoría. México: Mc Graw Hill. 736 páginas.
23. Zavala Trías, Sylvia. 2009. Guía a la redacción en el estilo APA. Sexta Edición. Biblioteca de la Universidad Metropolitana. Puerto Rico. 12 páginas.

WEB GRAFÍA

24. ANAVI. 2015. Historia. en línea. Consultado el 28 de febrero de 2015. Recuperado de: http://www.anaviguatemala.net/Historia_avicola.html el día 15 de febrero de 2017 hora 14:03
25. ANAVI. 2015. Quienes somos. en línea. Consultado el 28 de febrero 2015. Recuperado de: <http://www.anaviguatemala.net/Index.html> el día 15 de febrero de 2017 hora 14:03